



*Municipalidad de San José
Ojetenam,
San Marcos.*

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-

Noviembre de 2019

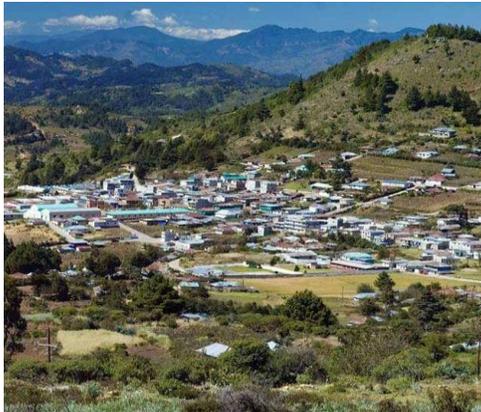




Cerro San Pedrito



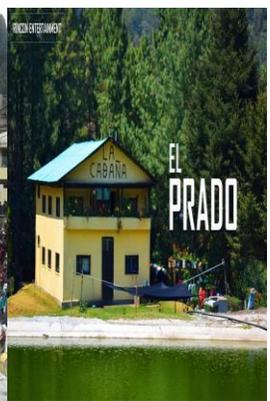
Edificio Municipal de San José Ojetenam



Vista de la cabecera municipal



Folklore



Cabañas de El Prado



La Piedra partida



Señalización bifurcacion



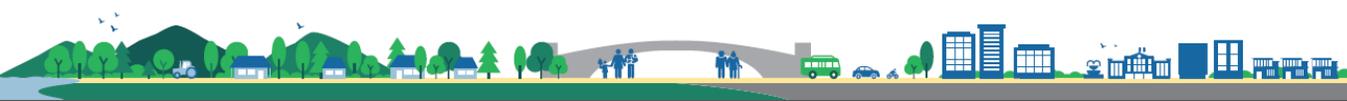
<p>CM 1224</p>	<p><i>Consejo Municipal de San José Ojetenam, San Marcos, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Jose Ojetenam, San Marcos, 2019-2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p>142 p. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y ordenamiento Territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I Título</p>
--------------------	--

Consejo Municipal

*Municipio de San José Ojetenam, San Marcos, Guatemala, Centro América.
PBX: 50207366*

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt*



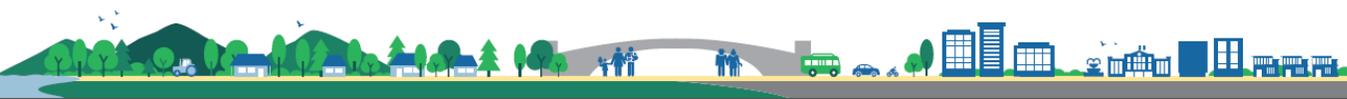


Municipalidad de San José Ojetenam, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

Magno Victor Roblero Bravo
Alcalde Municipal

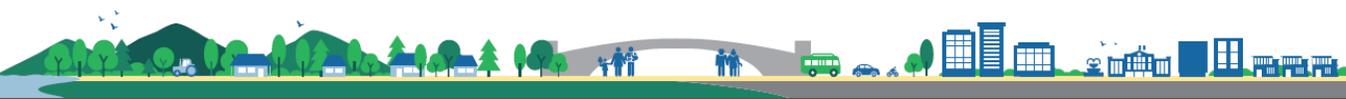
Reynaldo Mario Ortega Roblero, Concejal I
Esteban Mauricio Berduo, concejal II
Bayron David Chaj González, concejal III
Wilder de Jesus Roblero González, concejal IV
Bernardino Gregorio Roblero Roblero, Síndico I
Edelio Elias Bámaca Ovalle, Síndico II



En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

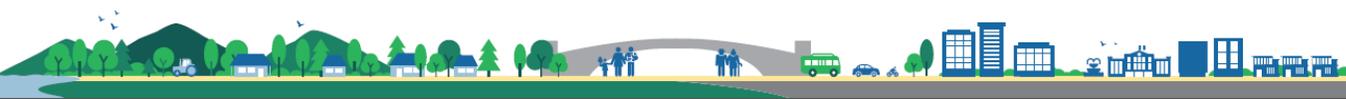
Nombre	Cargo / Dependencia
Azucena Rios	Directora, DMP Municipalidad
Eliezer Isaí Quevedo Calderón	Iusi/Catastro, Municipalidad
Reynaldo Ortega	Concejo Municipal
Bernardino Roblero	Concejo Municipal
Edelio Bamaca	Consejo Municipal
Deyut Cifuentes	DAFIN
Alby de Leon	Tecnico DMM
Andrea Roblero	Tecnico DMM
Carla Ramirez Mejia	Encargada de OMA
Esteban Mauricio	Consejo Municipal
Florically Ramirez	Extensionista UTAM
Oseas Diaz	OMAS
Elver Tomas	Tecnico DMP
Cenia Monzon Barrios	Of. Secretaria
Jose Luis Roblero	Tecnico municipal
Lili Gonzalez	DMM
Jorge Mendez Loarca	Extensionista Agropecuario
Cesar Leonel Ramirez Galicia	Coordinador Distrital MINEDUC
Lismar Hernandez Roblero	Tecnico Agroécuario
Walter Alonso de Leon	Extensionista DAR MAGA
Blanca Estela Marroquin	Monitor Municipal SESAN
Uliser Salvador Cifuentes Sanrtizo	Coordinador municipal CONALFA
Andres Morales G	Sub Coordinador COCODE Centro
Francisco Bamaca Navarro	Tecnico Forestal Municipal.
Enedina Roblero Hernandez	Comision municipal de la mujer
Carla Romina Mejia	Encargada de la OMP No.17
Martha Fonseca F	Coordinadora MSPAS/DMS
Paulina Morales	COCODE
Rolfi Roblero	Tecnico municipal
Andiver Roblero S.	Tecnico municipal

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



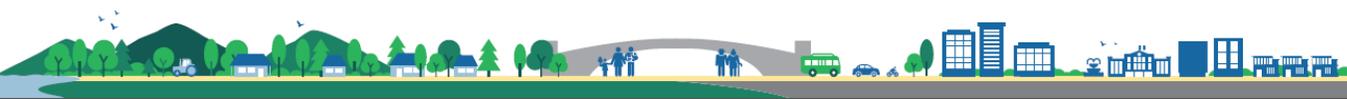
ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2 Fundamento estratégico.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	¡Error! Marcador no definido.
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	¡Error! Marcador no definido.
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Organización actual del territorio	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Escenario actual	¡Error! Marcador no definido.
4.3 Escenario tendencial	¡Error! Marcador no definido.
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Organización territorial futura	¡Error! Marcador no definido.
5.3 Escenario futuro deseado	¡Error! Marcador no definido.
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	¡Error! Marcador no definido.
5.5 Categoría de usos del territorio	106
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	107
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	110
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT..	¡Error! Marcador no definido.
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.	¡Error! Marcador no definido.



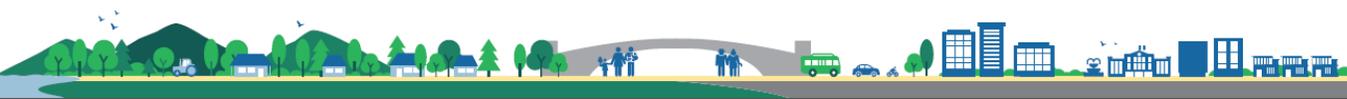
INDICE DE MAPAS

Mapa 1. localización del municipio	32
Mapa 2. base del municipio	37
Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	39
Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	42
Mapa 5. de vías de comunicación y movilidad	44
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal	45
Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.....	46
Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio.....	49
Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades	50
Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio.....	55
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual	58
Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro	71
Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.....	77
Mapa 14. Mapa movilidad futura	80
Mapa 15. Categorías de uso del suelo	117
Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano.....	120
Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana	123
Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural.....	126
Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.....	129



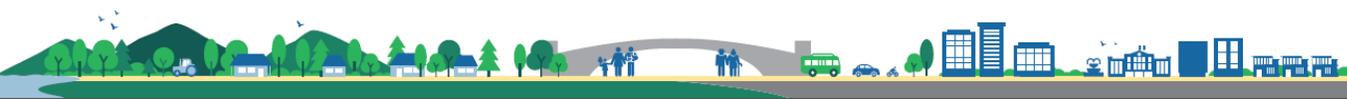
INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	17
FIGURA 2. Incidencia de IRA (neumonias) en niños menores de 5 años.....	60
Figura 3. incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años.....	60
Figura 4. Proporción de partos con asistencia medica.....	61
Figura 5. Cobertura del servicio publico de distribución de agua.....	62
Figura 6. hogares por tipo de servicio sanitario letrina o pozo ciego.....	62
Figura 7. Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.....	63
Figura 8. Cobertura forestal.....	65
Figura 9. Tasa de Agentes policiacos por cada 1,000 habitantes.....	66
Figura 10. Tasa neta de cobertura por nivel educativo.....	67
Figura 11. Población 2017.....	68
Figura 12. Población 2032.....	68
Figura 13. Tendencia de crecimiento poblacional.....	68



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Division Politica del municipio.....	29
Tabla 2. Lista de lugares poblados del municipio de San José Ojetenam.....	34
Tabla 3. Centralidades Actuales y Futuras.....	72
Tabla 4. Escenario futuro deseado.....	81
Tabla 5. Resultados estratégicos de Desarrollo.....	93
Tabla 6. Directrices para la categoría de uso del territorio.....	118
Tabla 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría urbana.....	121
Tabla 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Categoría Expansion urbana.....	124
Tabla 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría rural.....	127
Tabla 10. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Proteccion o Uso Especial.....	130



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	IndexforRisk Management (Índice para la gestión del riesgo)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos

En nombre del Honorable consejo municipal el cual me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT), el cual fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio.

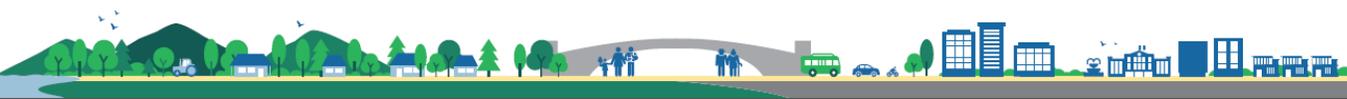
Este instrumento fue elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, por ser de vital importancia que le permitirá al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un crecimiento equilibrado y ordenado, para proteger y conservar los recursos naturales y el medioambiente. El PDM-OT servirá de marco de planificación para que todos los actores que tienen incidencia directa o indirecta en el municipio orienten acciones para el alcance y cumplimiento de dicho plan.

Es de hacer notar que se realizó con la metodología y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se contó con la colaboración activa de Representantes de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio. Como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fue de vital importancia para la elaboración del presente documento. Así mismo se tomaron en cuenta sugerencias, opiniones de los integrantes de la mesa técnica y se analizaron documentos que fueron necesarios y que aportaron datos relevantes del municipio.

Del trabajo realizado se lograron herramientas que serán de beneficio para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades se superen en un futuro y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente


Magno Victor Roblero Bravo
Alcalde municipal.



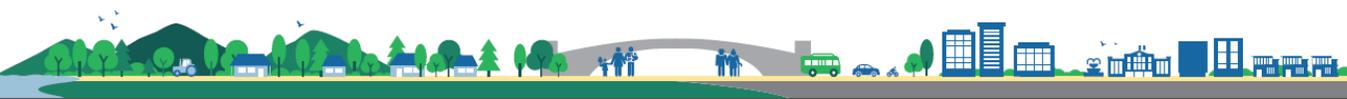
I. INTRODUCCIÓN

La planificación de un área específica y el ordenamiento territorial a nivel de un municipio, permite integrar procesos de coordinación y organización para poner en marcha las prioridades del país y sus metas estratégicas de desarrollo descritas en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun nuestra Guatemala 2032 y en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estos instrumentos definen la ruta a seguir para propiciar los cambios en la población en su entorno en el que se desenvuelve. Para lograr dichos cambios se consideran necesarios la voluntad y decisión política de todas las autoridades tanto municipales como locales. La planificación deberá tomarse como instrucciones técnicas de desarrollo en las cuales se deberán considerar para su ejecución la asignación presupuestaria para ponerla en marcha de manera estratégica y la disponibilidad de capacidades institucionales.

Para abordar el tema de la planificación es necesario que todos los actores conozcan su territorio y se involucren en los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, pues son procesos, sistémicos, técnico-políticos, participativos y complementarios para determinar las decisiones de desarrollo, se conjugan las dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político institucionales, el conocimiento permite identificar las problemáticas y potencialidades mismas que limitan y promueven el desarrollo del territorio, al estar identificados estos aspectos, se inicia el proceso de búsqueda de soluciones mediante acciones para su ejecución, asignándole recursos provenientes de diferentes actores con presencia en el área sean públicos, privados o de cooperación internacional.

El instrumento guía para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de San José Ojetenam es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. Se visualiza el tiempo en el que se planea la ejecución de dicho instrumento, para el presente caso va del 2019 al 2032. El Plan de Desarrollo Municipal es la que orienta el desarrollo del municipio, y el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman y los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032.

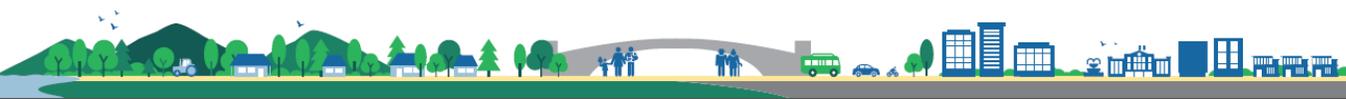
Existe una base legal que norma el tema de la planificación y es mediante el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.



El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las cuales han sido articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, y mejoramiento de vida.

El presente Plan está estructurado de la siguiente manera: El título II contiene y describe la metodología empleada para la elaboración del plan. En el título III se detalla información general que describe el municipio. El título IV contiene el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que en resume se describe la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades cada uno con sus respectivos indicadores, así mismo incluye las principales amenazas y vulnerabilidades que en el municipio tienen ocurrencia. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Considerado como lo esencial, pues contiene la planificación del municipio, y contiene: La visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y por último las subcategorías de usos del territorio con sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Y en el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT del municipio de San José Ojetenam es una herramienta marco de planificación, que orienta y motiva las acciones e intervenciones de los actores con presencia en el municipio o a nivel nacional que muestra la integración de estrategias para motivar el desarrollo integral del municipio; el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La ejecución de este instrumento se logrará al ser tomada en cuenta por todos los actores citados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

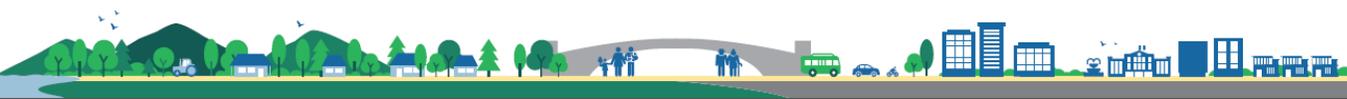
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

Desde el año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del presente PDM OT del municipio de San José Ojetenam, se empleó la metodología establecida por la Secretaría de Planificación y Programación -Segeplán- en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento final de planificación se aplicaron 3 en el municipio, estas fases requirieron el análisis de los equipos técnicos municipales y de los actores clave con presencia en el territorio, los cuales se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

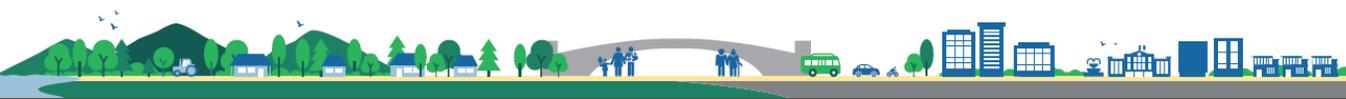
- En esta fase se socializó la metodología a emplear en todo el proceso de la actualización del PDM-OT alineado a las prioridades nacionales, resaltó los compromisos que las autoridades municipales deben asumir y la colaboración de los actores claves analizados y priorizados con presencia en el territorio quienes conformaron la mesa técnica PDM-OT, para ello fue necesario legalizar las acciones mediante acuerdos municipales, y el aval del COMUDE, definiendo y detallando las responsabilidades y compromisos de los enlaces técnicos y políticos de la municipalidad en todo el proceso.
- Conformada la mesa PDM-OT se procedió a la revisión y actualización de indicadores con base a la información del PDM vigente y documentos e información requerida a los actores que conforman la mesa.
- En el tema de organización actual del territorio se actualizaron los lugares poblados con base a la información que anualmente la municipalidad reporta al INE, mediante documento oficial, este tema nos permite identificar la jerarquía de los lugares poblados, identificación de centralidades, análisis de accesibilidad y movilidad y los servicios que los lugares poblados cuentan para la atención de la población residente.



- Como producto de la fase I, se redactó el prediagnóstico, el cual nos muestra la manera en que se encuentra conformado el municipio y nos muestra un panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- En esta fase se realizó el análisis de la situación actual del territorio municipal con base a datos geográficos y estadísticos oficiales, se procedió a la actualización de variables e indicadores y se procede a plantear el modelo de desarrollo territorial actual, con la mesa técnica PDM-OT se procede al análisis de las causas que provocan y originan las problemáticas prioritarias del municipio, se utilizaron dinámicas participativas para la obtención de la información la cual se resume a continuación:
- Amenazas y vulnerabilidades: previo a llenar la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidades se describió brevemente a los integrantes de la mesa técnica PDM-OT los conceptos de Amenaza, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre, teniendo como principal detalle los daños y pérdidas que provocan a la población del municipio en especial a los medios de vida y a la infraestructura, posteriormente se desarrollaron los talleres con miembros de la Mesa PDM-OT y Consejo Municipal quienes identificaron las principales amenazas y vulnerabilidades, como producto de esta matriz se generó mapa correspondiente.
- Usos actuales del territorio. Para abordar el tema de los usos actuales del territorio se apoyó de información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con los enlaces y el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico, enlaces de la Municipalidad y Consejo Municipal, explicando la importancia de estos temas y sus causas que las originan, en el tema de potencialidades se identificaron los factores que limitan su desarrollo, para que posteriormente abordar las mismas. Como producto de estos temas se obtuvieron: matriz con información relevante y generación de mapas.
- En el tema para la Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, se identificaron y describieron los aspectos de la situación actual y su tendencia en el municipio como base para la planificación del territorio, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cual sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.



Fase III. Planificación Territorial

- Esta fase es determinante en la toma de decisiones del municipio en los aspectos de planificación y ordenamiento territorial aquí se definen los resultados futuros, productos estratégicos de desarrollo y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, por lo tanto, de manera participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio adaptándola a las condiciones actuales del territorio municipal.
- Organización territorial futura: en este aspecto se definieron e identificaron las centralidades potenciales o futuras tomando como base las actividades y servicios que ellas ofrecen a la población que las visitan, de igual manera se identificaron aspectos de movilidad interna y externa del municipio y su accesibilidad, dicha actividad se obtuvo mediante la participación de la Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se procedió a delimitar áreas con características homogéneas, problemáticas y potencialidades con el fin de proponer lineamientos de ordenamiento territorial, con el propósito de atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades del país, básicamente se visualizo a futuro como se estará atendiendo las problemáticas actuales y como impulsar las potencialidades del municipio, se definieron las subcategorías de uso del territorio dividiendo los usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, el proceso de inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores o sea la situación futura del municipio, esta actividad se considera clave para la toma de decisiones del municipio enfocado para la gestión del territorio y para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico, participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

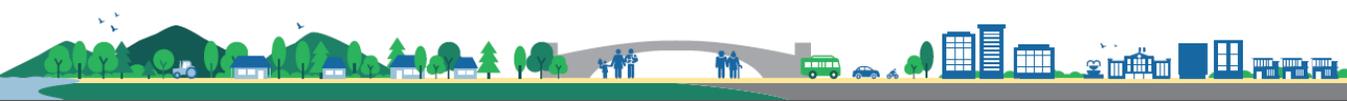
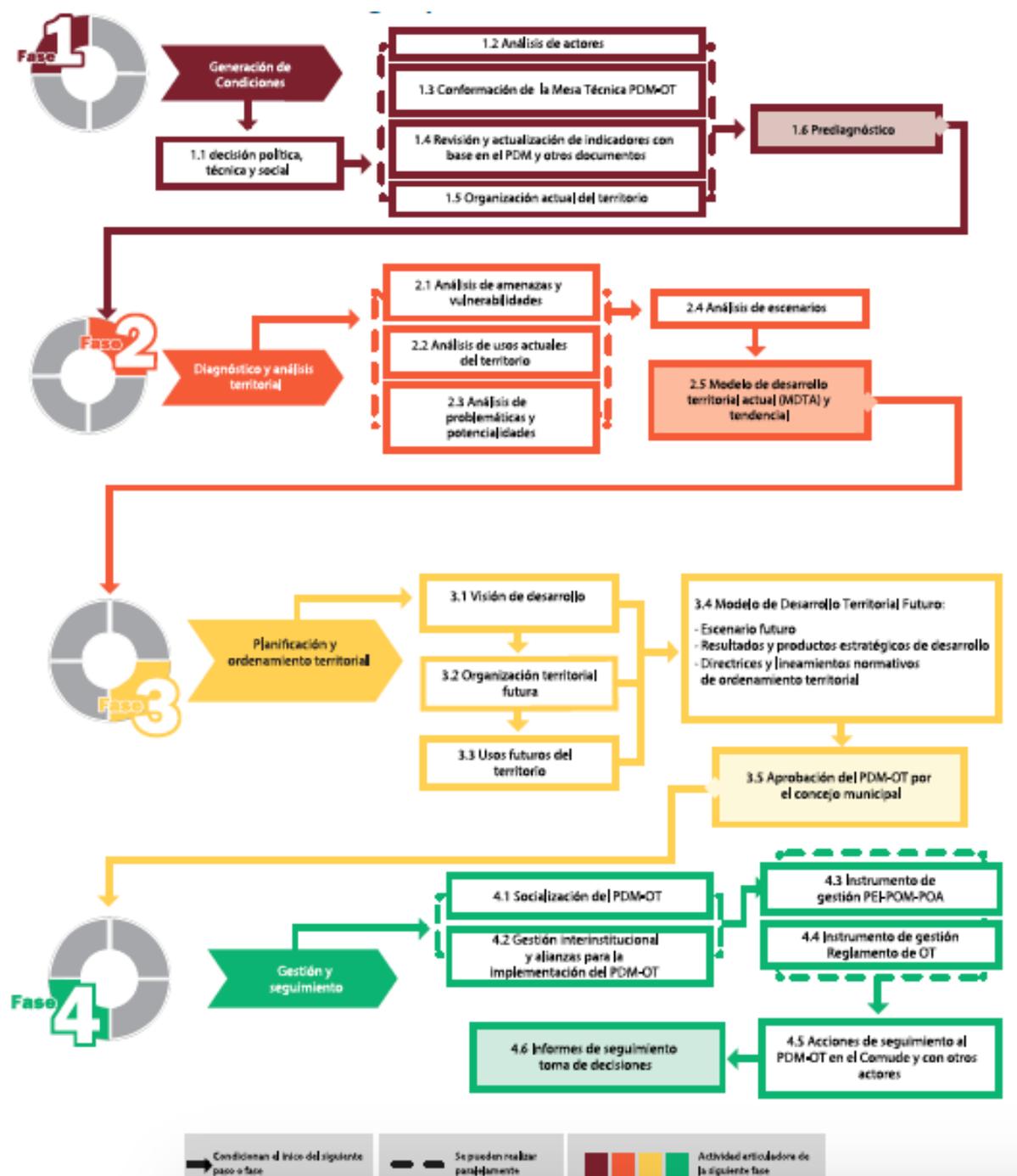
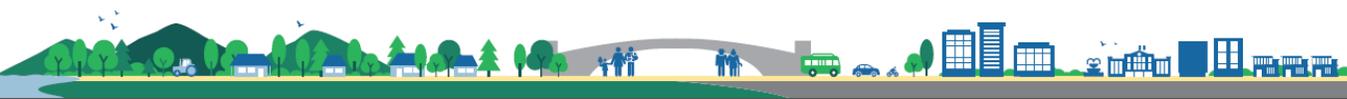


Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamento legal, estratégico y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM OT

El aspecto legal para el planteamiento y gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se enmarca dentro de la legislación siguiente:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

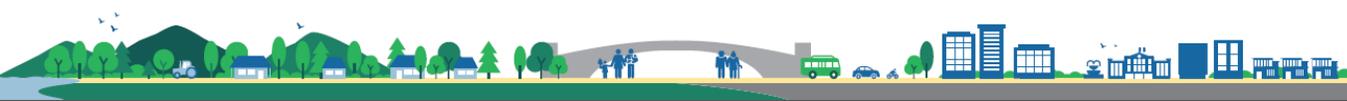
c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.



ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

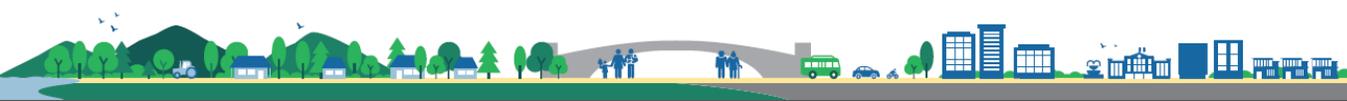
ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución. 9



ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

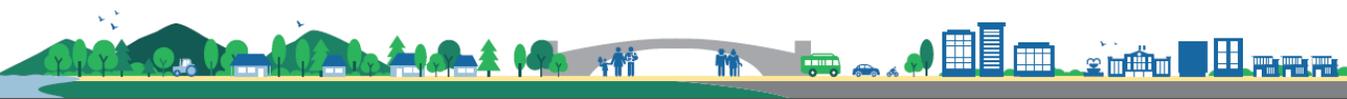
Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal. 10



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

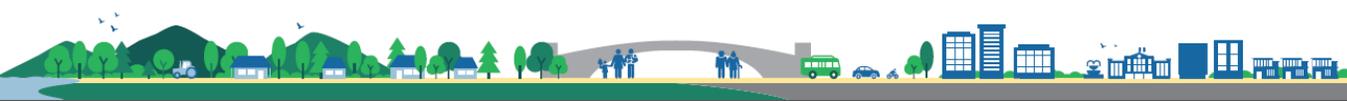
Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- ☒ Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- ☒ Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- ☒ Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- ☒ Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- ☒ Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- ☒ Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- ☒ Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- ☒ Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- ☒ Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- ☒ Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- ☒ Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- ☒ Ley forestal, decreto No. 101-96
- ☒ Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- ☒ Código de Salud, Decreto No. 90-97
- ☒ Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- ☒ Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- ☒ Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El K'atun representa procesos de perfeccionamiento de relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, configura un horizonte que permite a los territorios definir el camino para el desarrollo en un periodo de tiempo en un futuro diferente y mejor a través de cambios de actitud hacia los demás, lo que permitirá cambiar o transformar una realidad que los territorios requieren. El plan nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes programas, proyectos e inversiones, es decir, el ciclo de gestión del desarrollo. Es un instrumento que orienta y organiza el



quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de San José Ojetenam, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

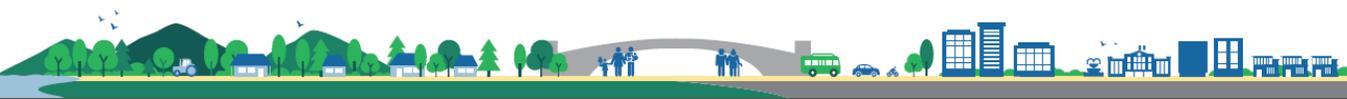
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional,



de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

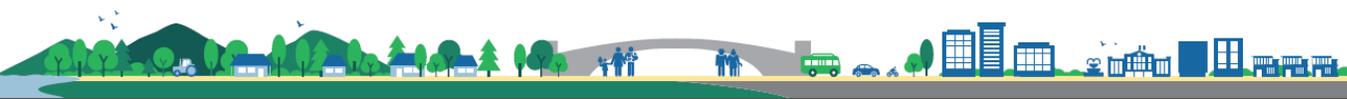
Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de San Jose Ojetenam se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.



2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

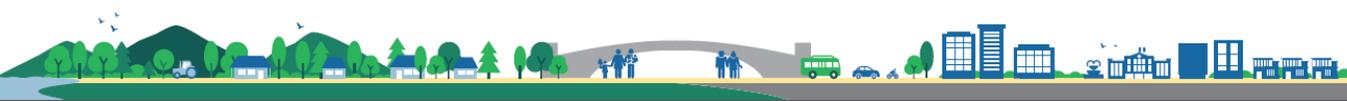
a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.



En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

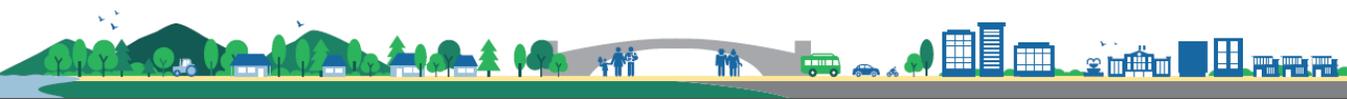
Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más



vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

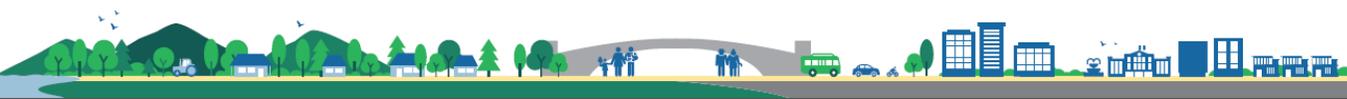
La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida

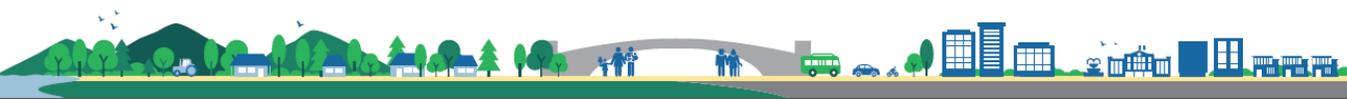
El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.



Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

El municipio de San José Ojetenam fue fundada en lo que hoy es aldea Ojetenam, pero por sufrir deslaves de tierra en sus inicios se traslado al lugar que ocupa actualmente, el cual tenía el nombre de Ixjoyón que significa "Tierra prodiga para la Papa"

San José Ojetenam fue fundada el 23 de agosto de 1,848 con el nombre de San José, fecha en la cual se celebra en honor a la imagen de San José. La palabra Ojetenam en el idioma Mam significa pueblo viejo.

Dentro de las tradiciones y costumbre que aún se practican en el municipio se mencionan: la elaboración del pan para regalar a familiares y vecinos en Semana Santa, en el día de los Santos: se acostumbra a asistir a los cementerios y llevar coronas de flores los difuntos, también la elaboración de atol de elote, quesadillas y tamalitos de elote.

El municipio de San José Ojetenam celebra el 23 de agosto de cada año como el día en que se fundó como tal, en el mismo tiempo en que era presidente el general Jorge Ubico, según cuentan que cuando sucedió este traslado quien no se acostumbraba al lugar era la imagen del patrono San José, en el día permanecía en la iglesia y por las noches regresaba a su antiguo lugar, por tal razón surgió la idea de ofrecerle el Baile del toro y el baile de los siete pares de Francia, para que estuviera contento y pudiera permanecer en esta su nueva iglesia, dando resultados positivos, desde ese entonces se acostumbran estos bailes en la feria patronal que se celebra en el mes de marzo de cada año.

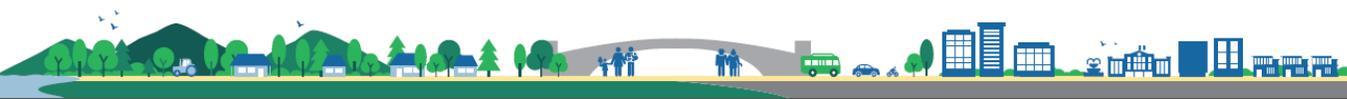
El idioma predominante en el municipio es el español, debido a que la mayoría de la población es ladina, sin embargo, también es hablado el idioma Mam, no cuenta con un traje típico del lugar, ya que la mayoría de la población es ladina por lo que no visten trajes regionales.

Ubicación Geográfica

Ubicación:

El municipio de San José Ojetenam se ubica en las coordenadas: latitud norte 15° 18' 10" longitud oeste 92° 10' 25", sus colindancias son: Al Norte municipio de Tacana y Cuilco del departamento de Huehuetenango, al sur con el municipio de Tacana e Ixchiguan, Este municipio de Concepción Tutuapa e Ixchiguan, Oeste con el municipio de Tacana.

Tiene una extensión territorial de 71.98 km², equivalente al 1.9% del territorio del departamento de San Marcos, se encuentra a una altura de 2,860 metros sobre el nivel del mar, por lo que el



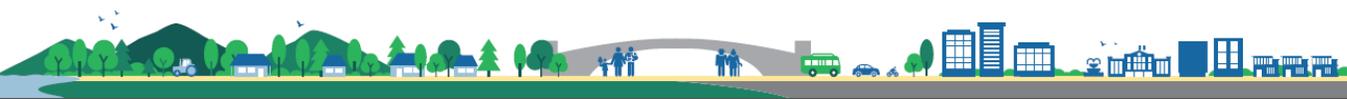
clima es frío. Dista a 65 km de la cabecera departamental de San Marcos a través de la ruta nacional RN-12 sobre carretera con doble tratamiento en regulares condiciones, con bifurcación en el kilómetro 298 (de la cabecera municipal de Ixchiguan y a 309 km de la capital de la república.

La extensión territorial del departamento de San Marcos es de 3,791 km² y la densidad poblacional para el año 2002 era de 210 habitantes por km², mientras que la extensión territorial del municipio es de 71.98 km² que equivale al 1.9% del total del departamento con una densidad poblacional de 126.68 habitantes por km² en el año 2002 lo que significa que la población para ese año tenía mayor tenencia de la tierra que la población actual y que existía menos competencia por uso de los recursos naturales disponibles que a la fecha.

Políticamente el municipio se encuentra dividido además del perímetro urbano en 74 comunidades divididas en aldeas, caseríos y cantones, las cuales se mencionan a continuación.

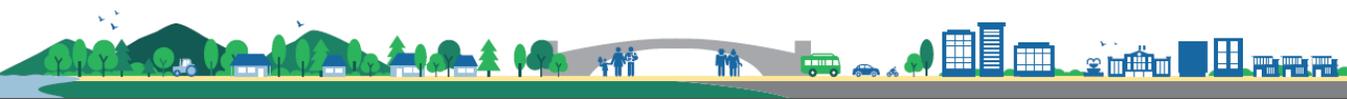
Tabla 1

Comunidad	Distancia municipal	Distancia departamental	Comunidad	Distancia Municipal	Distancia Departamental
1. Aldea Choanla	13 km	53 KM	4. Aldea San Fernando	10 km	60 km
Caseríos			Caseríos		
1.1. candelaria	14 km	55 km	4.1. La Reforma	15 km	78 KM
1.2. Piedra colorada	15 km	56 km	4.2 Las Barrancas	06 km	70 km
1.3. Los Pocitos	4.5 km	45 km	4.3 Las Nubes	06 km	60 km
1.4. Las Minas	13 km	54 km	4.4 Los Alisos	06 km	60 km
1.5 Santa Elena	1.6 km	57.5 km	4.5 Tojuc	04 km	65 km
1.6 La Laja	10 km	54 km	4.6 Canadá	14 km	68 km
1.7 El Chorro	11km	55 km	4.7 Nueva Independencia	09 km	68 km
1.8 El Cementerio	12 km	56 km	4.8 El Rodeo	08 km	61 km
1.9 El Ojo de Agua	10 km	54 km	5. Aldea Ojetenam	07 km	67 km
1.10 Nuevo Mirador	11 km	55 km	Caseríos:		
1.11 El Peque	11 km	55 km	5.1 Laguna Grande	05 km	65 km
1.12 Piedra Negra	14 km	58 km	5.2 Laguna Chica	06 km	66 km
1.13 Villa Hermosa	14 km	58 km	5.3 Guadalupe	08 km	72 km



2. Aldea Pavolaj	10 km	62 km	5.4 La vega	09 km	69 km
Caseríos:			5.5. Talchum	04 km	64 km
2.1 Nueva Esperanza	06 km	63 km	5.6 Tosaquim	06 km	66 km
2.2. Las Flores	11 km	60 km	5.7 Jalestush	06 km	66 km
2.3 Los Cerezos	09 km	58 km	6 Aldea San Rafael Iguil	06 km	66 km
2.4 La Libertad	10 km	59 km	Caseríos:		
2.5 Villa Lobos	11 km	60 km	6.1. El Boquerón	03 km	63 KM
3 Aldea Santa Cruz Buena Vista	15 km	65 km	6.2 Tuitzaj	01 km	61 km
3.1. Libertad	17 km	69 km	6.3 Tuimay	10 km	70 km
3.2. Calvario	17 km	69 km	6.4 Las Barrancas	06 km	64 km
3.3. Buenos Aires	18 km	70 km	6.5 La Unión	10 km	70 km
3.4. Belice	17 km	69 km	6.6 El Matazano	05 km	65 km
Cantones de la cabecera municipal			7 Aldea Esquipulas	06 km	66 km
1. San Isidro	01 m	65 km	Caseríos:		
2. El Rincón	0.5 km	65 km	7.1 Nuevo Progreso	04 km	64 km
3. Ojo de Agua	01 km	65 km	7.2 La Unión	05 km	65 km
4. La Joya	01 km	65 km	7.3 San Pedrito	05 km	57 km
5. El Jardín	02 km	66 km	7.4 El Caballito	05 km	65 km
6. Loma Linda	02 km	66 km	7.5 San Antonio	05 km	65 km
7. Buenos Aires	02 km	66 km	7.6 San Antonio	05 km	65 km
8. Saquipaque	04 km		Paraje El Prado	03 km	63 km
9. Ultimo Adios	03 km	65 km	Paraje Sagriguela		

Fuente: Dirección Municipal de Planificación San José Ojetenam 2009.



Distancias:

El municipio de San José Ojetenam se encuentra a 65 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 309 km de la ciudad capital de Guatemala a través de la ruta nacional RN-12.

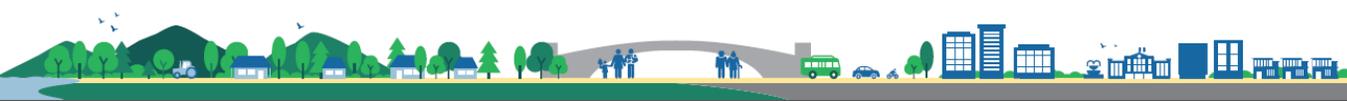
Extensión Territorial:

El municipio de San José Ojetenam, cuenta con una extensión territorial de 71.98 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 165.68 habitantes por kilómetro cuadrado

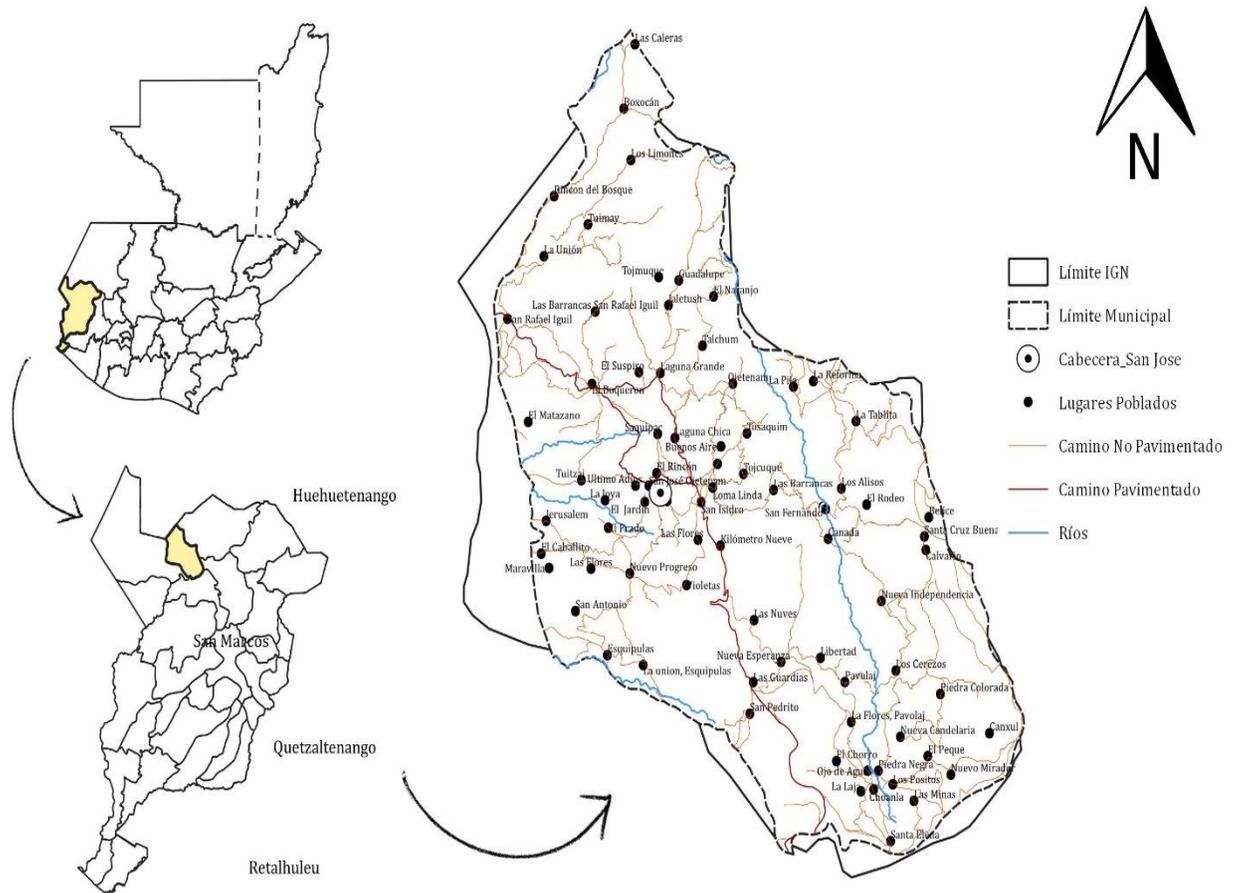
Colindancias:

El municipio de San José Ojetenam colinda al norte con los municipios de Tacana, San Marcos y Cuilco del municipio de Huehuetenango. Por la parte sur colinda con los municipios de Tacana e Ixchiguan del departamento de San Marcos, al Este con los municipios de Concepción Tutuapa e Ixchiguan, por la parte oeste colinda con el municipio de Tacana.

El territorio municipal se ubica en la cabecera de la cuenca del Río Coatán, en el municipio se encuentran los nacimientos del río Coatán y dentro de sus afluentes tenemos: Coatancito, Saquipaque y Boquerón. Además, encontramos a los ríos La Esperanza, Esquipulas, Las Minas, Canxul, Los Cerezos, el Chorro, Los Molinos, El Prado, Ilusión, Zapatillo, Patan, Huitan y Pachanguí. Las aguas son aprovechadas por los comunitarios para proyectos de mini riego, lavar ropa, para consumo familiar o actividades de recreación en algunos casos, el caudal ha disminuido considerablemente debido a la deforestación. Otra problemática es la contaminación por desechos líquidos y uso de agroquímicos del área agrícola.



Mapa 1. Mapa localización del municipio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad La Blanca.

Elaboración: TID Segeplan San Marcos, 2019.

Población

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 21,398 habitantes, existe un incremento del 10.30% respecto al año 2010 (19,194 personas) cuando se elaboró el PDM del municipio. La población por sexo evidencia más mujeres que hombres, con un 11729% y 9668% respectivamente. El pueblo que predomina es maya con un 21% y de Ladino o Mestizo, 79%

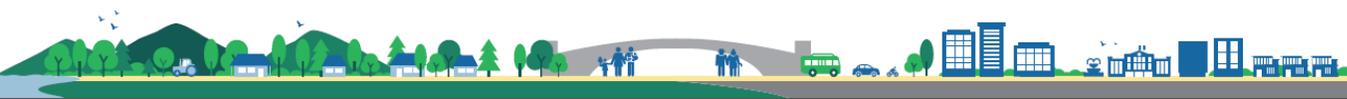
La densidad poblacional del municipio para el año 2017 era de 291.19 habitantes por km², dato inferior a la densidad del departamento que es de 309.55. Aproximadamente el 83.62% de la población vive en el área rural.

Según actores de la mesa PDM OT del municipio de San José Ojetenam, existe población inmigrante, así mismo indican que existe población del municipio que migra a Chiapas México



según datos del PDM indican que el índice de desarrollo humano es de 0.52 y en cuanto a pobreza, indican que en el año 2011 el 93.21% de la población vivía en condiciones de pobreza y 53.85% en extrema pobreza.

Por las condiciones climáticas y topográficas del municipio, las principales actividades económicas son la agropecuaria (producción agrícola), otras actividades; comercio, la Industria, construcción, servicios sociales y personales, Electricidad, Gas y Agua, Enseñanza y financiera.



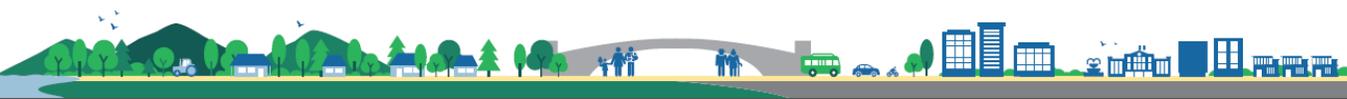
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

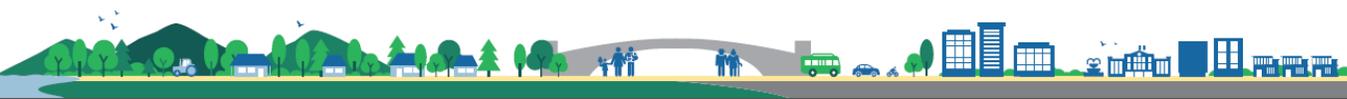
El municipio de San José Ojetenam según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 77 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 8 aldeas, 2 cantones, 1 paraje y 65 caseríos.

Tabla 2. Lista de lugares poblados del municipio de San José Ojetenam

No	Nombre del Lugar Poblado	Categoría	Población
1	Choanla	Aldea	1185
2	Candelaria	Caserio	525
3	Los Pocitos	Caserio	120
4	Las Minas	Caserio	200
5	Santa Elena	Caserio	124
6	Piedra colorada	Caserio	170
7	La Laja	Caserío	208
8	El Chorro	Caserío	238
9	Ojo de Agua	Caserio	75
10	Nuevo Mirador	Caserio	186
11	El Peque	Caserio	88
12	Piedra Negra	Caserio	338
13	Canxul	Caserio	90
14	Pavolaj	Aldea	1189
15	Nueva Esperanza	Caserio	384
16	Las Guardias	Caserio	139
17	Las Flores	Caserio	364
18	Los Cerezos	Caserio	528
19	La Libertad	Caserio	105
20	Santa Cruz Buena Vista	Aldea	916
21	Calvario	Caserio	175
22	Libertad	Caserio	200
23	Buenos Aires	Caserio	145
24	Belice	Caserio	190
25	San Fernando	Aldea	1603
26	La Reforma	Caserio	538
27	Las Barrancas	Caserio	143
28	Las Nuves	Caserio	122
29	Los Alisos	Caserio	140
30	Tojcuque	Caserio	78
31	Canada	Caserio	199



32	Nueva Independencia	Caserio	250
33	El Rodeo	Caserio	339
34	Ojetenam	Aldea	762
35	Laguna Chica	Caserio	366
36	Guadalupe	Caserio	510
37	El Naranjo	Caserio	678
38	Talchum	Caserio	165
39	Tozaquim	Caserio	121
40	Laguna Grande	Aldea	560
41	Tojmuque	Caserio	110
42	Jalentush	Caserio	140
43	El Suspiro	Caserio	80
44	San Rafael Iguil	Aldea	364
45	El Boquerón	Caserio	530
46	Tutzaj	Caserio	430
47	Tuimai	Caserio	717
48	Las Barrancas	Caserio	375
49	La Unión	Caserio	248
50	Matazano	Caserio	281
51	Rincón del Bosque	Caserio	140
52	Boxoncan	Caserio	539
53	Las Caleras	Paraje	75
54	Esquipulas	Aldea	555
55	Nuevo Progreso	Caserio	444
56	La Unión	Caserio	366
57	San Pedrito	Caserio	300
58	El Caballito	Caserio	786
59	San Antonio	Caserio	150
60	Jerusalén	Caserio	105
61	Maravillas	Caserio	175
62	El Prado	Caserio	120
63	Las Flores	Caserio	95
64	Área urbana	Pueblo	2151
65	San Isidro	Caserio	872
66	El Rincón	Caserio	200
67	Ojo de Agua	Caserio	130
68	La Joya	Caserio	96
69	El Jardín	Cantón	115
70	Loma Linda	Caserio	90
71	Buenos Aires	Caserio	60



72	Saquipac	Caserio	150
73	Ultimo Adios	Caserio	40
74	La Florida	Caserio	75
75	Kilometro 9	Caserio	45
76	Las Flores	Caserio	50
77	Violetas	Caserio	148

Fuente: PDM San Jose Ojetenam 2010

Micro regionalización

El municipio está constituido por 74 comunidades divididas en aldeas, caseríos y parajes, agrupadas en seis microrregiones. Para el reconocimiento del territorio, la DMP en coordinación con algunas organizaciones, regionalizaron el territorio de San José Ojetenam y se identificaron seis áreas estratégicas, en el año 2008, bajo los criterios de: Afinidad y ubicación geográfica de comunidades acceso por medio de caminos de terracería y algún tipo de comercio entre las mimas.

MICRO REGION 1 EL CENTRO: cabecera municipal, buenos aires, el Jardín, Florida, Kilometro nueve, La joya, Las Flores, Las Violetas, Loma Linda, Ojo de Agua, San Isidro, Saquipac.

MICRO REGION 2 CHOANLA: Choanla, Nueva Candelaria, Canshul, El Chorro, El Peque, La Laja, Las Minas, Nuevo Mirador, Ojo de Agua, Piedra Colorada, Piedra Negra, santa Elena, Pavolaj, Las Flores, Los Cerezos, Nueva Esperanza, San Pedrito., Santa Cruz Buena Vista, Belice, Buenos Aires, El calvario, La libertad.

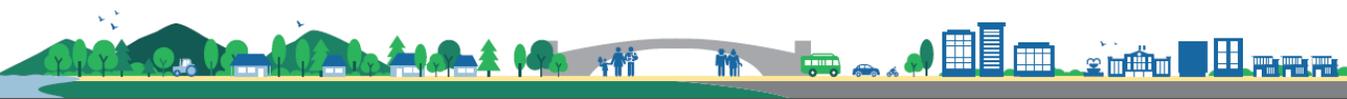
MICRO REGION 3 SAN FERNANDO: San Fernando, Canadá, El Rodeo, La Isla, La Pila, La Reforma, La Tablita, Las Barrancas, Las Nubes, Los Alisos, Nueva Independencia, Tojcuque.

MICROREGION 4 EL CABALLITO: El Caballito, Esquipulas, El Prado; Jerusalén, Las Flores, La Unión, El Progreso, San Antonio y Maravillas.

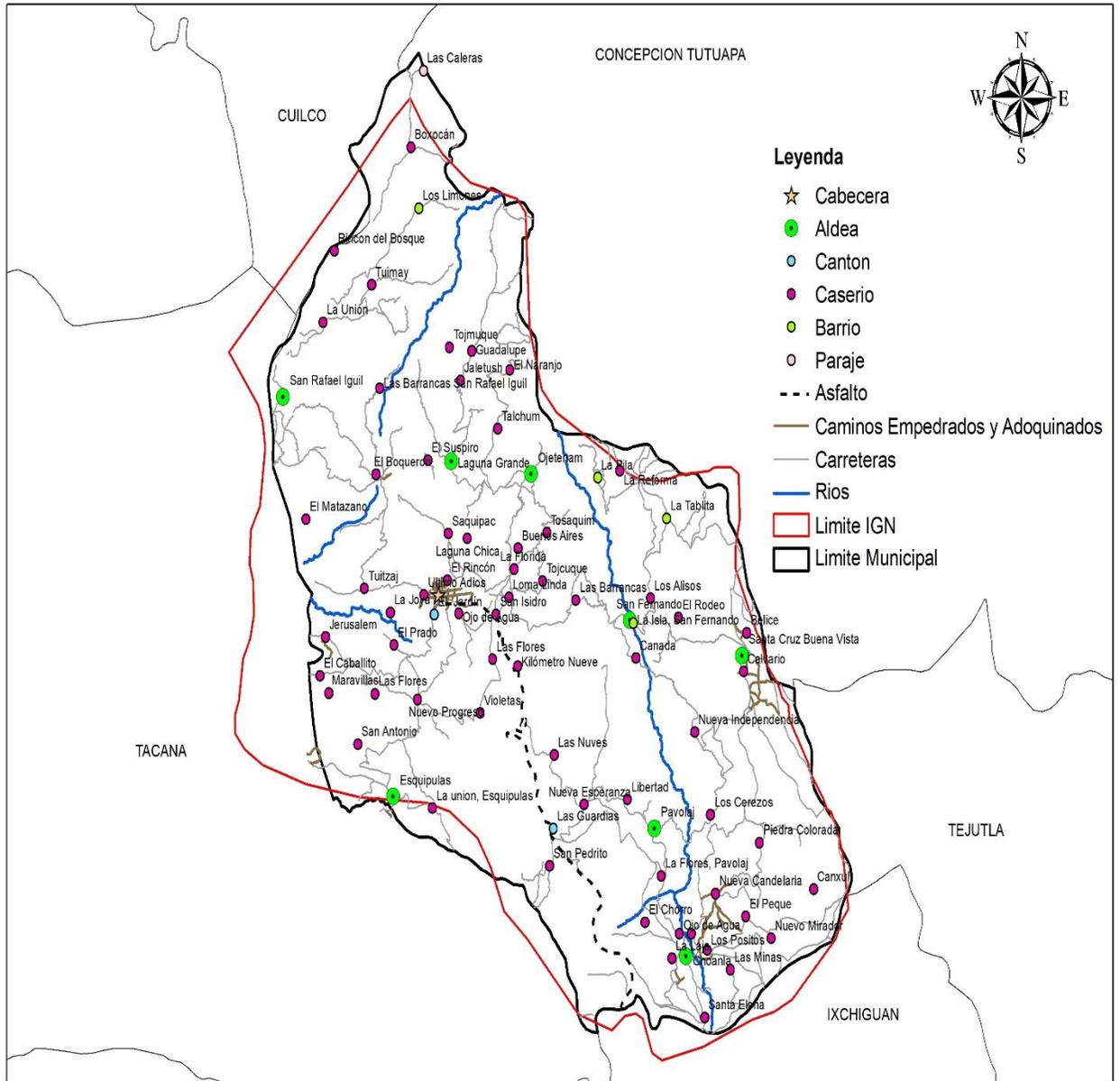
MICRO REGION 5 LAGUNA GRANDE: Laguna, Grande, aldea Ojetenam, El Naranja, Guadalupe, La Vega, Laguna Chica, Talchum, Tosaquil y Jaletux.

MICRO REGION 6 SAN RAFAEL IGUIL: San Rafael Iguil, Boquerón, Boxoncán, La Unión, Las Barrancas, Limones, Matazano, Las Minas, Rincón del Bosque, Tuimay y Tuitzaj.

Fuente PDM 2,010



Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: Base Cartográfica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.

Esta estructura permite el funcionamiento y conectividad en todos los niveles, ámbitos y dinámicas, siendo la vía de comunicación terrestre.

La extensión territorial es de 71.89 kilómetros cuadrados, con topografía de plana a muy inclinada, la cabecera municipal se ubica en la parte central del municipio, lo que facilita la movilización entre todos los lugares poblados del municipio.



Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con 45 COCODES acreditados ante el COMUDE.

La organización administrativa la coordina el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 5 concejales, 2 concejales suplentes y 2 Síndicos.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de San José Ojetenam cuenta con diez centralidades: La Cabecera municipal, aldea Choanla, Aldea San Fernando, aldea Esquipulas, San Isidro, Pavolaj, Santa Cruz Buena Vista, Tuimai El Caballito y Laguna Grande. Estas centralidades se encuentran posicionadas estratégicamente en el municipio en función a población, cobertura de servicios y actividades económicas.

a) La cabecera Municipal: se localiza en la parte Noreste del departamento de San Marcos, sobre la ruta asfaltada que atraviesa el municipio con carretera asfaltada, los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

Administración municipal y servicios básicos: en la cabecera municipal se encuentra la alcaldía Municipal, en donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los habitantes del municipio, es sede del Consejo Municipal de Desarrollo.

Servicios de Educación: se encuentran escuela de educación preprimaria y primaria, los institutos básico e institutos diversificado son de tipo nacional, privado o por cooperativa, con las carreras de Perito en mecánica automotriz, Perito contador, Electricidad, Enfermería, Bachillerato, Educación Física, Preprimaria y Bachillerato en Educación.

Servicio de salud: respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es Un centro de Atención permanente CAP

Comercio: tiene un mercado permanente que cuenta con un espacio físico e infraestructura, los días de mercado son los martes y domingo, para el comercio formal venta de productos agropecuarios, 1 gasolinera, tiendas, ventas de ropa, comedores, entre otras, de las ventas informales se encuentran accesorios para celulares, frutas, verduras etc. Cuenta con un banco del sistema y una cooperativa

Espacios de recreación: está el estadio municipal, parque municipal, parque infantil, canchas polideportivas

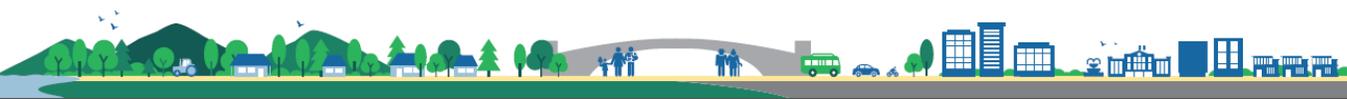
Otros: cementerio, salón municipal.

En esta centralidad se da la dinámica entorno al servicio de turismo conocido como Lago El Prado, con atención a todo el público todos los días del año.

Es centralidad de los lugares poblados de Caserío Saquipac, Ojo de Agua, Tosaquim, y Las Nubes.

b) Aldea Choanla: Se localiza en la parte Sur del territorio municipal, sobre la ruta asfaltada que conecta el municipio desde el departamento de San Marcos, a 11 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:



Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y el instituto básico funciona de manera particular por cooperativa.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

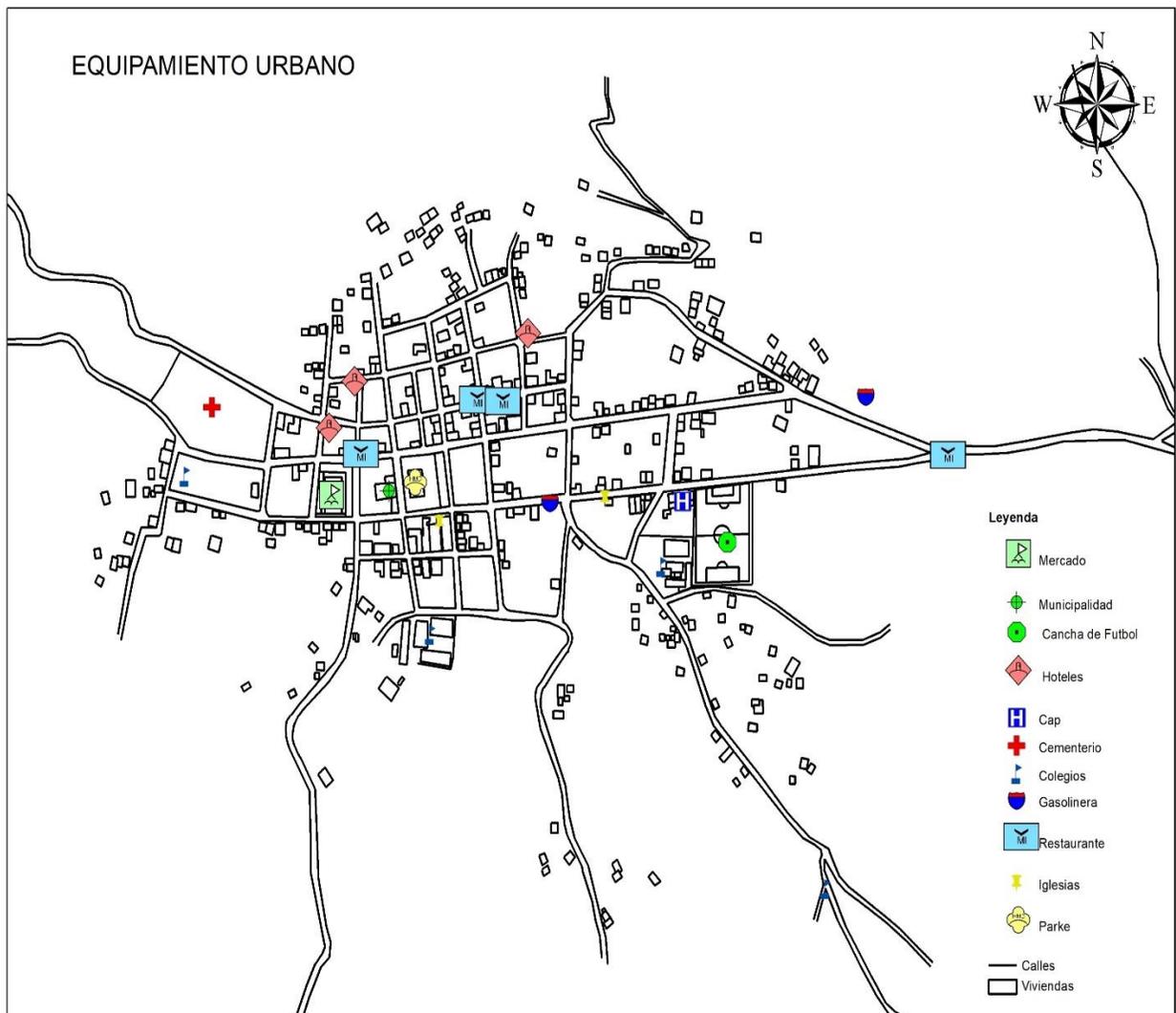
Cuenta con área turístico de atención permanente a todo público denominado Sitio arqueológico Piedra Partida.

Comercio: venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, venta de agroquímicos y granos básicos, entre otras.

Espacios de recreación: Está el campo de futbol, canchas polideportivas.

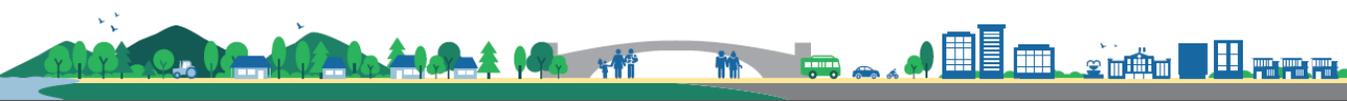
Es centralidad de los poblados: caserío Piedra colorada, Piedra Negra, Las Minas, Nueva Candelaria, Nuevo Mirador, y Ojo de Agua.

Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



b) San Fernando: Se localiza en la parte Este del municipio, a 23 kilómetros de la cabecera municipal,

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

Espacios de recreación: cuenta con un campo de fut-bol

Es centralidad de los poblados: Caserío Barrancas, Los Alisos, Reforma, El Rodeo, Canadá y Las Nubes.

c) Aldea Esquipulas: Se encuentra en el Sur del territorio municipal, a 7 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Cuenta con área turístico de atención a todo público, denominado Cerro San Pedrito.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas

Espacio de Recreación: cuenta con un campo de futbol.

Es centralidad de los poblados: Caserío Nuevo Progreso, San Pedrito, San Antonio, Las Guardias y La Unión-

d) San Isidro: Se encuentra en el Este del territorio municipal, a 7 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria y primaria

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario, tiendas

Es centralidad para los poblados: Caserío Violeta, kilómetro 9, Buenos Aires y La Florida.

e) Pavolaj: Se encuentra en el Sur Este del territorio municipal, a 8 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

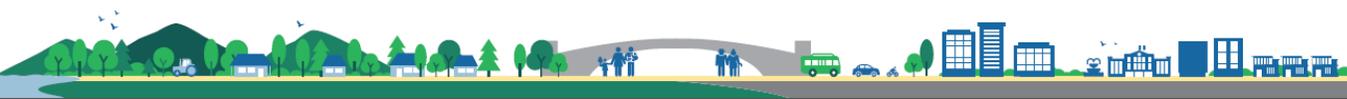
Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria y primaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas

Área de recreación: cuenta con una cancha polideportiva

Es centralidad para los poblados de: Caserío Nueva Esperanza y Las Flores.



f) Santa Cruz Buena Vista: Se encuentra en el Este del territorio municipal, a 20 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas

Es centralidad de los poblados: Caserío Nueva Independencia y Los Cerezos.

g) Tuimay: Se encuentra en el Noroeste del territorio municipal, a 16 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, no cuenta con infraestructura.

Comercio: venta de productos de consumo diario, tiendas.

Espacios de Recreación: cuenta con un campo de futbol y una cancha de básquet-bol

Es centralidad de los lugares poblados: Caserío La Unión, Boxoncan, Barrancas, Rincón del Bosque, Barrio los Limones y aldea San Rafael Iguil.

h) El Caballito: Se encuentra en el Sur oeste del territorio municipal, a 6 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria y primaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas.

Espacios de recreación; cuenta con un campo de futbol

Es centralidad de los lugares poblados: Caserío Jerusalém, Las Flores, El Prado y El Matazano.

i) Laguna Grande: Se encuentra en el Norte del territorio municipal, a 6 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

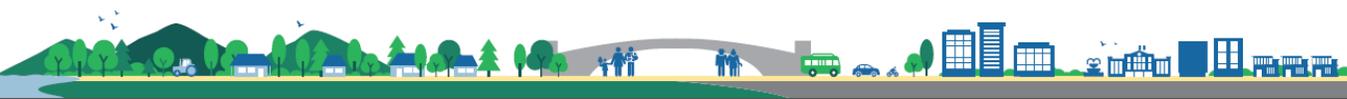
Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria y básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

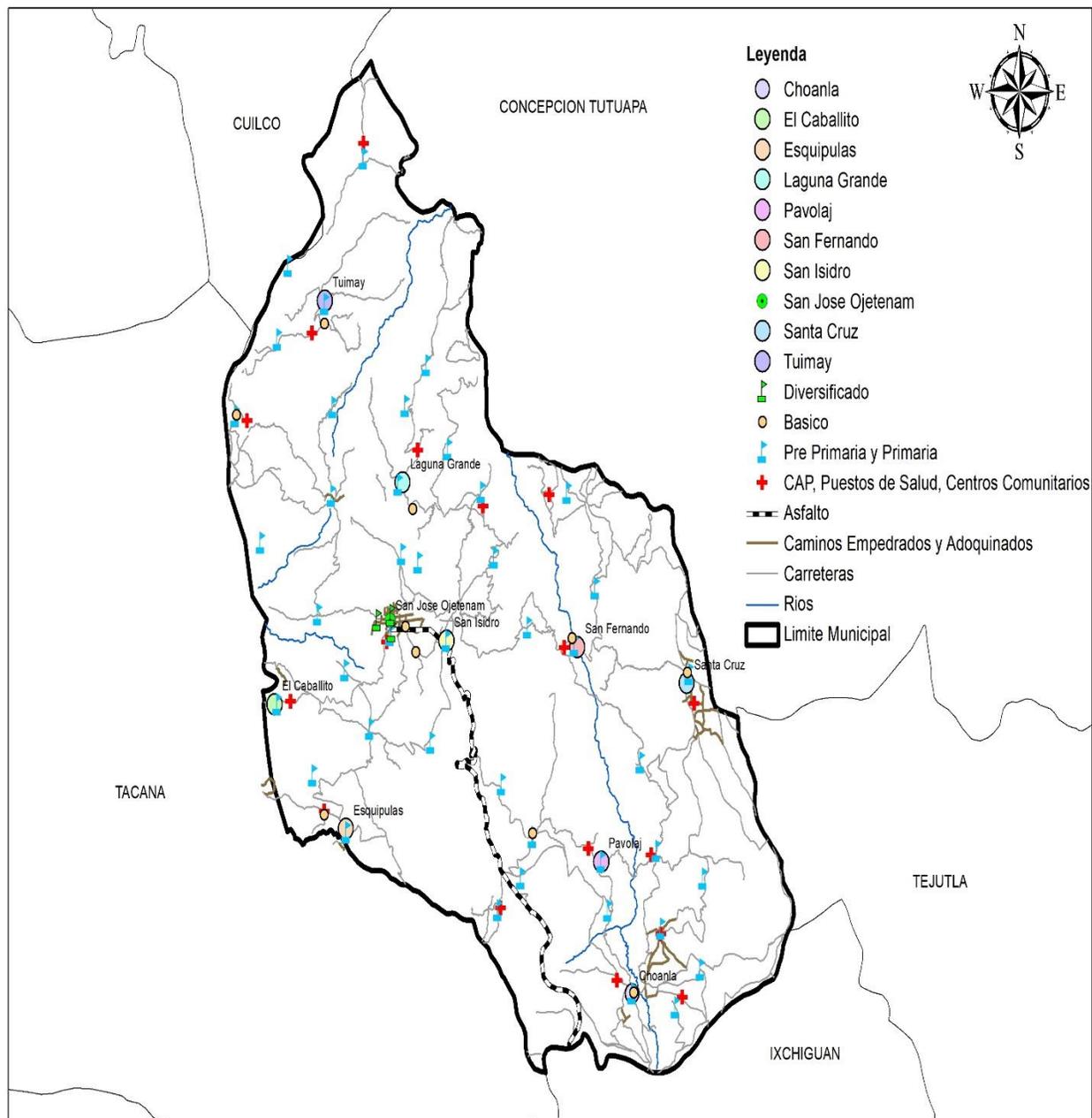
Espacios de recreación: Está el campo de futbol.

Comercio: venta de productos de consumo diario y tiendas

Es centralidad de los lugares poblado; Caserío Laguna Chica, Talchum, Jaletush, Boquerón, Tuitzaj, Guadalupe, El Naranja, Aldea Ojetenam.



Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.

En cuanto a movilidad, en el municipio existen un eje de movilidad y comunicación.

Es a través de la ruta nacional RN-12 a 65 km de la cabecera departamental de San Marcos, con bifurcación en el kilómetro 298 (después de la cabecera municipal de Ixchiguan) y a 309 km de la capital de la república que se encuentra en buenas condiciones cuenta con toda la señalización vial conforme la normativa vigente.

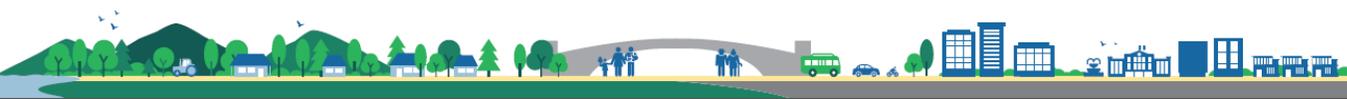


Para la movilización de personas sobre toda la carretera, transitan buses extraurbanos, microbuses, pick-up y Taxis. Que cubren las rutas y municipios de Ixchiguan del departamento de San Marcos, Cuilco del municipio de Huehuetenango y la ciudad capital de Guatemala. En promedio el valor del pasaje por persona de los lugares poblados a la cabecera municipal es variable (Q.10.00; Q.5.00; Q.3.00, Q.1.50), dependiendo de la distancia de cada lugar poblado; La movilidad interna es en motocicletas, taxis y pick-up. Según la distancia y topografía del lugar.

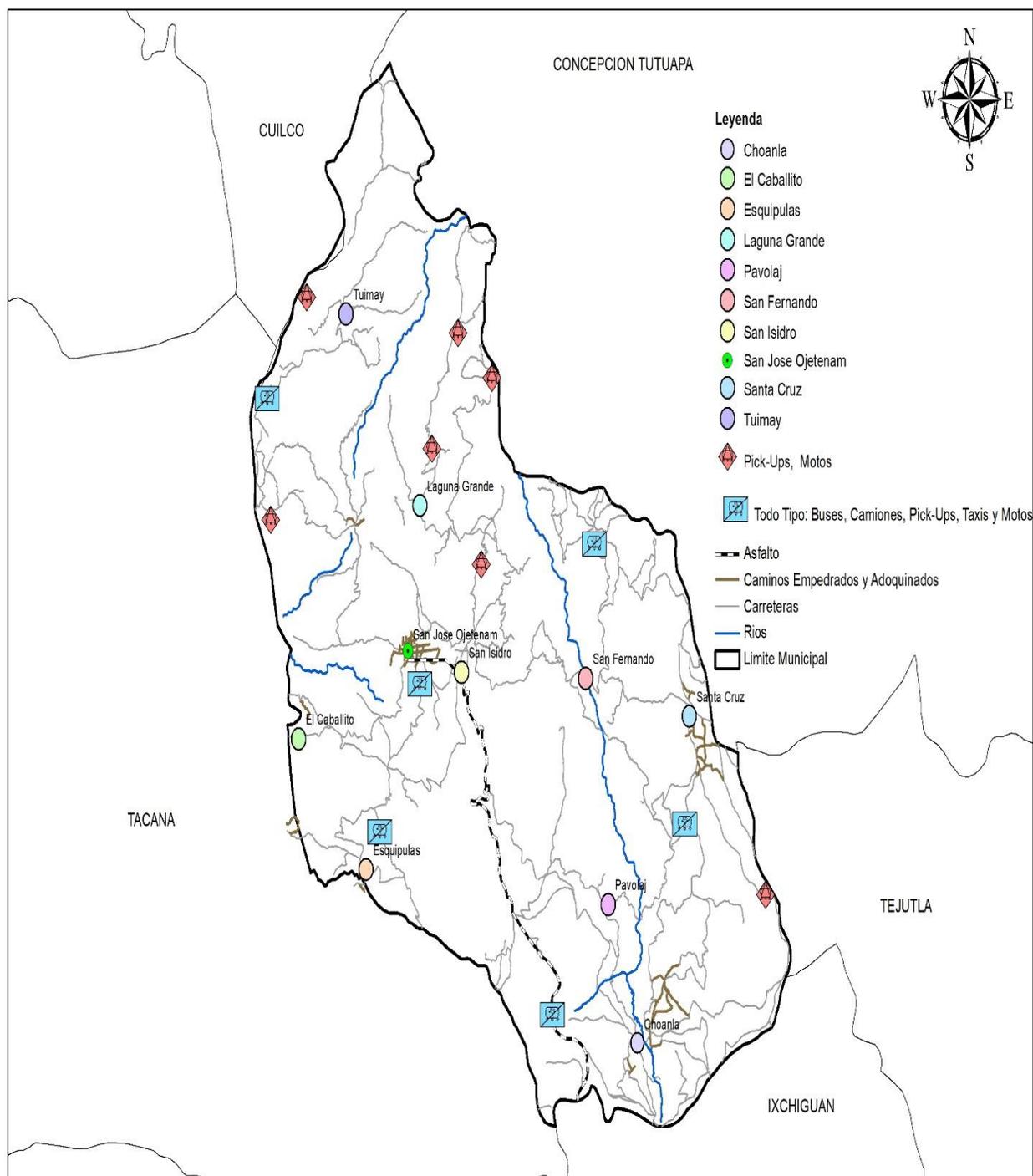
El segundo eje de comunicación es el que está entre la cabecera municipal con las centralidades, la comunicación es por carretera asfaltada, terracería, empedrados y rodaduras o carrileras, la movilización es en buses, motocicleta, microbuses, Taxis y pick-up.

Todos los poblados tienen comunicación y conectividad con la centralidad que es la cabecera municipal. La comunicación entre estos lugares poblados es a través de caminos de terracería, adoquinado, empedrados, rodaduras, asfalto, transitables durante toda la época del año.

A lo interno del municipio, los transportes más utilizados son: pick-up y camiones para el traslado de productos de cosechas para transportarlos a los distintos mercados, esto es común durante todo el año y en todas las rutas existentes en el municipio, ya que existen áreas agrícolas productivas en todo el territorio municipal.



Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



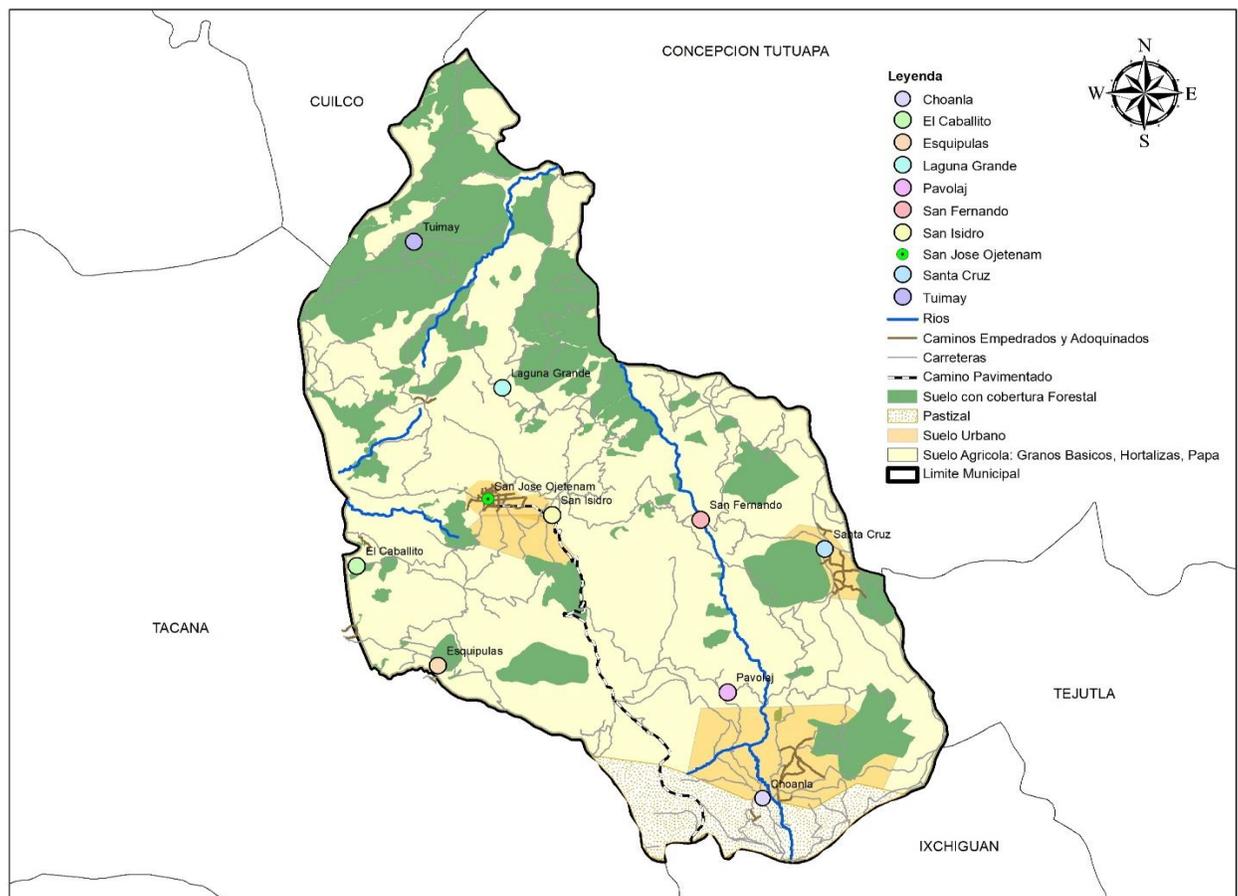
4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

Según el mapa de uso actual del suelo, el 32.0144% del territorio del municipio de San José Ojetenam es utilizado para cultivos agrícolas, derivado a que las condiciones topográficas (por ser inclinado) y el clima favorece la producción de granos básicos. El cultivo predominante es el maíz y la papa que representa el 32.01%, es la actividad agrícola más importante del municipio. El segundo cultivo de mayor importancia es el de pastos naturales, arbustos y matorrales 35.1559%, esto se cultiva en todo el municipio. Bosques naturales de coníferas 32.4075%, área para infraestructura 0.3630% lugares poblados o viviendas, área de la cabecera municipal y el restante 0.0590% corresponde a cuerpos de agua.

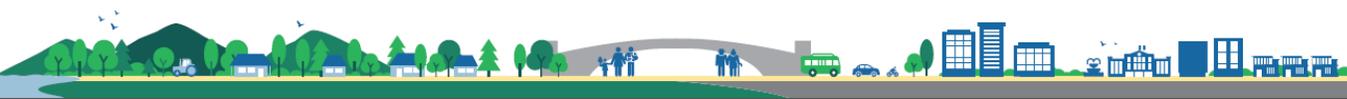
En la cabecera municipal, como un área considerada como tejido urbano continuo en el mapa de usos del suelo, hay zona de viviendas, comercio y equipamientos. Las zonas de viviendas se localizan en las calles anteriores y posteriores a la zona comercial.

Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal



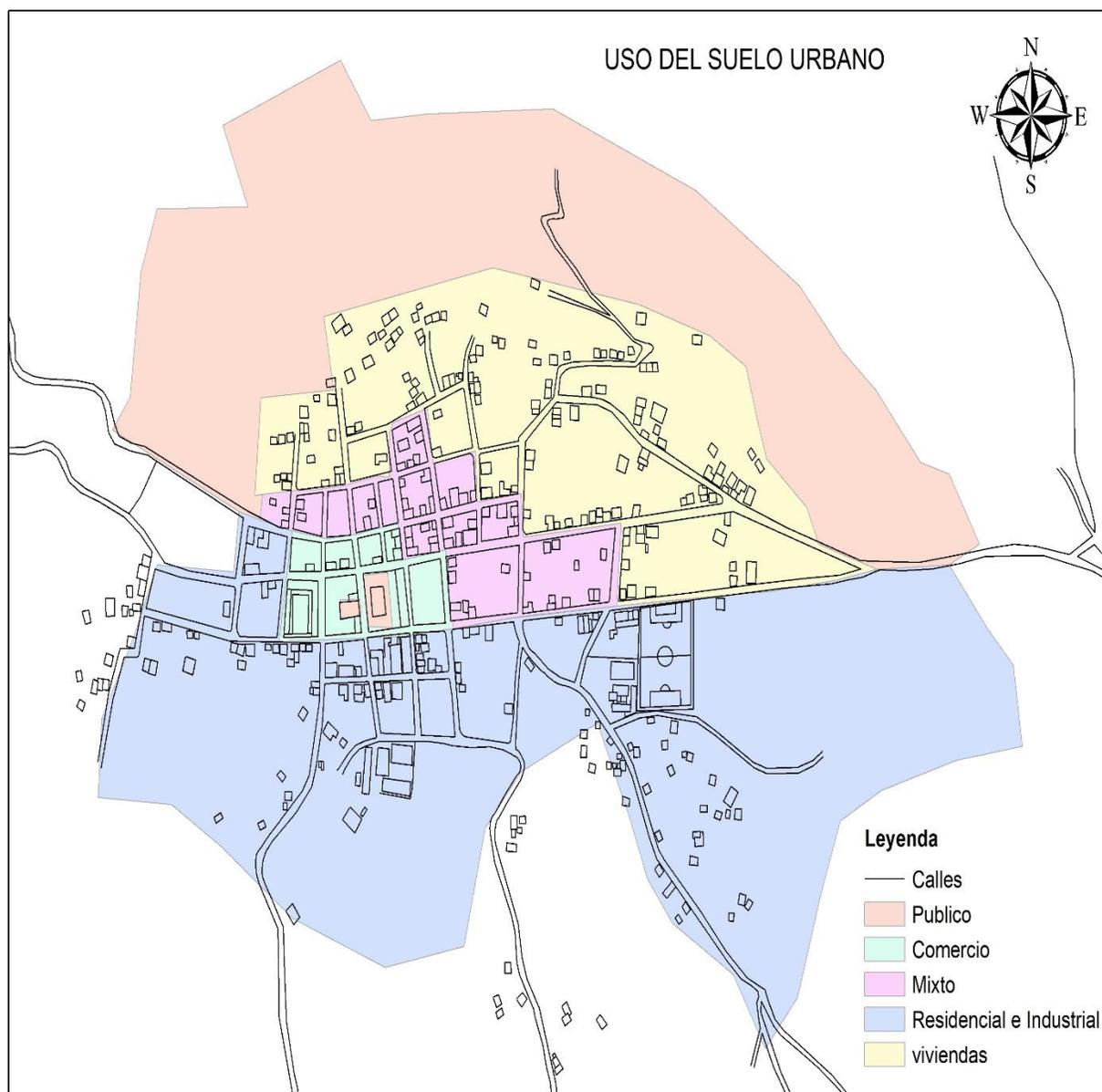
Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



los productores en el municipio de San José Ojetenam cuentan con sistema de riego por aspersión, En lo que a recursos forestales respecta, en el municipio se cuentan con las especies de: Cupressus lusitánica (Ciprés), Pinus oocarpa (Pino colorado), Pinus ayacahuite (Pino blanco), Abies guatemalensis (Pinabete), Quercus sp, (Encino y Roble), Alnus sp. (Aliso), Chiranthodendron pentadactylon (Canac) Budleia sp (Salvia santa), Bacharis sp (Arrayan). Las coníferas son las especies forestales de mayor demanda que utilizan para construcción de viviendas y elaboración de muebles, para consumo energético los habitantes prefieren las especies Latifoliadas por razones culturales.

Mapa 7. Usos del suelo urbano actual



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



San José Ojetenam según la zonificación de L. Holdridge, posee tres zonas de vida. Bosque húmedo montano bajo subtropical, bosque muy húmedo montano bajo subtropical y bosque muy húmedo montano.

Clase III: los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo. Presentan serios riesgos de deterioro, son suelos medianamente buenos. Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es severo y su fertilidad es más baja. Requieren de sistemas de cultivo que proporcionen una adecuada protección vegetal, necesaria para defender al suelo de la erosión y para preservar su estructura, así como estructuras de suelos (cultivo en fajas, construcción de terrazas, etc) necesitan una combinación de distintas prácticas para que el cultivo sea seguro.

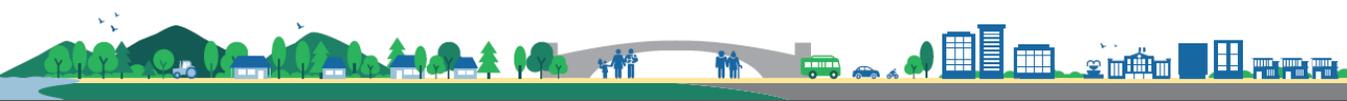
Clase IV: Los suelos de esta clase deben emplearse para el pastoreo o la producción forestal. se hallan sujetos a limitaciones permanentes, no son adecuados para el cultivo agrícola. Su pendiente es fuerte o son muy superficiales. No se debe permitir que el pastoreo destruya su cobertura vegetal. La tierra de la clase VI es capaz de producir forraje o manera cuando se administra correctamente. Si se destruye la cubierta vegetal, el uso del suelo debe restringirse hasta que dicha cubierta se regenere.

Clase VII: los suelos de esta clase se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o producción forestal. son suelos situados en pendientes fuertes, erosionados, accidentados, someros. Su valor para soportar algún aprovechamiento es mediano o pobre y deben manejarse con cuidado. En zonas de pluviosidad fuertes estos suelos deben usarse para sostener el bosque. En otras áreas se pueden usar para pastoreo; en este último caso debe extremarse el cuidado en su manejo.

Series de Suelos:

Las series de suelos, relacionadas con las características físicas, que existen en el municipio son: Camanchá: son suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica de color claro, ocupan relieves de leve a fuertemente ondulados a gran altitud. Tonicapan: son suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica o roca de color claro en un clima frío, húmedo. Ocupan relieves de inclinados a suavemente ondulados.

Los suelos del municipio son de origen volcánico y se caracterizan por contar con fuertes pendientes y relieves ondulados, con una susceptibilidad alta a la erosión. Los suelos poseen texturas francas, francas-turbosas y arenas francas de color gris oscuro a negro. Estos suelos poseen un buen y rápido drenaje.



Existe un bosque municipal llamado Los Pocitos y 11 bosques comunales llamados: Primavera, Canxul, Aire Puro, Las Ventanas, Buena Vista, San Rafael, Las Barrancas, Las Nubes, El rodeo, Tosasquim y Ojetenam.

Amenazas y vulnerabilidades

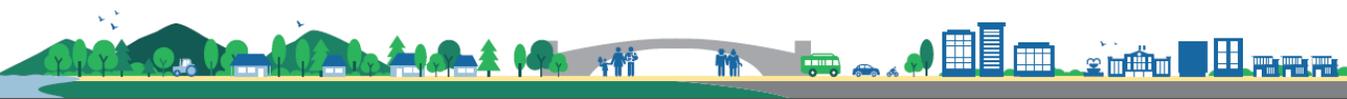
Según mapeo participativo con la Mesa PDM OT, se identificaron como amenazas para el municipio los siguientes:

-Vientos Fuertes: Esta amenaza afecta los techos de las viviendas, los postes del tendido eléctrico, los cultivos agrícolas y frutales, así como arboles de especies forestales, los efectos ocasionados por esta amenaza son moderados y ocurren en promedio dos o mas veces al año, afectando y repercutiendo en las actividades socioeconómicas de la población del municipio.

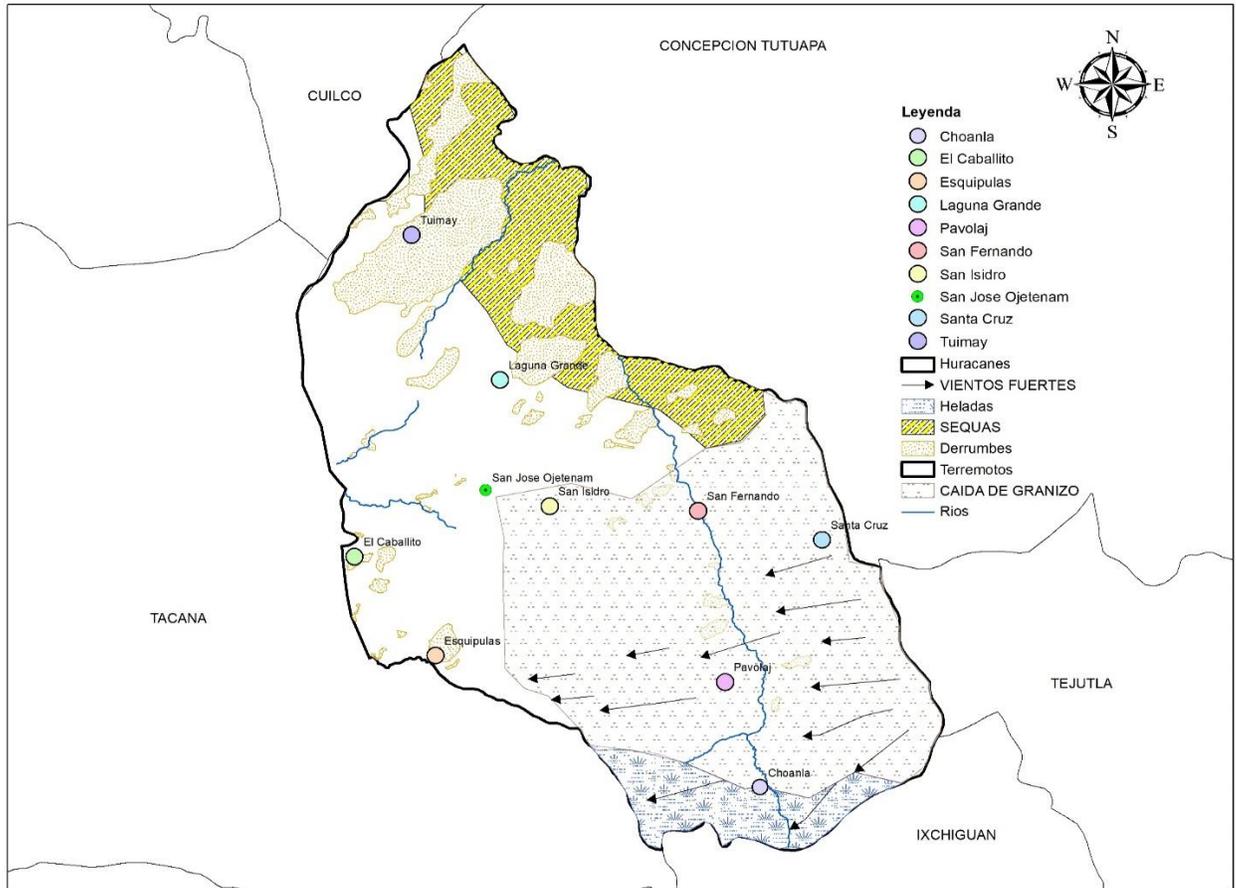
-Terremotos (Sismos): los sismos en los últimos 5 años se han incrementado en número e intensidad, provocando daños en la infraestructura de todo el municipio desde leves a daños severos. Con ocurrencia de mas de dos veces al año.

-Caída de Granizo: Esta amenaza provoca daños a los cultivos agrícolas e infraestructura principalmente los invernaderos existentes en el municipio

-Incendios Forestales y/o Agrícolas: Por descuidos o de manera intencional se han registrados incendios forestales en el municipio provocando perdida del recurso bosque, aparición de plagas forestales y daños a la biodiversidad, de la misma manera algunos agricultores todavía realizan quemas agrícolas sin tomar las medidas y cuidados necesarios provocando que el incendio se salga de control y dañe áreas agrícolas y boscosas.



Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.

Otras amenazas consideradas en los mapeos participativos son: los Huracanes/temporales, Heladas, Sequias (que provocan perdidas agropecuarias), deslizamientos/derrumbes, agotamiento de agua (pozos nacimientos, ríos quebradas otras), perdida de especies nativas.

En cuanto a las Heladas, Huracanes/temporales, deslizamientos/derrumbes, el municipio de San José Ojetenam es vulnerable a estos eventos, dado que se encuentra ubicado en la parte más alta del departamento de San Marcos y la topografía es muy irregular y con pendientes pronunciadas.

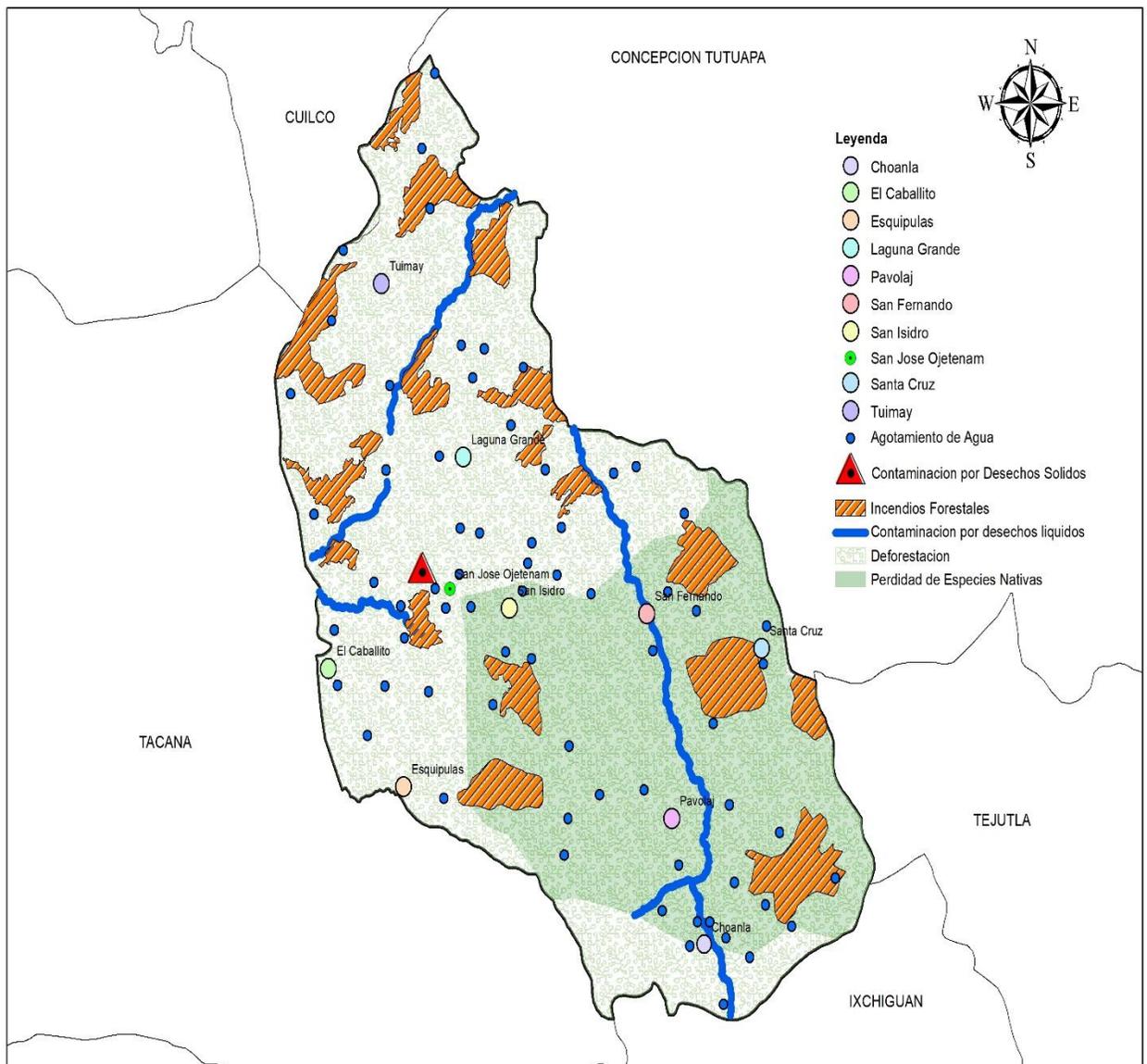
Por otra parte, el agotamiento de agua y perdida de especies nativas se consideran una amenaza para la población y los recursos naturales, ocasiona daños a la agricultura y a los animales, se ha dejado de cultivar y proteger las especies nativas las cuales son utilizadas por la población para usos domésticos variados.

La deforestación se da en las zonas boscosas de tipo comunal, municipal y particular, ya que la madera y leña es considerada de alto valor económico, por ello que la tala ilícita se considera también una amenaza para los bosques.



Existen amenazas de contaminación por desechos líquidos, y desechos sólidos, lo cual está provocando contaminación ambiental y daños a la salud de la población del municipio.

Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



Problemáticas.

Ausencia de infraestructura productiva.

El municipio de San José Ojetenam no cuenta con infraestructura productiva que le permita a la población erradicar los altos grados de índices de pobreza general que tiene un 93% y pobreza extrema con un 54%. Debido a determinados factores tales como el hecho de que no existan suficientes fuentes de trabajo, existencia de un 10% de analfabetismo, no hay demanda de mano de obra calificada y no calificada y la falta de inversión dentro del municipio genera grandes desventajas a toda la población en general. Estas circunstancias provocan migración en gran parte de la población joven y adulta a otros países (Estados Unidos y México) o incluso a la ciudad capital.

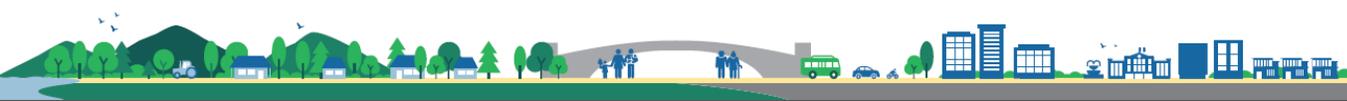
Estos factores generan que gran parte de la población (21,397 en total general) tanto hombres como mujeres de todas las edades no tengan acceso a una mejor calidad de vida, pues no cuentan con suficientes recursos económicos para subsistir ya que además dentro de las mismas familias existe un crecimiento elevado numérico de los miembros del hogar, esto debido a la falta de programas de planificación familiar, incurriendo así mayormente en un problema a nivel cultural del propio municipio.

El Minifundio prevaeciente dentro del municipio de San José Ojetenam, incurriendo en suelos poco fértiles, rocosos y debido a las circunstancias extremas del clima no tiene diversidad de producción.

Limitado acceso a los servicios de salud.

Los servicios de salud con los que cuenta el municipio de no son adecuados debido a que no cumplen con todas las diferentes demandas que son requeridas en determinado momento, afectando negativamente a toda la población en general ya que únicamente existen 11 puestos de salud que equivale a un 7.48% por cada 10,000 personas y un Centro de Atención Primaria, considerándose dichos centros como insuficientes pues hay un total de 77 comunidades y una población extensa que demanda de los servicios médicos de manera permanente. Esto ha generado un registro significativo en la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) con un 23%, los casos de mortalidad materna en un 22%, y en general la tasa de mortalidad es de 48%, actualmente existe 0.10% de médicos por cada 1,000 habitantes, y una proporción de partos con asistencia médica de 158 casos, para lo cual a su vez gran parte de la población es afectada principalmente con enfermedades que tienen relación con el sistema digestivo y el sistema respiratorio.

Estos datos resultan siendo bastante negativos ya que la población afectada corresponde principalmente a niñas y niños y mujeres en periodo de gestación, identificándose las principales causas sobresalientes tales como: escaso presupuesto asignado, falta de personal profesional en el



área de la medicina para atender a la población que lo requiere dentro y fuera de los centros de salud, poca presencia en las comunidades que se encuentran más retiradas del centro del municipio, también existe demasiado desabastecimiento de medicamentos y combustible para las unidades.

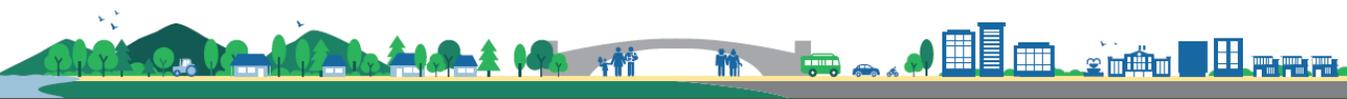
Incompletos servicios públicos municipales.

En el municipio de San José Ojetenam existe poca atención respecto al tema de los servicios públicos municipales por parte de las autoridades que laboran dentro de la municipalidad en cuanto al mantenimiento y la renovación de los servicios públicos, principalmente de los sistemas de agua que se caracterizan por tener diseños mal elaborados, antiguos y reconstruidos en terrenos mal ubicados. Estos servicios son fundamentales y de gran importancia para consumo de la población en general tanto mujeres, niñas, niños y hombres de todas las edades quienes se ven afectados ya que se exponen a una gran diversidad de enfermedades masivas pues no se logra cubrir en su totalidad la demanda de dichos servicios requeridos que son vitales para e diario vivir de la población. Estos datos se ven reflejados según los indicadores con cobertura del servicio público de distribución de agua que cuenta con un 95% de cobertura total. Así mismo este factor podría evolucionar a un problema mayor de escasez de agua debido al elevado crecimiento de la población.

Por otro lado, dentro del municipio existen suficientes recursos naturales, principalmente el recurso del área forestal cuya cobertura se encuentra en un 34% en donde se ubican los nacimientos de agua y otros recursos abundantes. Así mismos recursos tales como el suelo, agua y la biodiversidad (flora y fauna). Sin embargo, existe poca o nula intervención de propuestas de proyectos en relación al manejo y aprovechamiento de estos recursos, los cuales, al momento de ser controlados, son controlados sin respaldo legal y técnico, lo que incurre en riesgo de pérdida de estos recursos.

Prevalencia de la desnutrición crónica.

La desnutrición crónica es una problemática que según lo reflejan los indicadores, el porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica es de 50%, esta situación es provocada por la pobreza general y pobreza extrema que prevalece en el municipio, que incurre en una mala alimentación, falta de higiene personal, mala manipulación de los alimentos. La escasez de alimentos necesarios es provocada por el sequias y heladas extremas (cambio climático), falta de empleo o fuentes de trabajo, crecimiento poblacional desordenado y falta de terrenos fértiles para cultivar. Esta problemática repercute negativamente al momento de que los niños y las niñas se encuentren enfermos con un bajo rendimiento escolar, lo cual puede incluso incurrir en casos de mortalidad de los mismos.



Limitado acceso a créditos.

El municipio se encuentra en una desventaja bastante significativa que afecta la economía del mismo, ya que en cuanto a la presencia de instituciones financieras únicamente se registran en el centro del municipio como fuentes de financiamiento una cooperativa y una agencia de uno de los bancos del sistema quienes brindan el servicio de créditos, pero a su vez estos créditos son presentados con altos porcentajes de interés lo cual desalienta a la población y no les permite efectuar tramites de créditos que necesitan pues no cuentan con respaldos o garantías suficientes para acceso a los mismos.

Esto incurre negativamente entonces en desempleo, falta de comercialización, industria, ya que no existe inversiones en aspectos productivos y turísticos en beneficio del municipio. La población afectada se encuentra en mujeres y hombres jóvenes y también adultos, pues no tienen acceso a ofertar su mano de obra calificada y no calificada, implementar y desarrollar empresas o negocios, lo que los incita al abandono de su localidad.

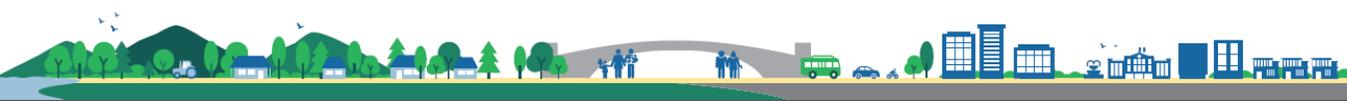
Dentro de las principales causas de este problema se pueden mencionar: los sitios turísticos existentes en su mayoría son privados y comunales no se ha gestionado proyectos de inversión para mejorar esas áreas, en el municipio no existen empresas u organizaciones que promuevan la inversión, en la actualidad no se reciben beneficios económicos de los centros turísticos existentes.

Deforestación.

La deforestación como en todas las áreas de los diferentes territorios nacionales es una problemática que afecta al municipio de San José Ojetenam ya que según la cobertura forestal que cubre un 34% de su totalidad esta problemática es ocasionada por acciones de los propios habitantes del municipio quienes no tienen una correcta educación y cultura, que incurren en talas ilícitas los cuales ocurren en terrenos particulares, comunales o municipales, para abastecerse de madera y leña que son utilizados posteriormente para consumo humano o para la comercialización de sí mismos, en otros casos por el cambio de uso del suelo, por el avance de la frontera agrícola o por la presencia de plagas forestales. Este factor se debe principalmente a que el área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas) es únicamente de un 7%.

En la actualidad existen proyectos forestales que en su mayoría fueron formulados para la conservación y protección de los bosques, los cuales reciben determinados beneficios de los incentivos forestales y gracias a estos proyectos efectivamente se detiene gran parte la deforestación que se genera en el municipio.

La población afectada por esta problemática son todas las mujeres y hombres que viven en el municipio, quienes padecen de escasez de los recursos naturales derivados del bosque. Las principales causas que provocan esta problemática es que no hay presencia institucional directa



en el municipio que promueva el manejo correcto y adecuado de los recursos forestales, en el caso de los bosques comunales y de administración comunitaria es difícil consensuar el manejo forestal adecuado ya que dichos usuarios no poseen el conocimiento necesario y entre otras causas es que algunas áreas boscosas son utilizadas como basureros. Según el área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (PINFOR, PINPEP, planes de manejo, áreas protegidas) es de 119.03.

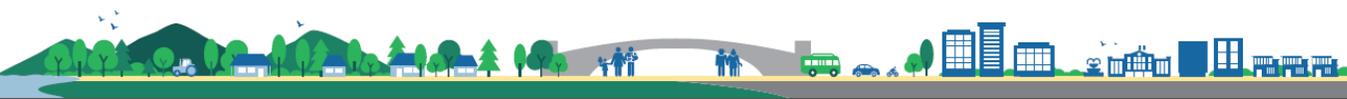
Inseguridad para la población y sus bienes.

Dentro de la seguridad que posee el municipio se identifico que este no cuenta con una Subestación de la Policía Nacional Civil con elementos y servicios de seguridad, pues la aplicación de justicia en contra de la delincuencia está a cargo de los mismos pobladores del municipio, quienes tienen establecidos sus propios sistemas de control y vigilancia. Evidentemente esto no garantiza que la población se encuentre libre de los diferentes actos de violencia y robo de sus bienes, ya que según los indicadores reflejan que la población más afectada son las mujeres pues se registran altos números de denuncias de violencia contra la mujer con un 23%, así mismo la violencia intrafamiliar cuenta con 23 casos de denuncias, siendo ambas situaciones relevantes los actos delictivos dentro del municipio. Entre otros actos delictivos que son relevantes son: la siembra de cultivos clandestinos (amapola, marihuana), abusos de poder y un nivel considerable de corrupción. Estos factores ponen en gran riesgo a toda la población en general y sus bienes. La causa principal que originan esta problemática se centra en la debilidad en la legislación al momento de la aplicación de las leyes por parte de las autoridades respectivas.

Reducido acceso a los servicios de educación.

El municipio cuenta con 77 lugares ampliamente poblados entre los cuales y en su mayoría solo existen niveles de escolaridad de Preprimaria (44 establecimientos), Primaria (45 establecimientos), Básico (10 establecimientos) y Diversificado (2 establecimientos). Lo cual nos indica que no existe diversidad escolar en cuanto a carreras y materias a elección por parte de la población estudiantil. Al mismo tiempo esto representa una desventaja bastante significativa ya que no toda la población estudiantil tiene acceso a estos servicios de educación que son necesarios para el desarrollo y productividad de sí mismos, incurriendo en que los más afectados son tanto niños como niñas y jóvenes ya que debido a los niveles de pobreza y la falta de recursos económicos en algunos casos muchos de ellos no logran concluir con sus estudios lo que los lleva a verse en la obligación de trabajar fuera del municipio y en algunos casos del país, lo que eleva los índices de desertación en los diferentes niveles escolares.

El nivel de analfabetismo se encuentra en un 10% dato que debería ser reducido, ya que las tasas de aprobación del nivel Básico están en rededor de un 80% y las de nivel Diversificado en un 81%. Dentro de las principales causas que origina este problema son: pobreza, aspectos culturales (machismo), falta de gestión por las autoridades del sector educativo, falta de gestión por parte de las autoridades educativas, falta de incentivos por parte de los maestros, intervención sindical,

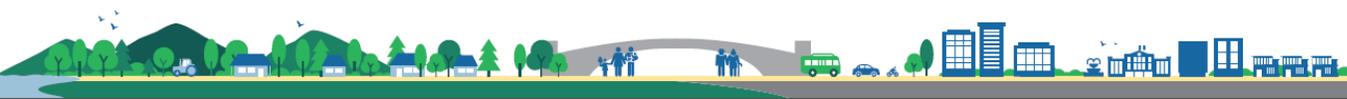


maestros multigrado que limita considerablemente el aprendizaje de los alumnos, falta de interés político de parte de las municipalidades.

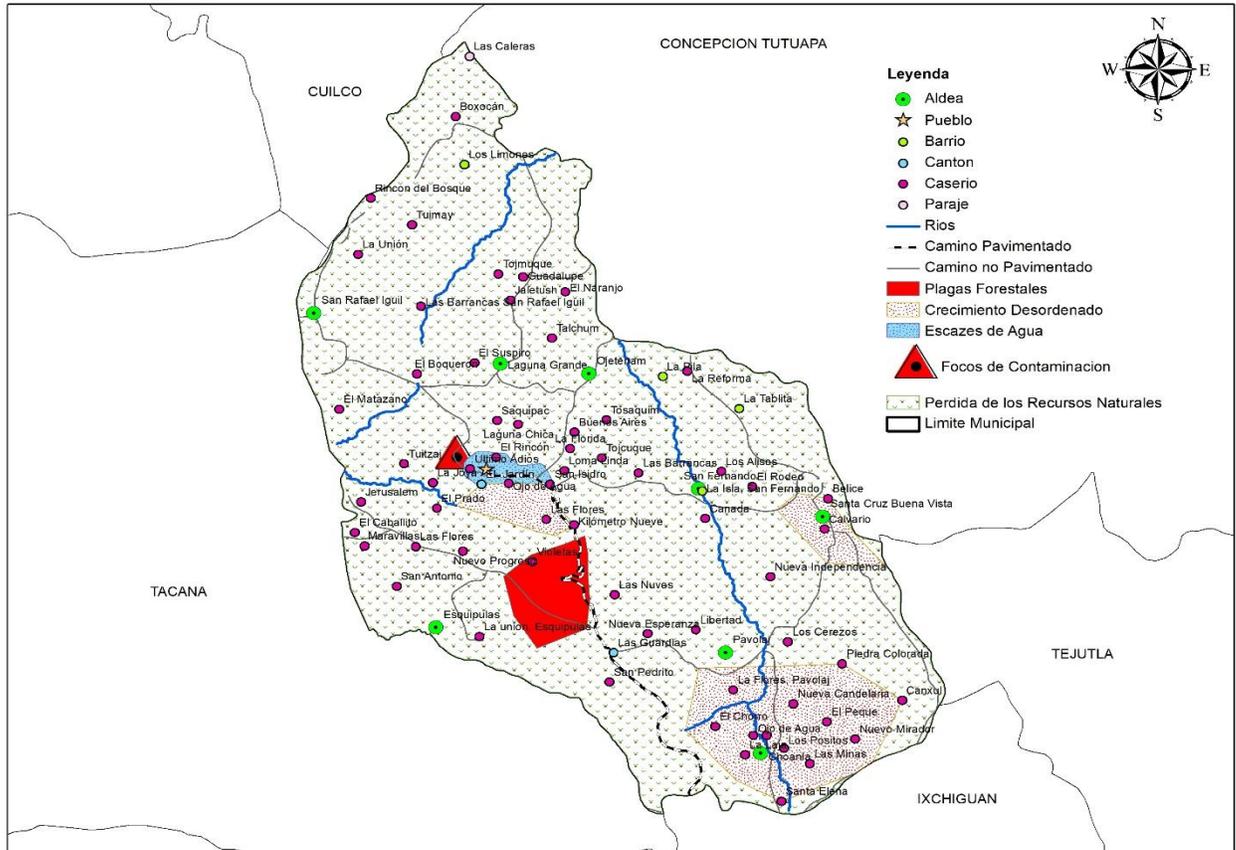
Crecimiento desordenado del área urbana.

El municipio de San José Ojetenam no cuenta con un plan de ordenamiento territorial ya que a pesar de ser un municipio relativamente pequeño, esto tiende a afectar a los habitantes principalmente aquellos que residen dentro del centro del municipio pues constantemente se registran una serie de diferentes conflictos sociales debido a la falta de comunicación y coordinación entre comerciantes, municipalidad y representantes de los transportes públicos, ya que en cuanto a estacionamientos de transporte colectivo nos referimos estos problemas tienden a agudizarse mayormente los días de plaza que es justamente donde el municipio es mayormente visitado por una gran cantidad de comerciantes que hacen uso de las diferentes calles principales del municipio que durante esos días de plaza se genera gran congestión con todo tipo de movimiento comercial.

Las principales causas que provocan esta problemática se deben a que no existe un sistema de señalización, tampoco existe un reglamento de tránsito municipal ya que únicamente hay un acuerdo concientizado entre los mismos habitantes del municipio, se cuenta con calles en mal estado, los elementos de la policía municipal laboran sin una capacitación adecuada para cumplir sus funciones, se logra detectar una falta de coordinación entre la municipalidad y el inspector de salud. La carencia de una terminal municipal y estacionamientos autorizados podría contribuir a disminuir los diferentes problemas que se generan, sin embargo, no se cuenta con suficiente presupuesto para solventar todo tipo de requerimientos de servicios públicos.



Mapa 10. Amenazas y Vulnerabilidades



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

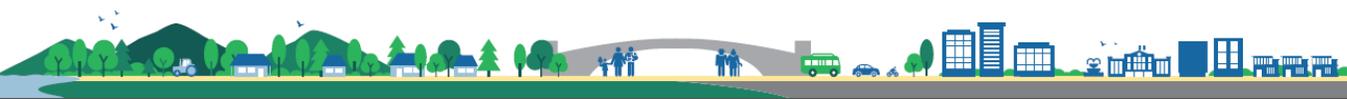
Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.

Potencialidades.

Existencia de bosques naturales de coníferas.

Se cuentan con bosques naturales de coníferas con presencia de la especie *Abies Guatemalensis* (Pinabete) con asocio de *Pinus ayacahuite* y *Pinus Ocarpa* ubicados en Aldea Pavolaj, Caserío Violetas, El Potrero, Las Peñas, Bosque San Fernando, Santa Cruz y Buena Vista; de propiedad en su mayoría comunal siendo los comunitarios del municipio quienes deciden la intervención, administración y control de los mismos según la cobertura forestal que tiene un 34% de la totalidad.

En estos bosques existen nacimientos de ríos y abundantes nacimientos de agua que beneficia de líquido vital a la mayoría de las familias de las comunidades y población en general. Así mismo alberga una abundante cantidad de flora y fauna silvestre propia de la región. Esta potencialidad no se ha desarrollado en su totalidad debido a que no existe una cultura de conservación, ausencia de consenso entre comunidades, poca asistencia técnica y mucha desinformación sobre el manejo sostenible de estos recursos.



Condiciones para la producción agrícola.

El municipio desarrolla su mayor actividad económica basada en la agricultura tradicional y de subsistencia puesto que a pesar de las condiciones climáticas extremas que caracteriza al municipio (heladas), existe la producción de cultivos que abastecen y cubren gran parte de las demandas de la población, además la mayoría de personas se dedican a esta actividad la cual la realizan de manera tradicional familiar.

Existen áreas altamente productivas para la producción agrícola que tienen lugar tanto en las partes altas, como en las partes medias, pero principalmente en las partes bajas del municipio, que generan grandes beneficios para toda la población en general del municipio.

“ADICO” una reconocida Asociación de Arvejas, mediante la oficina de la mujer de la municipalidad y en coordinación con SOSEP, y MINEDUCA se están capacitando a mujeres en manualidades, bisutería, productos de limpieza, también se ha organizado una asociación de agricultura y artesanías “ADSIO” Asociación de desarrollo social integral Ojeteca.

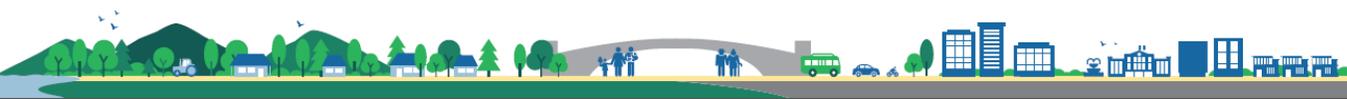
Los factores por los cuales aún no se ha desarrollado esta potencialidad en su totalidad se debe a la falta de acceso a créditos que limita considerablemente a los habitantes del municipio para desarrollar las actividades productivas, también existe baja asistencia técnica, empresas y organizaciones no cuentan con inversión en el municipio, y no existe la gestión necesaria para la promoción de centros turísticos existentes en el municipio.

Condiciones para el fomento del turismo.

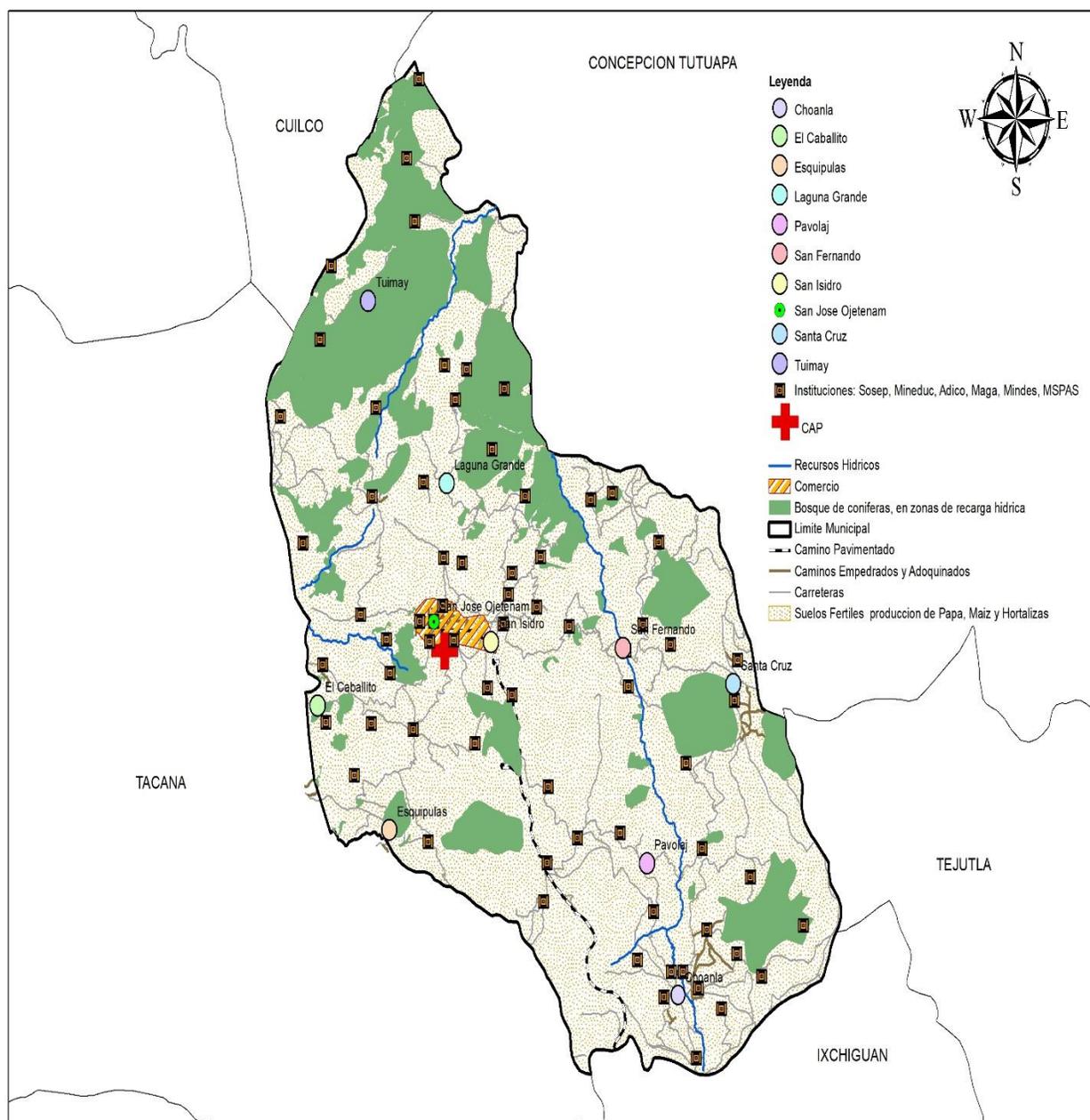
El municipio cuenta con áreas potenciales para el fortalecimiento de las actividades turísticas que tienen ubicación entre los siguientes sitios: El Cerro San Pedrito, Bosque de Pinabete, Las Ventanas, La Piedra Partida, El Prado (laguna), ubicados en las aldeas de Esquipulas, Choanla, Pavolaj, Santa Cruz y parte del centro del municipio.

Las familias de estos lugares poblados son el público principal beneficiado de esta potencialidad tanto mujeres como hombres, quienes ofrecen servicios de alimentación a los visitantes y al mismo tiempo presentándose como guías turísticos.

Los factores que han limitado que la potencialidad se desarrolle en su totalidad incurre en que existe contaminación por desechos sólidos en los sitios turísticos debido a la ausencia del servicio de tren de aseo en las comunidades, existe brote de plagas forestales debido a la falta de administración de estos recursos que provocan la degradación y muerte de los árboles en los bosques naturales ya que no existe una institucional directa dentro del municipio y hay desacuerdo entre las comunidades con oposición al manejo forestal. El municipio no cuenta con infraestructura adecuada que ofrezca alimentación y hospedaje con las condiciones mínimas aceptables para las personas que visiten estos centros.



Mapa 11 Potencialidades



Fuente: Base Cartografica de IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam, San Marcos.

Elaboración: José L, Técnico Municipalidad de San José Ojetenam, S. M. 2019.



4.3 Escenario tendencial

Ausencia de infraestructura productiva

En el año 2010 en el municipio existía una población total de 19,194 habitantes, para el año 2017 la población era de 21,397 con una densidad poblacional de 297.19 habitantes por kilómetro cuadrado el porcentaje de la población se encuentra concentrada en el área rural con un 83.62%, existe un índice de pobreza general de 87.15 quiere decir que va en aumento mientras que la pobreza extrema es del 36.06 reflejando un descenso, la población económicamente activa ocupada por rama de actividad lo representa el 90.05%, sin embargo es un fenómeno que prevalece en el municipio, estos indicadores marcan la ruta o apuntan a que la población podría mejorar en cuanto el acceso a infraestructura productiva, manteniéndose la tendencia de la agricultura tradicional y de subsistencia y sobre uso de los suelos, lo que podría provocar bajos rendimientos en la producción agrícola y en mala calidad de vida de los pobladores del municipio. la asociación de fruticultores del municipio no cuenta con infraestructura y equipamiento tecnológico, realizando sus actividades productivas con métodos tradicionales.

El aumento en la población y en la pobreza general y pobreza extrema puede afectar considerablemente las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Es por ello que se considera necesario que las instituciones con presencia en el área y municipalidad de manera conjunta deberán formular y plantear acciones e intervenciones para mejorar estos indicadores y promover el acceso a la infraestructura productiva al 2032

Limitado acceso a los servicios de salud

Los indicadores en cuanto al tema de salud tales como el porcentaje de IRA (neumonías en niños menores a 5 años) tenemos un incremento del 6% con tendencia a ser elevada aún más, de igual manera tenemos el porcentaje de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años con un porcentaje de 15.0% con tendencia a ir incrementado progresivamente, uno de los indicadores cuya tendencia es a mejorar es la proporción de partos con asistencia médica teniéndose un 38%. En cuanto al Número de unidades de atención en salud (centros y puestos de salud) por cada 10,000 personas tenemos como dato actual el 7%, siendo su escenario tendencial a un incremento, en cuanto a la cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes tenemos como escenario actual el 0.1%. estos indicadores no son alentadores pues la población al 2017 es de 21,397 habitantes, estando concentrada la población en el área rural con un 83.62%.

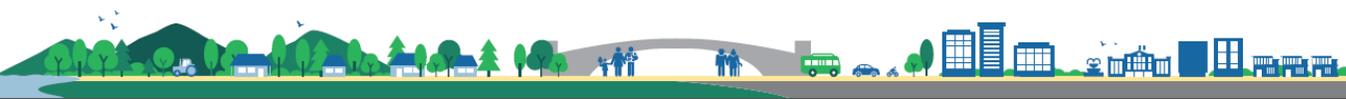
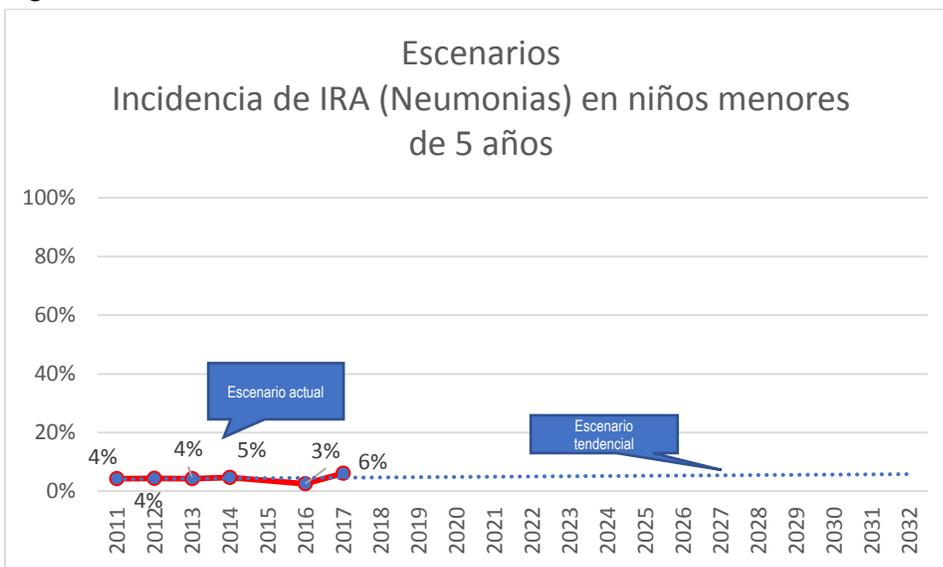
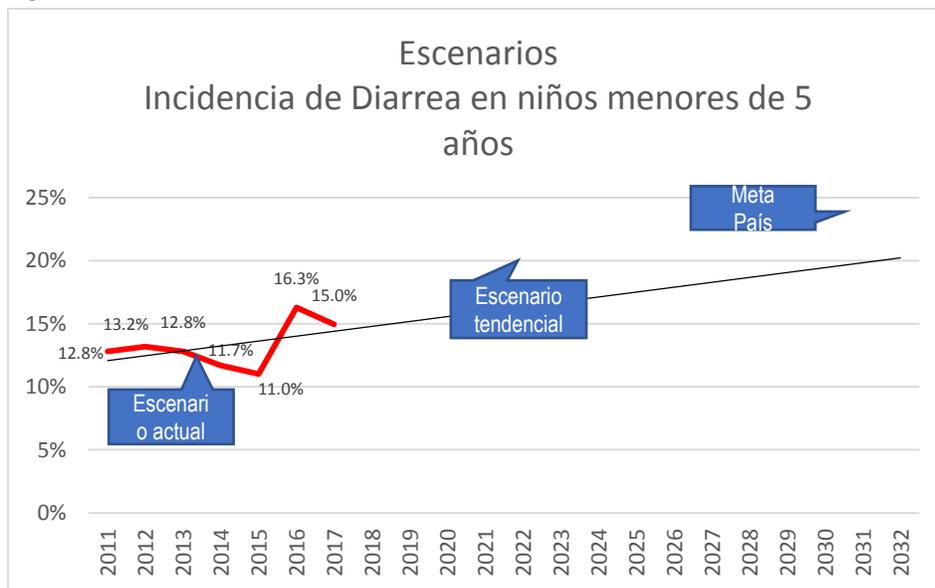


Figura 2



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Figura 3



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

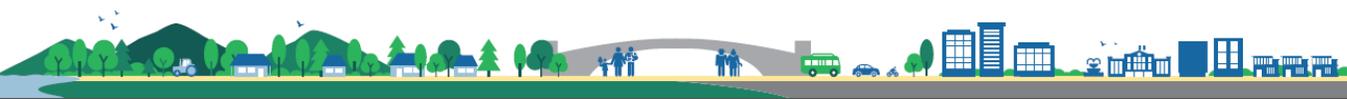
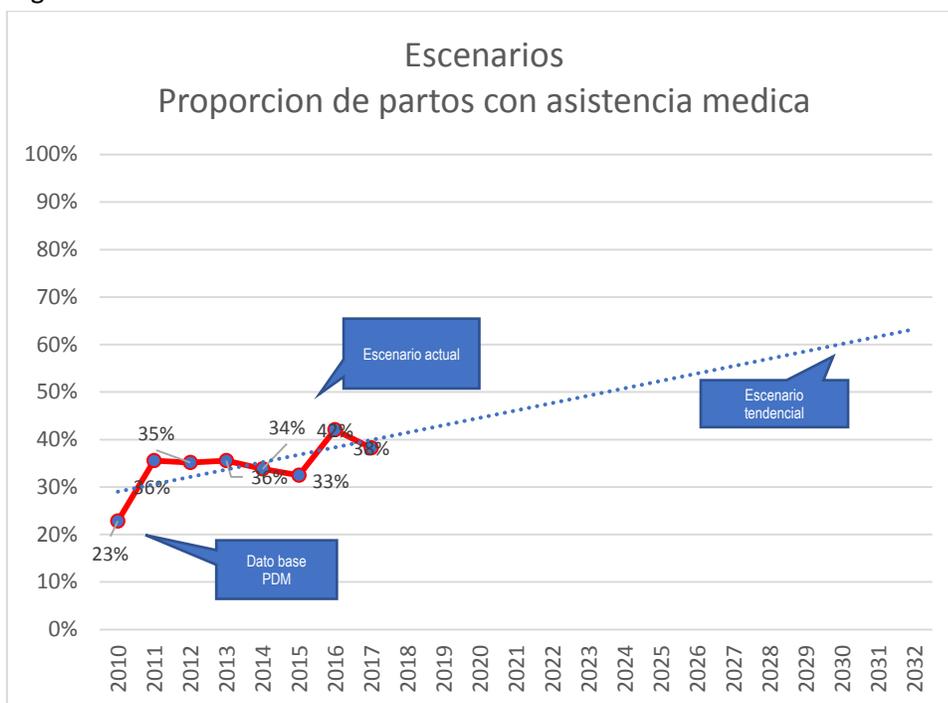


Figura 4



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Según se puede analizar el tema de indicadores en el municipio no se ha tenido el equipamiento en la infraestructura, tampoco se han asignado el personal médico únicamente se cuentan con enfermeras, la tendencia hacia el 2032 es a la baja en la mayoría de los indicadores, situación que pone en riesgo la calidad de salud y vida de todos los habitantes del municipio.

Con base a lo anterior se recomienda al ente rector en materia de salud, coordinar acciones con la municipalidad y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales a proponer y plantear acciones tendientes a la mejora en el tema de salud de manera conjunta y coordinada.

Incompletos servicios públicos municipales

Actualmente el municipio no ha priorizado el mejoramiento de los servicios públicos municipales según se refleja en el dato del Rankin 2016 índice de servicios públicos municipales, siendo el escenario actual de 0.2922% en categoría baja, con tendencia a la mejora según lo muestra la gráfica, en cuanto a la cobertura del servicio público de distribución de agua se tiene un escenario actual del 66.4% con tendencia a la baja al 2032; el número de viviendas en el municipio ha ido en aumento a partir del 2010 dato PDM se contaban con 3,414 viviendas y para el 2017 se tienen 3,952 lo que nos muestra la tendencia a incrementarse en número, todas estas viviendas requieren servicios públicos municipales de calidad, pues según datos de los indicadores en el municipio actualmente únicamente 333 viviendas están conectadas a una red de alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario del área urbana.

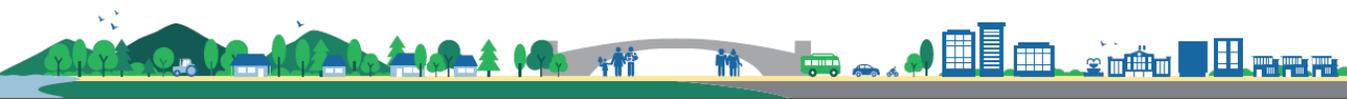
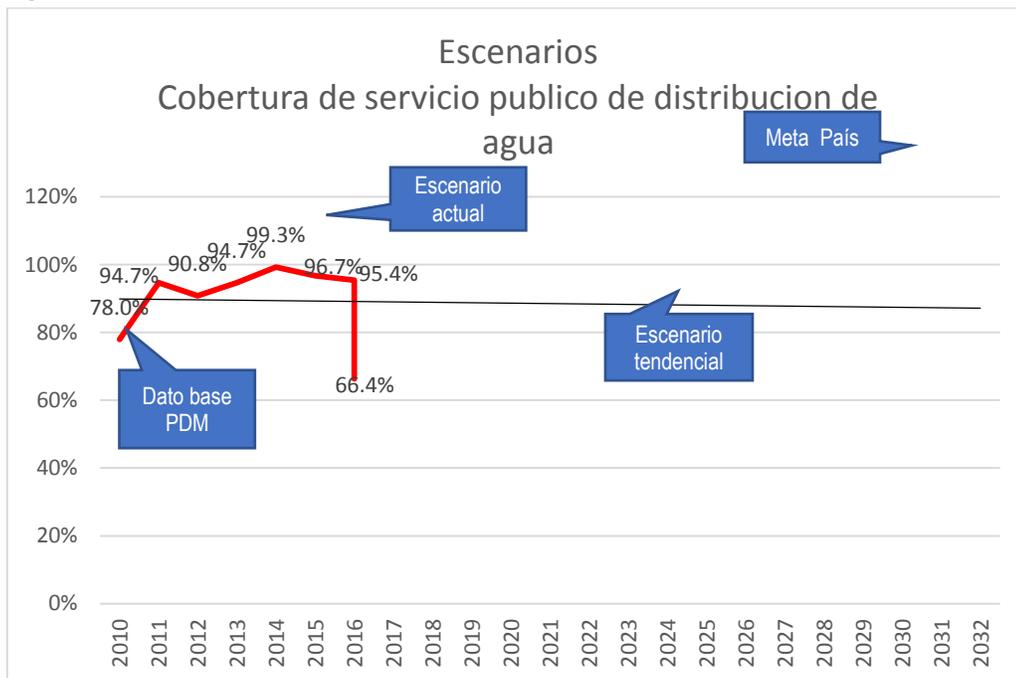


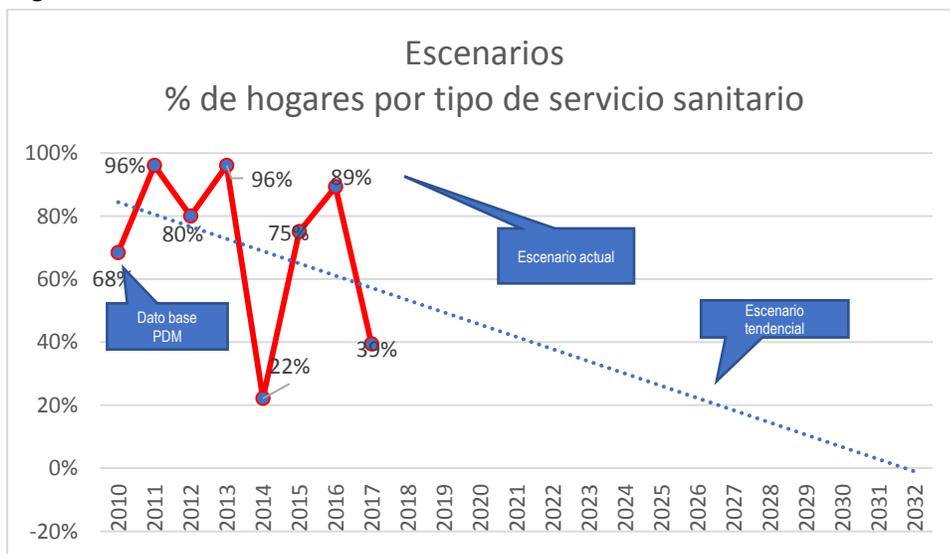
Figura 5



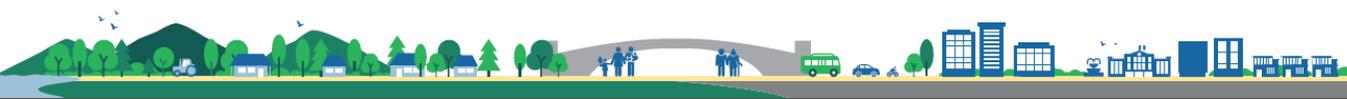
Fuente: SEGEPLAN, Ranking Municipal

El porcentaje de hogares de servicio sanitario (no incluye drenajes) letrina o pozo ciego es del 89% dato actual y con tendencia a la baja, no existen datos que indiquen el funcionamiento de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales y del servicio de recolección de residuos y desechos sólidos tanto del perímetro urbano como del área rural.

Figura 6



Fuente: INE Censo 2002



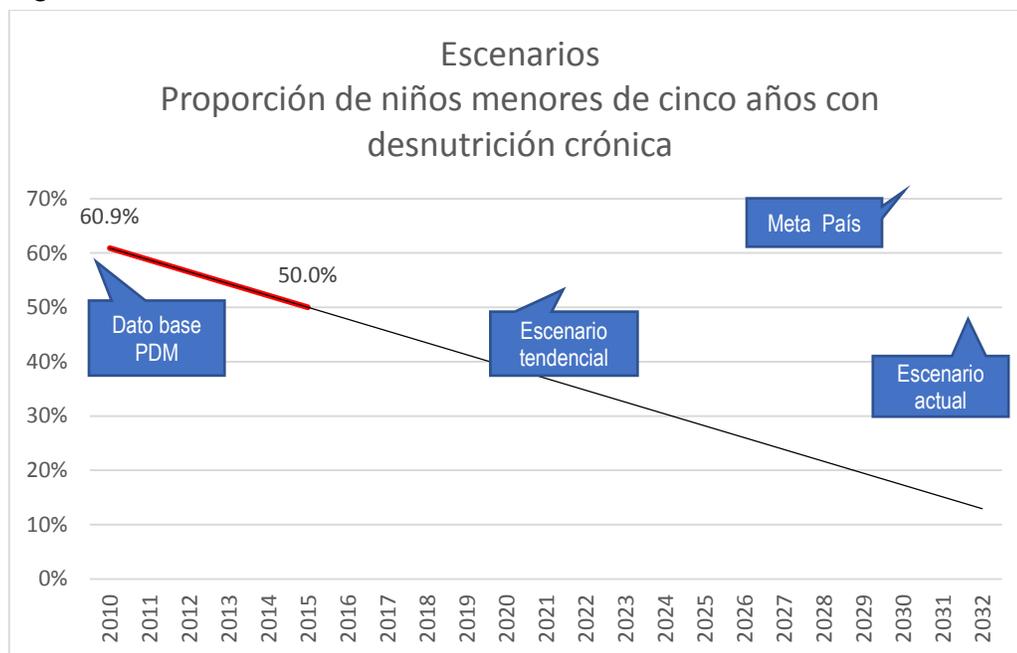
Con base a esta información de indicadores el municipio no cuenta con un equipamiento total, tampoco brinda los servicios públicos municipales de calidad a la población (21,192 habitantes de los cuales 11,502 son mujeres y 9,690 son hombres y el porcentaje de la población rural es del 89.87% y del área urbana es del 13.65%), los servicios existentes a un no cumplen en su totalidad con la cobertura y calidad, aspectos que exponen e indican los riesgos que repercuten en una mala calidad de vida de los habitantes del municipio.

Se sugiere al consejo municipal, que de manera conjunta y coordinada con instituciones gubernamentales y no gubernamentales gestionen proyectos de seguimiento y por implementar con enfoque a la mejora en los servicios públicos a la población.

Desnutrición crónica,

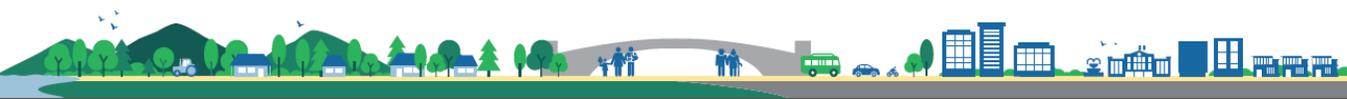
Según datos de los censos de talla y peso realizados por MINEDUC, INE Y SESAN en relación a la desnutrición crónica en niños en edad escolar (de 6 a 9 años con 11 meses), muestran una tendencia a la baja de la problemática al 2032, teniendo datos de referencia que en el año 2010 existía un porcentaje del 60.9% de desnutrición crónica en niños menores de cinco años y para el año 2015 con un 50% (ver grafica) de seguir ese comportamiento se estará cumpliendo con la meta de país que indica que para el 2032 deberá reducirse en 25 puntos porcentuales en niños y niñas menores de cinco años en los diferentes pueblos del país principalmente en el área rural.

Figura 7



Fuente: SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad, MSPAS - Memoria de labores VIGEPi

Para continuar con esta tendencia a la baja se considera necesario unir esfuerzos coordinados del gobierno municipal, población e instituciones con presencia en el municipio.



Limitado acceso a créditos

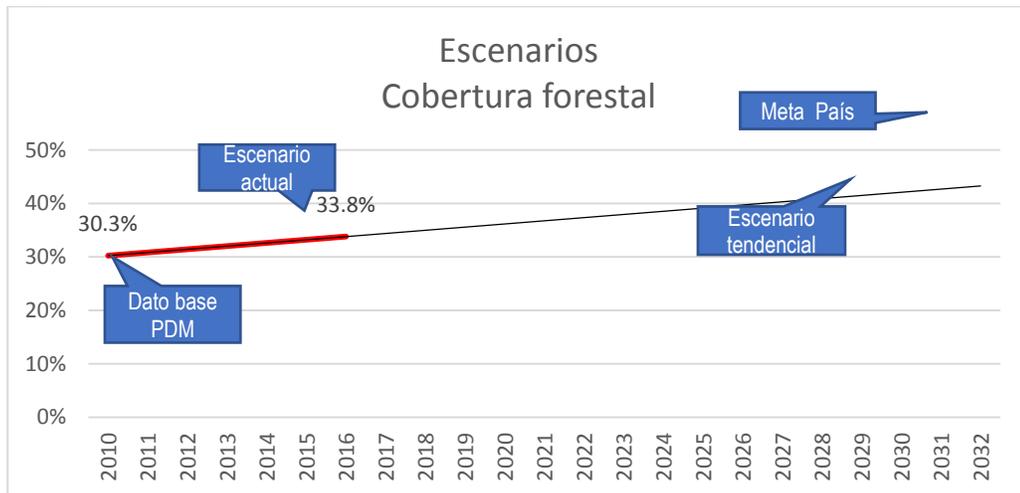
El municipio no cuenta con instituciones que apoyen y promuevan las actividades económicas mediante asistencia técnica y crediticia, no se registran datos que indiquen la existencia de áreas de producción agrícola con sistemas de riego (pequeños productores) (Has.); este municipio cuenta con altos índices de pobreza general actual del 87.15% y su tendencia es incrementarse, en cuanto a los índices de pobreza extrema se tiene como dato actual un 36.06% con tendencia a la baja al 2032, según se puede observar en las gráficas, la población actual basa su ocupación en actividades agropecuarias en un 90.05%, en actividades de industria el 2.20%, y en actividades de comercio un 2.87%.

Estas estadísticas reflejan que los pobladores del municipio seguirán realizando sus actividades productivas con la misma tendencia, pues las condiciones económicas y de producción no les permiten mejorar sus sistemas productivos, por lo que se considera muy importante que las autoridades municipales e instituciones promuevan la generación de empleo e inversión.

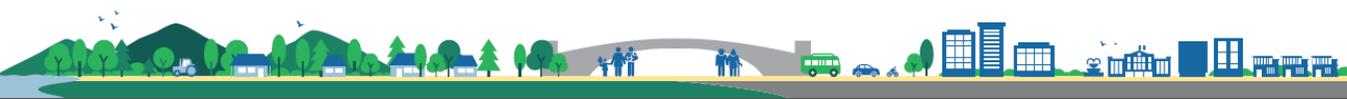
Deforestación

El municipio no cuenta con área protegidas, la cobertura forestal está siendo afectada por las tallas ilícitas pues se tiene que únicamente el 1% de la población acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus trámites para talar árboles para su consumo familiar, en el año 2016 se extendieron licencias forestales de saneamiento forestal (problemas de plaga de *Dendroctonus* sp) en un área total de 1.43 has. Sin embargo, y a pesar de la presión que tiene el recurso forestal en el municipio el porcentaje de la cobertura forestal se está incrementando pues los datos que se tienen registrados son que para el año 2010 se tenía un 30.3% de cobertura forestal y según la Dinámica de la Cobertura forestal de reciente publicación el municipio cuenta con un 33.8% de cobertura forestal este dato indica que el escenario tendencial es alentador pues hacia arriba.

Figura 8



Fuente: Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016

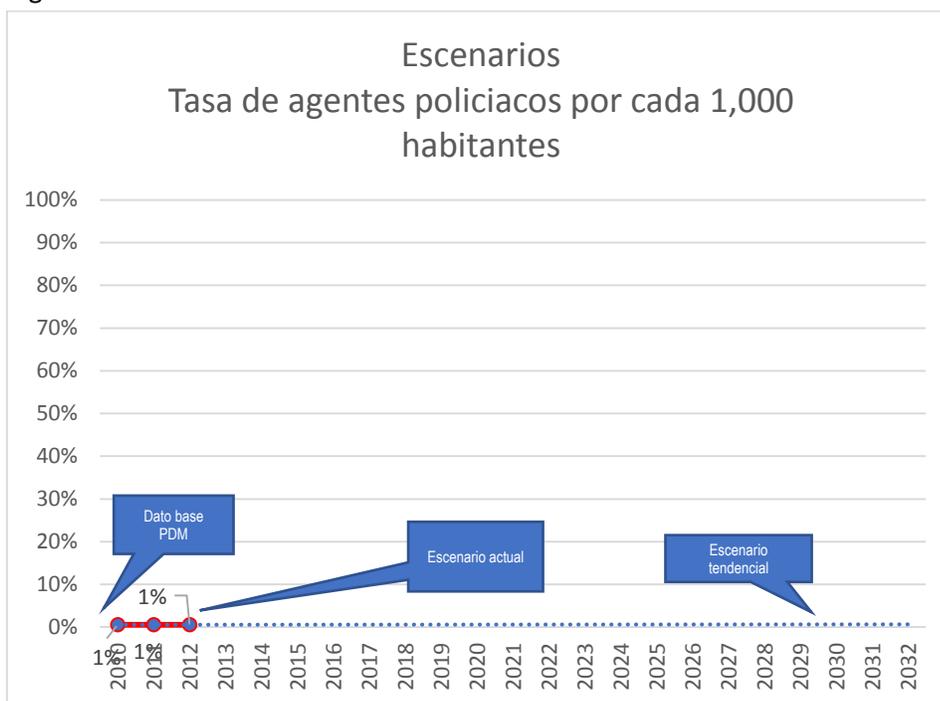


El problema de la deforestación trae como consecuencia problemas ambientales, sociales y económicos, los cuales deben ser analizados por el ente rector en coordinación con la municipalidad y las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, control y vigilancia.

Inseguridad para la población y sus bienes

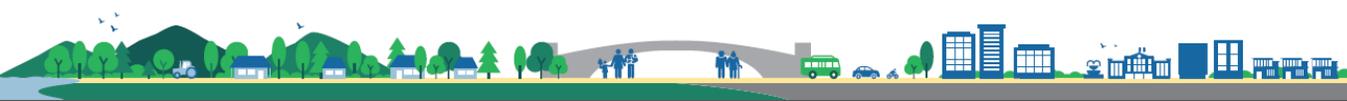
El municipio cuenta comuna población total de 21,397 habitantes (11,29 mujeres y 9,688 hombres) siendo el 21% de la población maya, ubicados en un 83.62% en el área rural y un 16.3% en el área urbana. Actualmente el municipio no cuenta con suficientes elementos de seguridad se tiene como dato que la tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes es del 1% con una posible tendencia a mejorar la cantidad de elementos policiacos, se registran datos en cuanto a 2 casos de hechos delictivos contra el patrimonio en el año 2013 mientras que en el 2017 ha disminuido a 0 casos; los datos de violencia intrafamiliar van en aumento pues en el año 2010 se reportaron 0 casos y al 2018 se registraron 23 casos; de la misma manera se tiene información en relación al número de denuncias por violencia contra la mujer con un dato actual de 23 casos registrados estos últimos indicadores con tendencia a incrementarse al 2032.

Figura 9



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio

De todos estos datos se tiene que la población total de mujeres del área rural es la más afectada pues allí se encuentran concentradas la mayor cantidad de las poblaciones en un 83.62%.



Para evitar que la tendencia sea negativa o se incremente en la mayoría de los indicadores es necesario que las instituciones encargadas de aplicar la ley y orden público conjuntamente con la municipalidad, identifiquen estrategias que coadyuven a contrarrestar la problemática y mejorar estos indicadores, conforme a las competencias de los actores de forma conjunta.

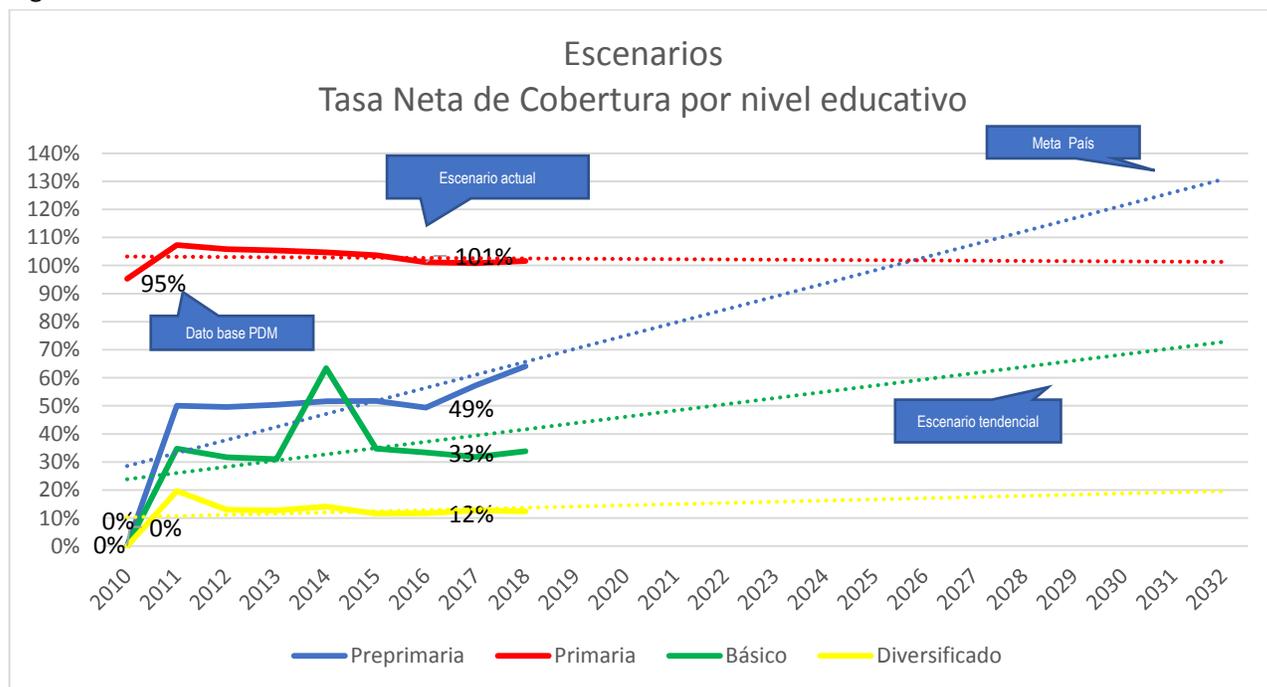
Reducido acceso a los servicios educativos

Se cuenta con datos de los años 2011 al 2018 los cuales reflejan que la cobertura educativa en el nivel Preprimario y Primario tuvo un incremento teniéndose los datos actuales al 64% y 102% respectivamente y se espera se mantenga en los próximos años, al 2032 se alcanzará un 70% y 110% respectivamente de cobertura en dicho nivel.

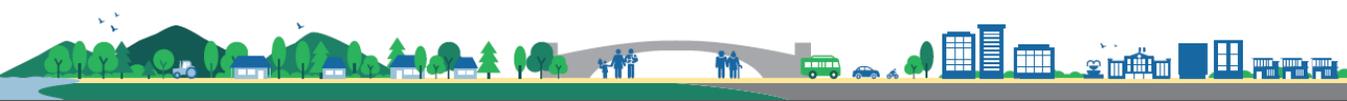
En cuanto a los niveles Primario y Básico se encuentran de la siguiente manera el nivel Básico tuvo un descenso considerable en 1% y el nivel diversificado un descenso de 8%, la gráfica nos indica que el MINEDUC, deberá establecer e impulsar estrategias para aumentar la cobertura en el nivel Básico y Diversificado según su rectoría, la municipalidad deberá proponer proyectos enfocados en la infraestructura educativa.

Con base a lo anterior es necesario que, como ente rector el MINEDUC, deberá enfocar sus estrategias y políticas encaminadas a aumentar los porcentajes de cobertura educativa en el municipio, existiendo un debilitamiento principalmente en el área Básico y Diversificado de la población estudiantil desatendida.

Figura 10



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico



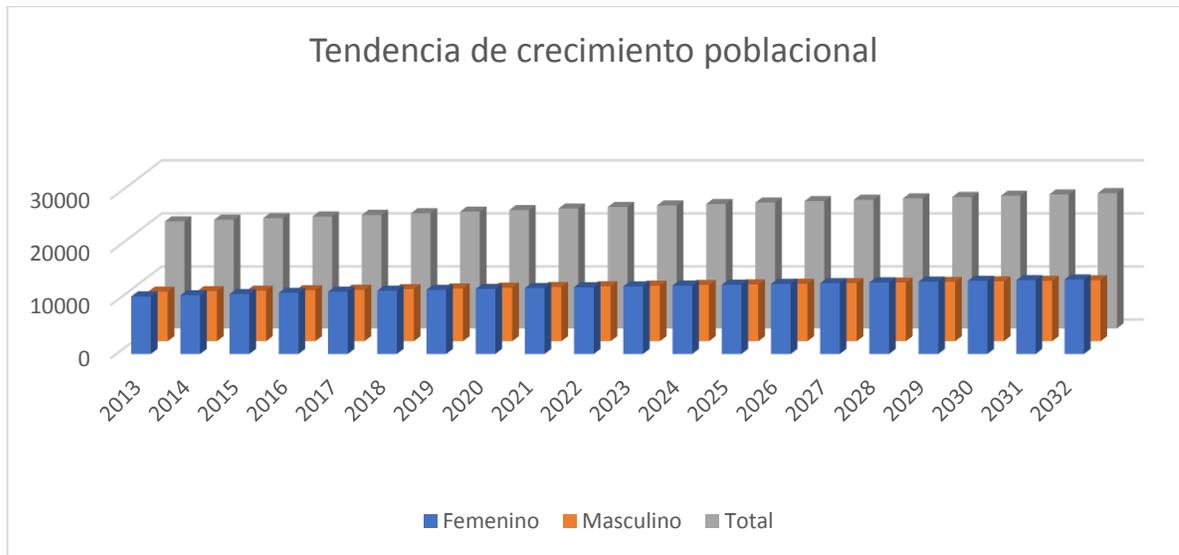
Crecimiento desordenado del área urbana

Existe 77 lugares poblados que año con año va en aumento en cuanto a población, según lo reflejan los datos del censo de población del año 2,002, en este municipio en el año 2010 los habitantes del municipio eran un total de 19,194 habitantes y para el año 2017 eran 21,397 (11,729 mujeres y 9,688 hombres) existiendo el 83.62% de la población en el área rural y el 16.3% en el área urbana de los cuales el 21% es maya y el 79% restante ladino o mestizo, Existiendo un total de viviendas que vienen con datos del año 2010 con una cantidad de 3,414 y al año 2017 se tiene un total de 11,682 viviendas, dando como resultado una densidad poblacional actual de 297.29 habitantes/km², este aumento en la población significa la expansión y ocupación del territorio, desde todas las dimensiones (transporte, vivienda, servicios públicos, caminos, infraestructura productiva, entre otras) y para ello debe contarse con una planificación para evitar el desorden que esto conlleva.

En el área urbana se habilitarán nuevas áreas para la construcción e infraestructura, habrá más población, más vehículos circulando, se construirán más caminos, calles y carreteras sin señalizaciones adecuadas y nomenclatura visible, sin tomar en cuenta aspectos de ordenamiento territorial.

Esta tendencia ira en incremento al 2032 continuara el crecimiento desordenado del área urbana y rural, por lo que es necesario que las autoridades municipales se propongan y planteen acciones de intervención en el territorio, tomando como punto de partida los problemas que actualmente están afectando en el territorio.

Figura 11



Fuente: INE 2002

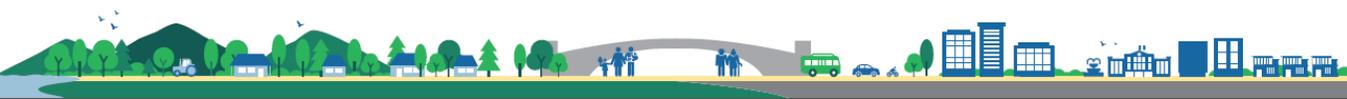
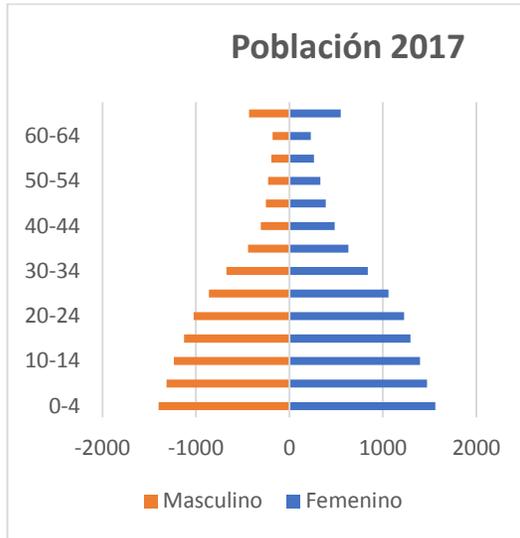
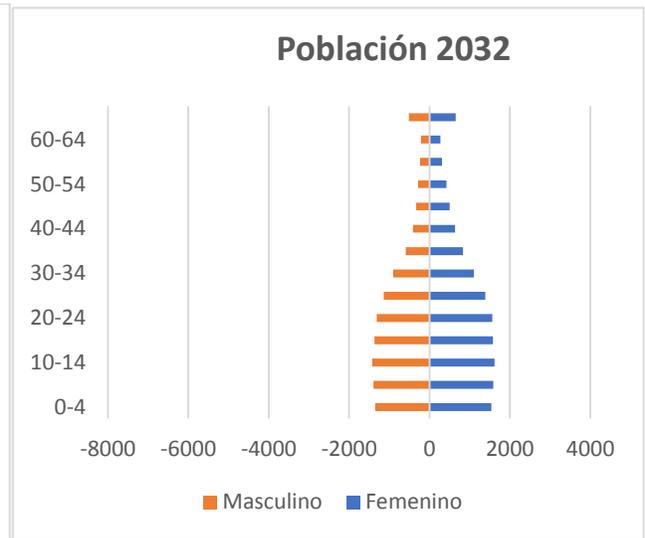


Figura 12



Fuente: INE 2002

Figura 13



Fuente: INE 2002



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1. Visión de Desarrollo del municipio.

De acuerdo a lo consensado en la Mesa PDM OT y aportes del Concejo Municipal, la visión de desarrollo del municipio planteado para el 2032 es:

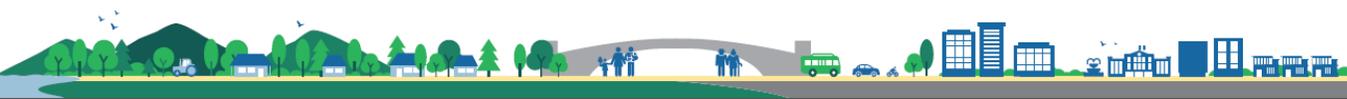
Para el año 2032 en el municipio de San José Ojetenam, se han impulsado y desarrollado mejoras en las condiciones de vida de los habitantes mediante la disponibilidad y acceso a los servicios básicos, con prioridad a niñas, niños y personas de la tercera edad. se interviene el territorio de manera responsable y sostenible, el municipio es reconocido por la producción agrícola y potencial turístico. es un territorio sostenible, ordenado, resiliente y seguro, que promueve el desarrollo integral para los habitantes del municipio, la conservación y manejo de los recursos naturales.

5.2. Organización territorial futura:

El municipio de San José Ojetenam presenta diferentes tipos de topografía desde la inclinada hasta la plana, aspectos topográficos que le permiten expandir y desarrollar su territorio, sin embargo, existen áreas expuestas a amenazas naturales tales como derrumbes/deslizamientos, aspectos que deben ser considerados y tomados en cuenta al momento de planificar el crecimiento de la población y expansión de los lugares poblados.

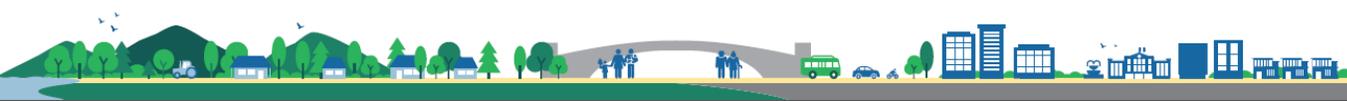
Las características importantes para la organización territorial futura del municipio de San José Ojetenam se concentran en el aprovechamiento y manejo de las potencialidades del municipio, de manera ordenada. Abordándolas de manera sistemática y estratégica tomando en consideración aspectos socioeconómicos y ambientales en los siguientes temas:

- Fortalecimiento de las condiciones de Salud: En el municipio de San José Ojetenam, se motivará la gestión de presupuesto para funcionamiento, equipamiento y gestión de la infraestructura de salud, estos lugares de atención contarán con insumos, medicamentos y personal profesional capacitado, los cuales beneficiarán a toda la población del municipio, principalmente con atención a la mujer, personas de la tercera edad y niños, se mejorarán las coordinaciones institucionales para ampliar la cobertura de salud y se coordinará con la municipalidad como gobierno principal de atención a la población.
- Fortalecimiento del manejo de bosques naturales de coníferas: El municipio de San José Ojetenam contará con bosques naturales altamente productivos de coníferas bosques asociados con especies latifoliadas y bosques en donde resaltan la especie única en su género de ***Abies guatemalensis*** (Pinabete), su manejo y administración seguirán a cargo de las comunidades y la municipalidad quienes seguirán siendo los responsables de cuidar y manejar la cobertura forestal y recuperar áreas desprovistas, pues la población depende de los bosques quienes les proveen de bienes y servicios, principalmente la obtención de

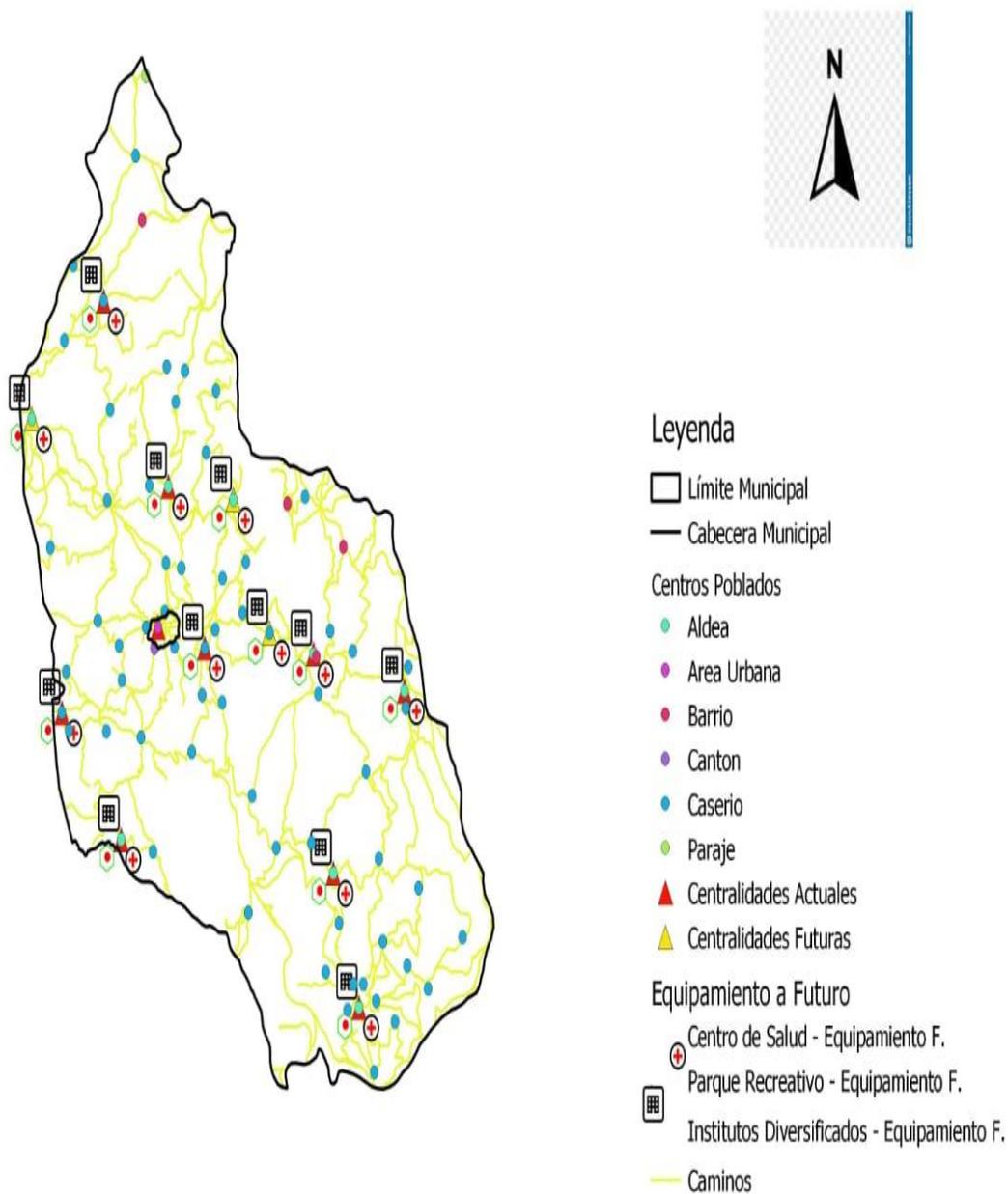


madera, leña, agua, especies ornamentales y medicinales y fauna de alto valor ecológico y económico del municipio.

- Fortalecimiento para la producción agrícola: El municipio continuara basando su potencial económico mediante la actividad agrícola aprovechando las condiciones climáticas especiales del lugar, pues en el sector o parte baja del municipio el clima es templado principalmente en la época de verano, se continuara abasteciendo los mercados locales y regionales del departamento, las instituciones con presencia en el municipio continuaran asistiendo técnicamente a los agricultores del municipio, se fortalecerán las organizaciones existentes (asociaciones), se fomentaran el acceso a créditos agrícolas. Se mejorarán la infraestructura productiva principalmente acceso a agua de riego y centros de acopio de productos agrícolas. En cuanto a los suelos son fértiles que favorecen la producción agrícola, el ciclo de producción es anual desde la siembra hasta la cosecha.
- Promoción y Desarrollo del Turismo: El municipio de San José Ojetenam establecerá y fortalecerá la infraestructura turística atractiva con instalaciones, guías turísticas, comedores y hospedaje de campo (ranchos), senderos, conectividad interna de las áreas turísticas, promoción a través del Internet (las redes sociales), estas actividades beneficiaran y mejoraran la economía de los hogares de los poblados en donde se ubican estas áreas turísticas, estos centros turísticos serán visitados por turistas locales nacionales y extranjeros.
- Se potencializarán actividades económicas productivas: cultivo de frutales deciduos y granos básicos.
- Se promoverá el crecimiento ordenado y equipamiento de las centralidades y lugares poblados, se reducirán los índices de violencia, se ordenarán y mejorarán la conectividad vial/peatonal dentro y fuera del municipio (se habilitarán caminos para comunicar otros lugares poblados)

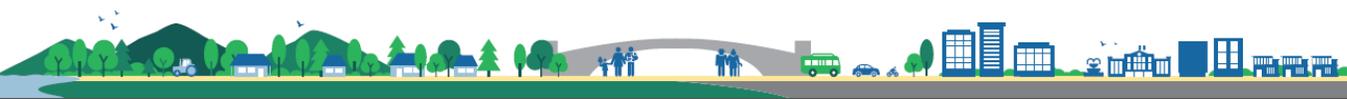


Mapa 12. de Modelo de Desarrollo Territorial Futuro



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam

Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



Centralidades existentes y potenciales.

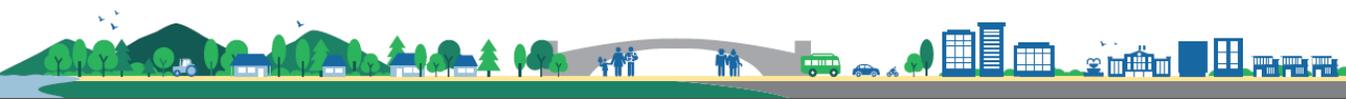
Para el adecuado funcionamiento de las dinámicas internas territoriales hacia el 2032 se fortalecerán las centralidades existentes e impulsarán poblados como potencialidades futuras: Área urbana, Aldea Choanla, Aldea San Fernando, Aldea Esquipulas, Caserío San Isidro, aldea Pavolaj, aldea Santa Cruz Buena Vista, Caserío Tuimay, Caserío El Caballito, Aldea Laguna Grande son las potencialidades actuales la tendencia de estas centralidades es que a futuro ofrezca mejores condiciones de prestación de servicios a la población, así como a los propios poblados que dependen de ella.

Las tres centralidades a potenciar o futuras están los lugares poblados de: Aldea San Rafael Igul, aldea Ojetenam y Caserío Las Barrancas San Fernando, destaca de ellas su ubicación estratégica con respecto al centro del municipio y a las comunidades que acudirán a ellas, pues se consideran como especialidad del lugar las actividades comerciales; en la siguiente tabla se presentan las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

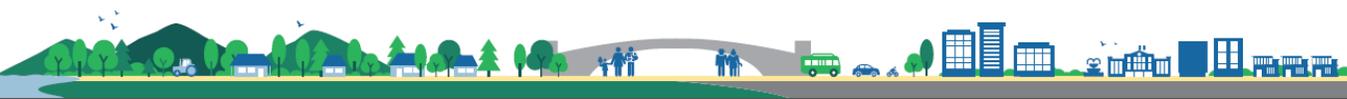
Tabla de Centralidades actuales y potenciales.

Tabla 3

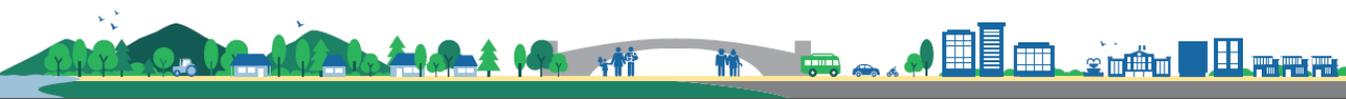
Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades.
Área Urbana	Actual	Mercado permanente y periódico y turismo.	Fortalecer y mejorar la infraestructura para el comercio, (mercado comunal). Mejorar los medios de transporte público, Mejorar los accesos (caminos) Promover la inversión agrícola. Mejorar y establecer la infraestructura turística y acceso a las comunidades (carreteras, oficina de información turística, senderos, artesanías guías turísticos, alimentación y seguridad) Construcción de equipamiento para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.
Aldea Choanlá	Actual	Comercio, Turismo	Mejorar y establecer la infraestructura turística y acceso a las comunidades



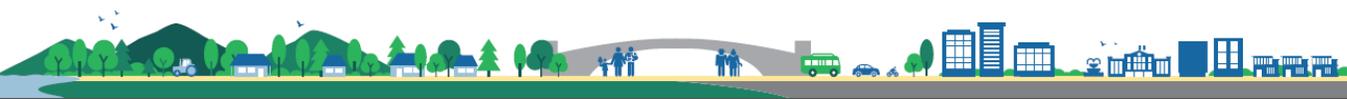
			<p>(carreteras, oficina de información turística, senderos, artesanías guías turísticos, alimentación y seguridad).</p> <p>Mejorar la asistencia técnica para la producción agrícola,</p> <p>Proponer proyectos ambientales.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular, con accesibilidad general.</p>
Aldea San Fernando	Actual	Comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios,</p> <p>Mejorar la seguridad,</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales existentes.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola</p>
Aldea Esquipulas	Actual	Comercio y turismo	<p>Apoyar el comercio y mercado comunal.</p> <p>Mejorar y establecer la infraestructura turística y acceso a las comunidades (carreteras, oficina de información turística, senderos, artesanías guías turísticos, alimentación y seguridad)</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola.</p> <p>Ordenar el territorio.</p> <p>Apoyar la producción agrícola,</p>



			Mejorar los servicios públicos.
Caserío San Isidro	Actual	Comercio	Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola
Aldea Pavolaj	Actual	Comercio	Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola
Aldea Santa Cruz Buena Vista	Actual	comercio	Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Mejoramiento de infraestructura productiva agrícola.
Caserío Tuimay	Actual	comercio	Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes.

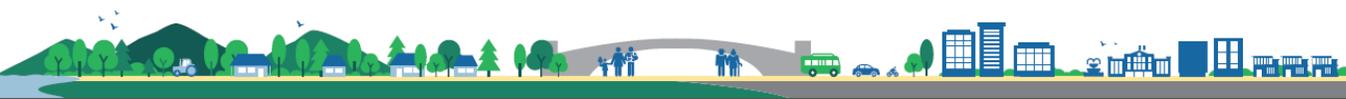


				<p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola</p>
Caserío El Caballito	Actual	comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad,</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales existentes.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura para la producción agrícola</p>	
Aldea Laguna Grande	Actual	comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad,</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales existentes.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de transporte público.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva agrícola</p>	
Aldea San Rafael Iguil	Potencial	comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad,</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales existentes.</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.</p> <p>Mejorar las carreteras y los medios de</p>	

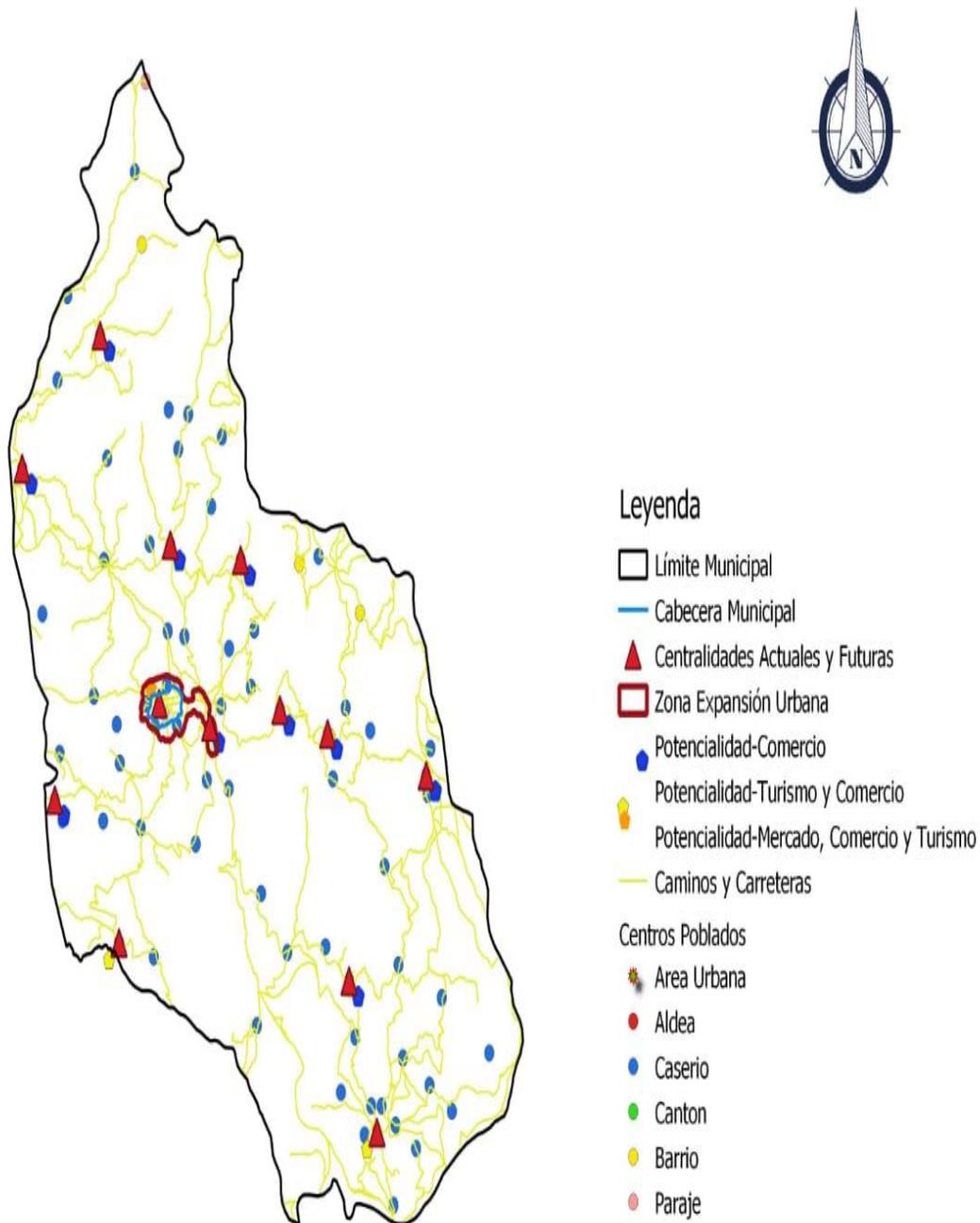


			<p>transporte público. Mejoramiento de infraestructura para la producción agrícola</p>
Aldea Ojetenam	Potencial	comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Mejoramiento de infraestructura para la producción agrícola</p>
Caserío Las Barrancas San Fernando	Potencial	comercio	<p>Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Mejoramiento de infraestructura productiva agrícola</p>

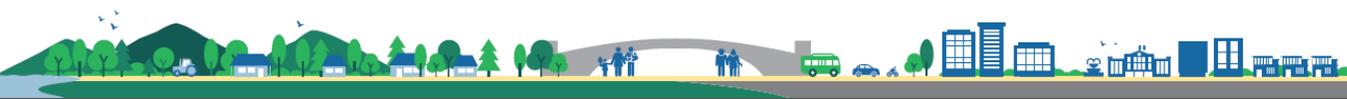
Fuente: Taller Mesa técnica PDM OT Malacatan 2019



Mapa 13. De Centralidades actuales y futuras.



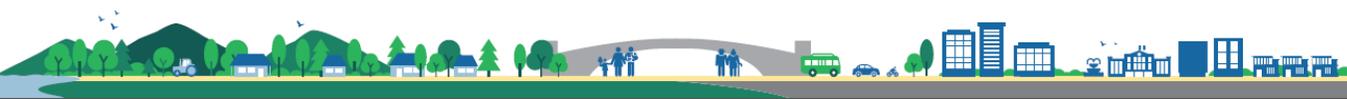
Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



Movilidad y conectividad estratégica.

Los aspectos de movilidad y conectividad es un elemento fundamental para el funcionamiento del territorio, por esta razón la Municipalidad, COCODES, Alcaldes Auxiliares e Instituciones Gubernamentales en especial el ente rector, deben unificar esfuerzos para promover los siguientes aspectos.

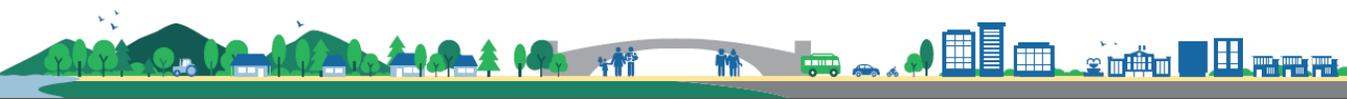
- Mantenimiento periódico de las carreteras que conectan el municipio de San José Ojetenam con todas las centralidades.
- Mejorar la señalización vial a partir del municipio de Ixchiguan, bifurcación de la carretera que conduce al municipio de Tacana y hacia todos los lugares poblados que preceden al municipio de San José Ojetenam. De la misma manera las salidas a los municipios de Tacana, Concepción Tutuapa, y Cuilco este último del municipio de Huehuetenango, así como de la totalidad de comunidades del municipio, dicha señalización deberá establecerse con rótulos vistosos y ubicados en puntos estratégicos. Se establecerán pasarelas en la entrada principal y en el centro del municipio principalmente en donde se encuentran los centros educativos.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades principalmente en aquellas comunidades en donde existen áreas turísticas como: Aldea Esquipulas, San Pedrito, El Prado, aldea Choanla, Piedra Partida, Cerro Cotzic, y El Caballito, además estos lugares contarán con ballas panorámicas que indicaran y resaltaran el atractivo del centro turístico del lugar.
- Establecimiento de medidas de mitigación, en todas aquellas áreas en las cuales por la topografía muy inclinada se desprende el suelo provocando obstrucción del paso de toda la población lo que conlleva pérdidas económicas en la infraestructura y la agricultura, además se pone en riesgo la vida de los habitantes de los lugares poblados aledaños, por lo tanto se construirán y establecerán algunos sistemas de protección de taludes tales como: Gabiones, Taludes protegidos con pastos o revegetados, se establecerán y construirán canales o drenajes (desagües) cunetas y alcantarillados con dimensiones de acuerdo al requerimiento y medidas reguladas por la legislación nacional, los lugares poblados que requieren estas medidas de mitigación son casi todas pues la topografía del municipio es posee altos porcentajes de pendiente.
- Establecer o implementar ciclovías dentro del perímetro urbano con conexiones al parque central, áreas deportivas y a todas las calles y avenidas principales del municipio,
- Implementación de señalización urbana según lo establecido por el reglamento de transporte, establecimiento de semáforos, señalización de metal, calles pintadas con



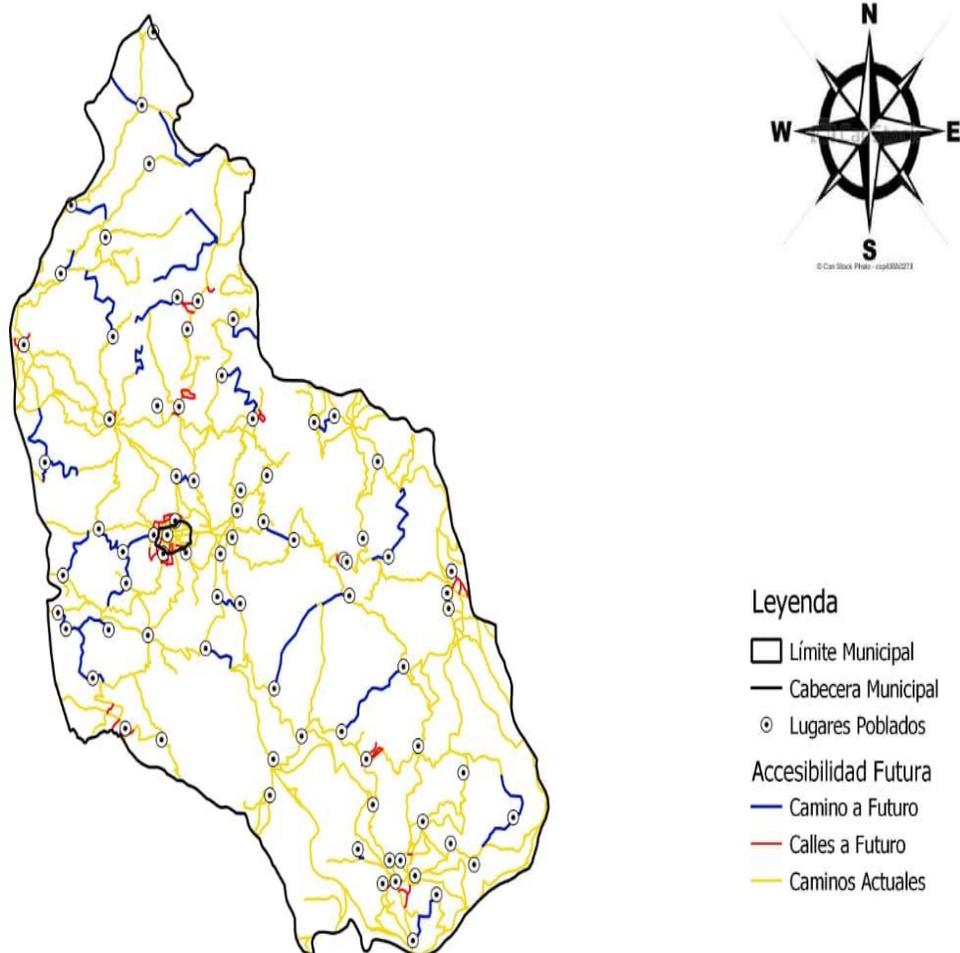
pasos peatonales, protección de centros educativos con infraestructura especial (barandas de metal).

- Mejorar y fortalecer las vías de comunicación que conectan a los municipios de San José Ojetenam y las centralidades con los municipios de Tacaná, Ixchiguan, Concepción Tutuapa y con el municipio de Cuilco de Huehuetenango esta vía de comunicación es estratégica, pues fortalecerá el tema de comercio y el potencial turístico del municipio.
- Apertura de nuevos caminos internos entre los lugares poblados próximos a las centralidades actuales y potenciales, considerando y tomando en cuenta las medidas de mitigación apropiadas.
- Movilidad y accesibilidad universal.
- Pasos a desnivel para conectar a otros municipios circunvecinos del municipio: Entrada del municipio de San José Ojetenam hacia la salida a los lugares poblados de Tacana, Concepción Tutuapa, y el municipio de Cuilco de Huehuetenango.
- Brindar el servicio de internet en el parque central y en la municipalidad del municipio con fines educativos específicamente.
- Construcción de bulevares en las principales calles del municipio de San José Ojetenam.

Se recomienda que todas las vías de comunicación urbanas deben considerar el área de banquetas con las medidas legalmente establecidas (de por lo menos 3 metros de cada lado.)



Mapa 14 de Movilidad futura.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam

Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019

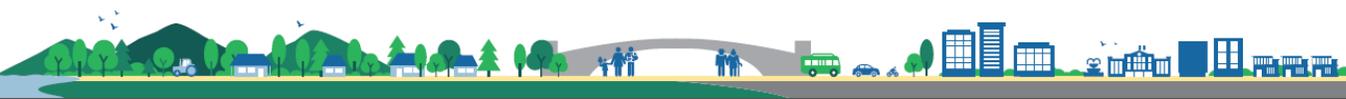


Escenario futuro deseado

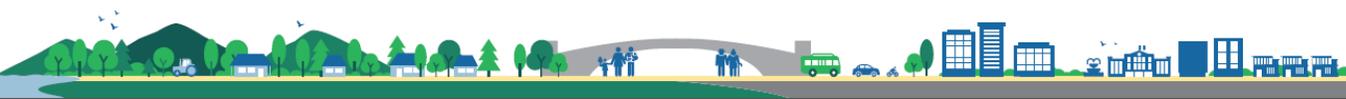
En el siguiente cuadro se detalla el resumen del escenario actual, escenario tendencial y escenario futuro, del municipio como parte del análisis para el futuro en el municipio de San José Ojetenam.

Tabla 4

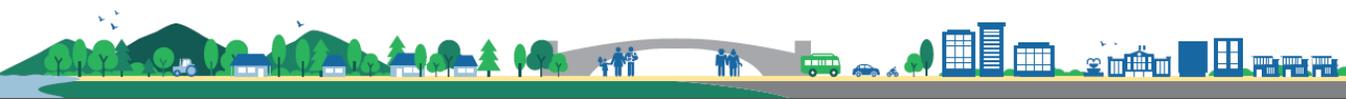
Escenario actual	Escenario Tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Ausencia de infraestructura productiva.</p> <p>Magnitud; Pobreza general 93% Pobreza extrema: 54%</p> <p>Población: Población general del municipio,</p> <p>Causas: -Bajos niveles educativos -Cultura de los pobladores. -Falta de oportunidades de trabajo. -Ubicación geográfica del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: En pobreza general y extrema la tendencia es a incrementarse</p> <p>Factor de éxito o fracaso: -Generación de empleo y potencializar la producción agrícola y manejo de los recursos naturales. -Optimizar la mano de obra calificada y no califica existente en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no abordar el tema de pobreza en el municipio y buscar opciones de generación de empleo la problemática se agravará</p>	<p>Meta país: Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos Maya, Xinca y Garífuna, sexual y de genero para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio de San José Ojetenam se ha reducido la pobreza general en un 80% y la pobreza extrema en un 45%</p> <p>El municipio tendrá.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento con infraestructura productiva física y tecnología de punta. - Indicadores bajos de pobreza - Incremento en su producción agrícola. - Mejores prácticas y asistencia técnica a agricultores. - Los agricultores tendrán acceso a créditos agrícolas. - Uso de productos orgánicos para la



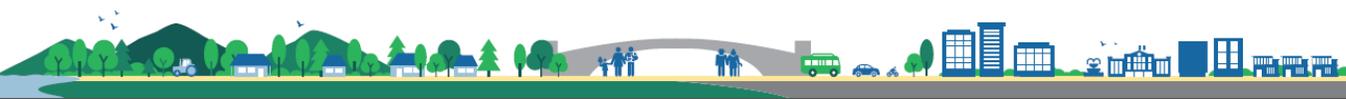
		<p>producción agrícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercados locales y regionales con demanda de productos agrícolas. - Optimización de la mano de obra calificada y no calificada. - Apoyo de la municipalidad del municipio para la implementación de infraestructura productiva.
<p>Problema central: Limitado acceso a los servicios de salud.</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil: 23% Tasa de mortalidad materna 22%</p> <p>Proporción de partos con asistencia médica: 158 casos. Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.10%</p> <p>Población: Pobladores del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Escasa asignación presupuestaria para atender las demandas de la población. -No hay disponibilidad de medicamentos. -Deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de salud. -Infraestructura dañada. -Insuficiente cantidad de recursos humanos para la atención a la población.</p>	<p>Indicador proyectado: La tasa de mortalidad infantil se registra una tendencia a subir y mortalidad materna la tendencia es a incrementarse La atención medica en partos la tendencia es a mejorar.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Establecer más infraestructura de salud y mejorar la dotación de puestos de salud con personal médico, medicamentos y equipo básico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no mejorar la infraestructura, y equipamiento de salud se estaría arriesgando la salud de la población del municipio principalmente la población más vulnerable de niños y niñas y personas de la tercera edad.</p>	<p>Meta país: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 16% la tasa de mortalidad materna en un 5% se ha incrementado la proporción de partos con asistencia médica a 200 casos. y se habrá incrementado el número de médicos por cada mil habitantes a un 0.30%</p> <p>El municipio tendrá: -Mas centros de salud equipados con medicamentos, mobiliario, equipo, transporte y personal capacitado. -Asignación presupuestaria en función a la población atendida. -La población tendrá más acceso a servicios médicos de calidad. -La población tendrá programas</p>



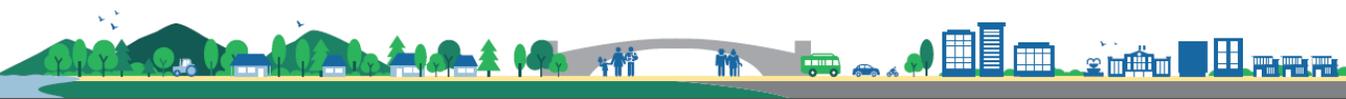
<p>-Desabastecimiento de medicamentos e insumos. -Falta de equipamiento médico para la atención al público.</p>		<p>de capacitación para reducir los índices de mortalidad infantil y materno.</p>
<p>Problema central: Incompletos servicios públicos municipales.</p> <p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: 95% % Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentran funcionando 60% % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos 75%</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Contaminación de las fuentes de agua -Deforestación -Mal uso del servicio de agua -No hay vigilancia comunitaria -Falta de mantenimiento de los sistemas de distribución de agua. -Limitada asignación presupuestaria. -Daños físicos al sistema de distribución de agua.</p>	<p>Indicador proyectado: En cuanto a cobertura de servicios básicos y de tratamiento de aguas residuales funcionando la tendencia es hacia arriba.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Diseñar proyectos enfocados a mejorar los servicios públicos municipales y cobertura a la población del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no asignar presupuesto para el mejoramiento, mantenimiento y distribución de servicios de agua y ampliar la cobertura forestal, los sistemas actuales colapsaran</p>	<p>Meta de país: Para el 2030, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 100% Se incrementará los sistemas conectados a una planta de tratamientos de aguas residuales funcionando a un 60% Se incrementará el % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos a un 75% Se contará con una cobertura del servicio público de distribución de agua en un 100%</p> <p>El municipio tendrá: -Mejor infraestructura para brindar servicios públicos municipales de calidad. -El municipio promoverá el manejo sostenible y recuperación de los recursos naturales. -Habitantes con mejores condiciones de vida. -Asignación presupuestaria acorde a la demanda de la población para el mantenimiento de infraestructura y equipo.</p>



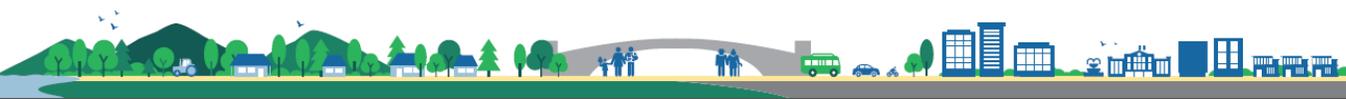
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición crónica.</p> <p>Magnitud; % de niños en edad escolar con desnutrición crónica: 50% % de niños menores de 5 años con desnutrición crónica 8%</p> <p>Población: Niños y niñas del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Poca atención a niños en edad de crecimiento -Descuido de la madre en su alimentación desde el periodo prenatal hasta los 2 años de edad del niño. -Desempleo -Patronos no pagan el salario mínimo. -Explotación laboral -Mala administración de recursos (no planifican) -Pobreza (no tienen acceso a alimentos)</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia en cuanto a la desnutrición crónica y aguda en el municipio es a la baja</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención integral dirigido a familias del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no priorizar acciones para contrarrestar la desnutrición en el municipio el problema se agravará.</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 en el municipio se habrá reducido el porcentaje de desnutrición crónica en niños en edad escolar al 1% -Reducir el número de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda a 40 casos respectivamente</p> <p>El municipio tendrá: -Bajos índices de desnutrición -Mejoras en los patronos alimenticios de la población. -Disponibilidad de alimentos para todas las familias. -Mejoras en los servicios básicos de saneamiento. -Mejores prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. -Producción Agrícola con enfoque a contrarrestar la desnutrición en el municipio. -Niños y niñas libres de desnutrición crónica.</p>
<p>Problema central: Limitado acceso a créditos.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Indicador proyectado: No se cuenta con programas que fortalezcan la inversión en el municipio, principalmente en</p>	<p>Meta de país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p>



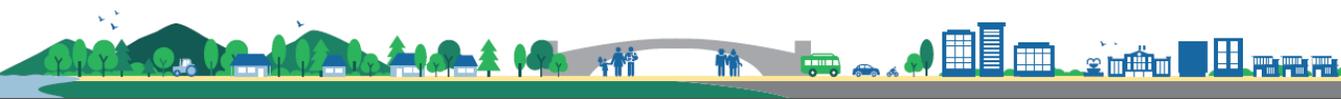
<p>Población Económicamente Activa (PEA): 100% Turismo: 90%</p> <p>Población: Población joven y adulta del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de fuentes de trabajo -No hay asistencia técnica y crediticia. -No hay inversión en el municipio -Monopolio. -No hay industria en el municipio. -Pobreza. -Tramites y requisitos costosos y tardados.</p>	<p>fortalecer el turismo sostenible, así mismo es necesario fortalecer el comercio aprovechando que el municipio es productivo.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover fuentes de trabajo y aprovechar la mano de obra calificada y no calificada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no priorizar el fortalecimiento de la producción y acceso a créditos la economía del municipio colapsara económicamente.</p>	<p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se mantendrá al 100% las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 100%</p> <p>El municipio tendrá: -Apoyo al turismo y se generara empleo de calidad en la población. -Reducción de la pobreza y pobreza extrema. -Se atraerá la inversión en el municipio mediante el establecimiento de áreas turísticas naturales. -Fuentes crediticias para la población. -Desarrollo de potencialidades turísticas y de comercio del municipio. -Aprovechamiento de la mano de obra calificada y no calificada del municipio. -Coordinación institucional para facilitar el apoyo financiero a la población productiva del municipio.</p>
<p>Problema central: Deforestación</p> <p>Magnitud: -Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 124.00 has. -% de cobertura forestal: 34%</p> <p>Población:</p>	<p>Indicador proyectado: Existe poca aceptación de la población al tema de los incentivos forestales, sin embargo, la tendencia es a incrementar el número de proyectos forestales en las diferentes modalidades de manejo, en cuanto a la dinámica de la cobertura forestal la tendencia es a incrementarse,</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 160.00 has.</p>



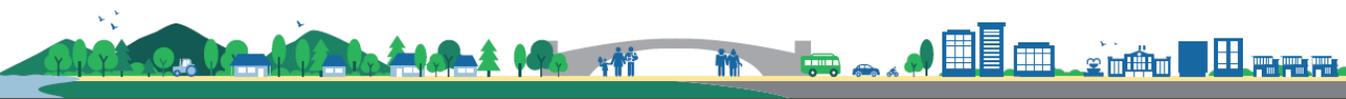
<p>Pobladores del área Rural y urbana aledañas a las áreas naturales boscosas del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de manejo de los recursos naturales. -Ausencia de inversión -No hay control por parte de la población y autoridades competentes. -Deficiente aplicación de la legislación ambiental. -Burocracia en los tramites al gestionar el manejo. -No hay educación en la población. -Cambio de uso de la tierra. -Avance de la frontera agrícola. 	<p>pues en el municipio existe cultura de recuperación de áreas mediante reforestaciones y establecimiento de plantaciones forestales.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: A través de la Oficina Forestal Municipal del municipio, de deberá promocionar y facilitar la formulación de proyectos forestales sostenibles e ingresarlos a los programas de incentivo forestales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La falta de coordinación institucional entre la Municipalidad, INAB, CONAP Y DIPRONA, la deforestación continuara provocando el deterioro ambiental y la perdida de los recursos naturales. Por la ausencia de control y vigilancia, aspectos que repercutirán en la calidad de vida de la poblacion.</p>	<p>manejadas bajo las diferentes modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la cobertura forestal en un 40% <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bienes y servicios disponibles generados por la ampliación de la cobertura forestal. -Ampliación de la cobertura forestal. -Zonificadas las áreas forestales según su especialidad y vocación. -Áreas recuperadas y manejadas. -Control y vigilancia en los bosques. -Promoción y establecimiento de senderos ecológicos en bosques de Abies guatemalensis (Pinabete) -Creación de bosques energéticos para atender la demanda de la población en cuanto al consumo de leña. -Oficina Forestal Municipal fortalecida y en estrecha coordinación con instituciones ambientales y de seguridad. -La población del municipio acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus trámites para manejar los recursos naturales de manera ordenada y responsable. -Operativos en áreas de mayor afectación de talas ilícitas en coordinación con autoridades locales y entes rectores.
<p>Problema central: Inseguridad para la población y sus bienes</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia de la proporción de agentes policiacos por</p>	<p>Meta de país: En 2032, la sociedad Guatemalteca se desenvuelve en</p>



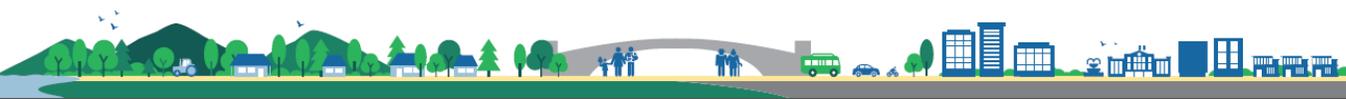
<p>Magnitud: Hechos delictivos contra el patrimonio: 2 casos Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer: 23 casos</p> <p>Población: Población urbana y poblados de las centralidades del municipio.</p> <p>Causas: -Delincuencia común. -Falta de fuentes de trabajo -Pobreza -Deficiente aplicación de la ley -Insuficientes elementos de seguridad. -Deficiente asignación presupuestaria para el equipamiento de las instituciones de seguridad. -Falta de conocimiento de los procedimientos legales por parte de la población. -No hay cultura de denuncia.</p>	<p>habitantes en el municipio es a mejorar, sin embargo, los casos registrados de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y delitos contra el patrimonio su tendencia es hacia arriba.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: -Deficiente aplicación de la ley, -Y escasos programas de prevención del delito.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no fortalecer las instituciones de seguridad y brindar información a la población sobre la importancia de seguridad, la delincuencia en el municipio se incrementará y saldrá de control.</p>	<p>un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 reducirá la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en 0 casos. -Incrementar la tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes en un 1% -Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar a 15 casos -Reducir el número de denuncias por violación contra la mujer a 15 casos</p> <p>El municipio tendrá: -Población con mejores condiciones de seguridad. -Una Sub-estación de la Policía Nacional Civil equipada y funcionando según lo establecido por la legislación. -Se fortalecerá la coordinación institucional para prevenir hechos delictivos. -Existirán más agentes policíacos equipados para reforzar la seguridad del municipio. -Se reducen considerablemente los casos de violencia intrafamiliar y violación contra la mujer. -Población informada sobre procedimientos para efectuar denuncias y procedimientos legales.</p>
<p>Problema central: Reducido acceso a los servicios de educación.</p> <p>Magnitud;</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos de Básico y Diversificado, mientras que, en los niveles,</p>	<p>Meta de país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la</p>



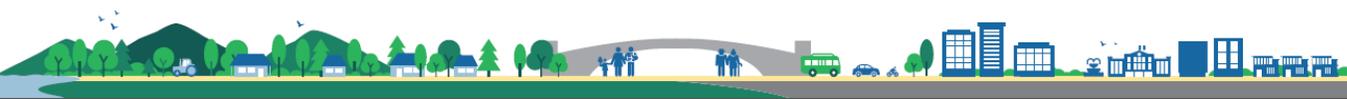
<p>-Tasa neta de cobertura preprimaria: 64.08%</p> <p>-Tasa neta de cobertura primaria: 101.62%</p> <p>-Tasa neta de cobertura básica: 33.81%</p> <p>-Tasa neta de cobertura diversificado: 12.43%</p> <p>-Promedio de alumnos por docente nivel preprimario 8%</p> <p>-Promedio de alumnos por docente nivel primario: 20%</p> <p>-Índice de Analfabetismo: 10%</p> <p>Población: Niños, y jóvenes del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pobreza -Escasa asignación presupuestaria -Maestros multigrados. -Falta de equipamiento -Infraestructura escasa -Deserción escolar. -Trabajo infantil. -Escasa gestión de las autoridades municipales y departamentales. -Políticas mal enfocadas 	<p>preprimaria, y Primaria la cobertura tiende a aumentar.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover programas de incentivos a los padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no promoverse estrategias de mejoras en la cobertura neta educativa por parte del ente rector y la municipalidad, los indicadores de cobertura variarían con la tendencia a disminuir, lo cual afectaría la formación académica de la población estudiantil del municipio.</p>	<p>educación superior, reconociendo las especialidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimaria, Primaria, Básico y diversificado se incrementará en un 80%, 100%, 60% y 25% respectivamente.</p> <p>-El promedio de alumnos por docente nivel preprimario y Primario se incrementará al 18% y 25% respectivamente o según lo que establezca la normativa del MINEDUC</p> <p>-El índice de analfabetismo se reducirá al 5%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bajos índices de trabajo infantil. -Población estudiantil con acceso a becas de estudio. -Personas adultas con acceso a la formación educativa. -Centros educativos equipados con mobiliario equipo y personal calificado. -Mejor infraestructura educativa y equipada. -Perfil del profesional con niveles competitivos. -Diversidad educativa con carreras técnicas.
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbano.</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia es incrementar el número de viviendas y número de habitantes en función al</p>	<p>Meta de país: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se</p>



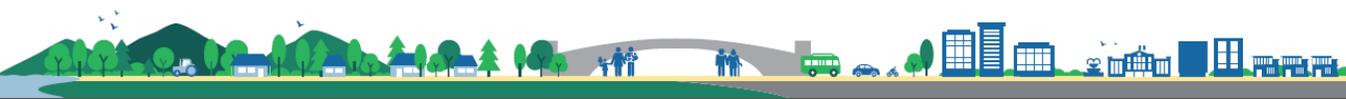
<p>Magnitud: -Densidad poblacional (Hab/Km2): 297 -Número de viviendas: 5,409 -Índice de gestión estratégica del Ranking municipal: 0.6931</p> <p>Población: Población del área urbana del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de un plan de ordenamiento territorial. -Poco interés por parte de las autoridades municipales al tema de organización del territorio. -Ausencia de presupuesto y personal capacitado en OT. -Falta de cumplimiento de reglamentos. -Baja coordinación de la municipalidad con el inspector de salud.</p>	<p>crecimiento poblacional.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Ausencia en la aplicación de normativas municipales y falta de percepción de los habitantes del municipio al momento de establecer infraestructura física.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse planes de ordenamiento territorial para mejorar la infraestructura física y uso eficiente del suelo, el problema aumentara considerablemente.</p>	<p>implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: para el 2032 en el municipio el número de viviendas será de 3,641 -El índice de gestión estratégica municipal será del 0.8001% categoría media alta</p> <p>El municipio tendrá: -Viviendas e infraestructura ubicadas en áreas adecuadas. -Territorio ordenado. -Crecimiento y ocupación ordenada. -Plan y reglamento de ordenamiento territorial en ejecución.</p>
<p>Potencialidad: Existencia de bosques naturales de coníferas.</p> <p>Magnitud: -Cobertura Forestal 33.81% -Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): de aprovechamiento forestal para protección de conservación: 7.44 has. -Area (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfor, pinpep, planes de manejo, areas protegidas) 124.24 has.</p> <p>Territorio:</p>	<p>Indicador proyectado: Cobertura forestal sin manejo y áreas disponibles para incrementar la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover la protección de los bosques naturales, manejo de las plantaciones forestales y recuperación de áreas mediante la formulación de proyectos forestales a través de los incentivos forestales. Aceptación por parte de la población la propuesta de proyectos forestales a incentivar.</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 se incrementará la cobertura forestal en un 40% -Se ampliará el área de licencias forestales a 15.00 has. -Se incentivarán 200.00 has. En diferentes modalidades de proyectos forestales y se ingresaran a los programas de incentivos forestales.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



<p>Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Suelos de vocación forestal, sin cobertura vegetativa. -Ausencia de manejo forestal sostenible. -Talas ilícitas. -Disponibilidad de asistencia técnica por parte de la Oficina Forestal Municipal (OFM) -Producción de madera y lena -Incentivos que favorezcan la reforestación y restauración vegetativa. -Coordinación institucional. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>De no motivar a los propietarios o poseedores de las áreas boscosas al manejo y recuperación de la cobertura forestal, existirán problemas que afectaran la calidad de vida de la población pues se estarán degradando los recursos suelo y biodiversidad, existirá un desequilibrio en el ciclo hidrológico y los demás bienes y servicios que de ellos se deriven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura forestal ampliada. -Bosques ordenados y manejados sosteniblemente. -Zonas de recarga hídrica protegidas. -Suelos utilizados en función a su vocación. -Bosques Sanos y productivos libres de plagas y enfermedades forestales. -Bosques energéticos establecidos. -Población atendida en tramites sobre permisos de consumo familiar y licencias forestales.
<p>Potencialidad:</p> <p>Condiciones para la producción agrícola</p> <p>Territorio:</p> <p>Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia de áreas agrícolas productivas. -Diversidad agrícola. -Condiciones climáticas favorables. -Ausencia de asistencia técnica y crediticia. -Ciclos cortos de producción. -Climas poco variables de frío a templado. -Disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Mejorar las prácticas agrícolas para obtener mayores rendimientos agrícolas, aprovechando las condiciones climáticas, variables y extremas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Suelos aptos para la producción agrícola con climas favorables para la producción de granos básicos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Existe la posibilidad de que los suelos pierdan su fertilidad y potencial productivo por malas prácticas agrícolas y ausencia de implementación de técnicas de conservación de suelos.</p>	<p>Meta de país:</p> <p>Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinca y garífuna, sexual y de genero para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032 el municipio de San José Ojetenam la producción agrícola se incrementará pues se orientarán las actividades agrícolas en función a los recursos suelos y condiciones climáticas, sin sobre utilizar productos químicos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agricultores capacitados y con tecnología de punta.

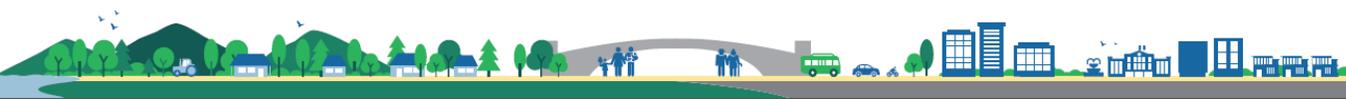


		<p>-Suelos manejados y con estructuras de conservación de suelos funcionando.</p> <p>-Optimizar el recurso suelo y condiciones climáticas para mejorar los rendimientos en los cultivos.</p> <p>-Agricultores certificados en la producción agrícola.</p>
<p>Potencialidad: Existencia de bosques Mixtos.</p> <p>Magnitud: -Cobertura Forestal 33.81% -Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): de aprovechamiento forestal para protección de conservación: 7.44 has. -Area (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfor, pinpep, planes de manejo, areas protegidas) 124.24 has.</p> <p>Territorio: Área rural del municipio. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: -Suelos de vocación forestal, sin cobertura vegetativa. -Ausencia de manejo forestal sostenible. -Talas ilícitas -Producción de madera y lena -Incentivos que favorezcan la reforestación y restauración vegetativa</p>	<p>Indicador proyectado: Incremento de la cobertura forestal y manejo forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover la protección de los bosques y recuperación de áreas mediante la formulación de proyectos forestales a través de los incentivos forestales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no motivar a los propietarios o poseedores de las áreas boscosas al manejo forestal sostenible, existirán problemas de talas ilícitas, avance de la frontera agrícola y pérdida de la biodiversidad, surgiera un desequilibrio en el ciclo hidrológico y los demás bienes y servicios que de ellos se deriven.</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 se incrementará la cobertura forestal en un 40% -Se ampliará el área de licencias forestales a 15.00 has. -Se incentivarán 200.00 has. En diferentes modalidades de proyectos forestales y se ingresaran a los programas de incentivos forestales.</p> <p>El municipio tendrá: -Bosque productivos y ordenados mediante el manejo forestal sostenible. -Zonas de recarga hídrica protegidas. -Bosque saneados y libres de plagas y enfermedades forestales. -Propietarios de bosques beneficiados mediante el beneficio de los incentivos forestales.</p>
Potencialidad:	Indicador proyectado:	Meta de país:



<p>Condiciones para el fomento del turismo.</p> <p>Magnitud: Cantidad de lugares turísticos.</p> <p>Territorio: Comunidades rurales identificadas con sitios turísticos y área urbana. Aldeas Esquipulas con el bosque de Pinabete denominado Las Ventanas, Piedra Partida, Aldea Pavolaj, Santa Cruz, San Pedrito, Choanla, El Prado, Cerro Cotzic.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: -Sitios atractivos para turismo. -Accesibilidad y ubicación estrategia del municipio -Clima favorable e infraestructura apropiada. -Ubicación estratégica de los sitios turísticos. -Baja seguridad al turista. -Baja calidad de alimentos ofertados. -Baja promoción de lugares turísticos. -Bajos niveles de control de calidad en los servicios que se prestan -Contaminación por desechos sólidos.</p>	<p>Numero de sitios turísticos gestionados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: -Definir recorridos turísticos de importancia. -Apoyo de la municipalidad y del ente rector en la promoción y consolidación del potencial turístico del municipio. -Mantener en buen estado la red vial con conexión a estos sitios turísticos. -Contar con personal capacitado para brindar el servicio de guía turístico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Existe la tendencia de estancarse o disminuir la actividad turística de no existir un plan de mantenimiento y promoción turística en el municipio.</p>	<p>La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal: -Registro de numero de sitios turísticos identificados según su importancia. -Registro y control de personas que visitan el municipio.</p> <p>El municipio tendrá: -Atractivos lugares turísticos promocionados y visitados. -Personal capacitado para la atención de turistas. -Infraestructura que brinde servicios de alimentación, transporte y diversión turística. -Infraestructura vial mejorada hacia los sitios turísticos. -Seguridad para los turistas al visitar los lugares turísticos potenciales. -Establecer conectividad con otros lugares turísticos del departamento de San Marcos y México. -Control de calidad en los servicios turísticos ofertados.</p>
--	--	---

Fuente: Indicadores PDM OT San Jose Ojetenam



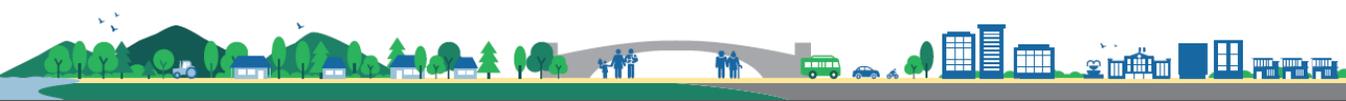
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9. Reforma Fiscal Integral y 10. Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

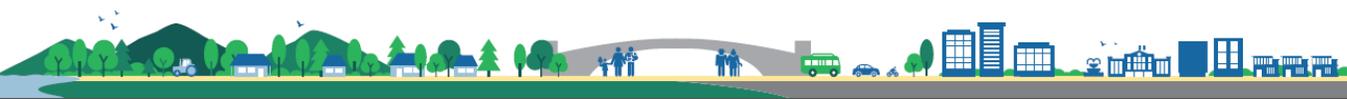
Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de San Jose Ojetenam. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Tabla 5

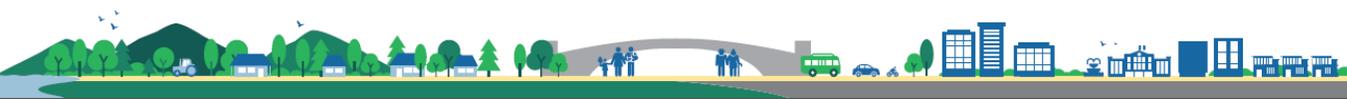
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y</p>	<p>Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Indicadores: Pobreza general</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de San Jose Ojetenam se ha reducido la pobreza general y la pobreza extrema en un 80 y 45% respectivamente.</p>	<p>Transferencias monetarias condicionadas otorgadas a familias con niños de 6 a 15 años que asisten a las escuelas y a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años para la finalización del ciclo escolar</p>	<p>MIDES</p>



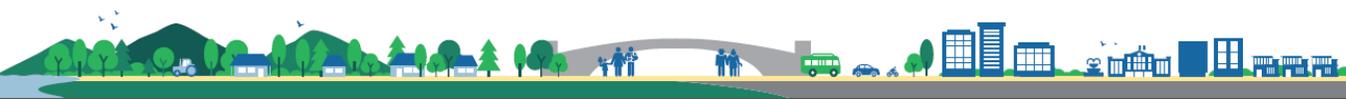
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>y pobreza extrema</p>		<p>Familias beneficiadas con proyectos agropecuarios productivos</p>	<p>MAGA</p>
			<p>atencion integral de los adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atencion integral en hogares comunitarios</p>	<p>SOSEP</p>
			<p>Intervenciones o programas con Enfoque de Mejoramiento de Vida</p>	<p>Municipalidad MAGA MSPAS Cooperación Internacioal</p>
			<p>Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente</p>	<p>SBS</p>
			<p>Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados</p>	<p>SBS</p>
		<p>Al 2032 en el municipio de San Jose Ojetenam se cubrirá el 95% de viviendas en el municipio</p>	<p>Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda</p>	<p>Municipalidad, MICIVI</p>
		<p>Para el 2032, la poblacion del municipio, contara con mejores oportunidades laborales</p>	<p>creacion de fuentes de trabajo a traves de la implementacion de micro, pequeñas y medianas empresas productivas</p>	<p>Municipalidad y MINECO</p>



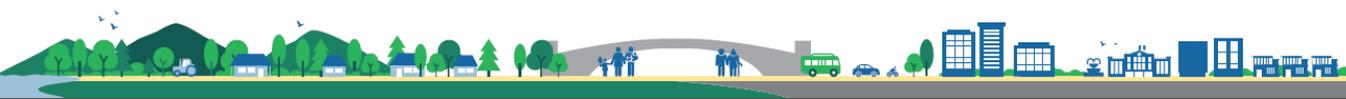
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
		Para el año 2032, en el municipio de San Jose Ojetenam la población del área rural mejorara sus condiciones de vida	poblacion del area rural capacitada sobre temas de planificaicon familiar	MSPAS
		la población del área rural mejorara sus condiciones de vida	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	MINECO
		para el 2032 la población del área urbana tendra acceso a fuentes de trabajo generado por el sector privado	poblacion joven y adulta del municipio se empleará y ofertará su mano de obra calificada y no calificada	Municipalidad y sector privado
			Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO
Prioridad: Acceso a servicios de salud.	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 16%	Madres capacitadas sobre cuidado infantil	MSPAS
MED: Lograr la cobertura sanitaria			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS



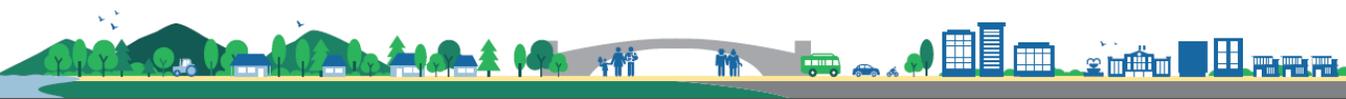
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Indicador: Tasa de mortalidad infantil		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Capacitación dirigida a madres embarazadas	MSPAS
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
	Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad materna en un 5%	Metodos de planificación familiar accesibles a la población	MSPAS
			Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Población atendida e informada sobre los ciclos de vida con énfasis en los modos de	MSPAS



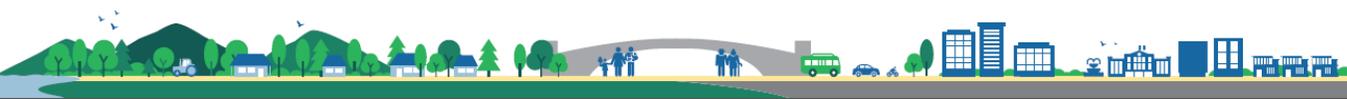
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			vida saludable	
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela.	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se	Para el 2032 en el municipio se habra reducido a 40 el porcentaje de embarazos en adolescentes (15-19 años)	Niñas comprendidas en las edades de 10-14 años con acceso a metodos de planificacion familiar.	MSPAS



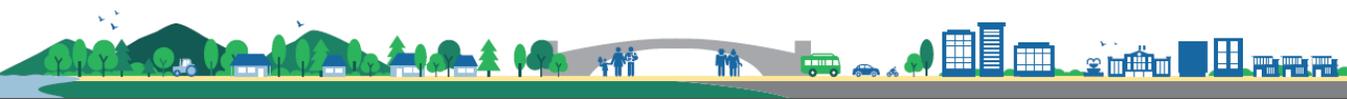
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	<p>encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p>		Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal.	MSPAS
		<p>para el 2032 en el municipio se ha incrementado la proporcion de partos con asistencia medica a 200 casos</p>	<p>Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades perifericas, centro de atención permanente y centros de atención integral materno infantil.</p>	<p>MSPAS Municipalidad CODEDE</p>
			Asistencia medica y capacitacion a mujeres embarazadas sobre temas de cuidado personal e infantil	MSPAS MUNICIPALIDAD
		<p>Para el 2032 en el municipio se habra incrementado el numero de medicos por cada mil habitantes a un 0.30%</p>	<p>Se mejorará la cobertura y atencion medica a la poblacion al contratar mas personal medico.</p>	MSPAS



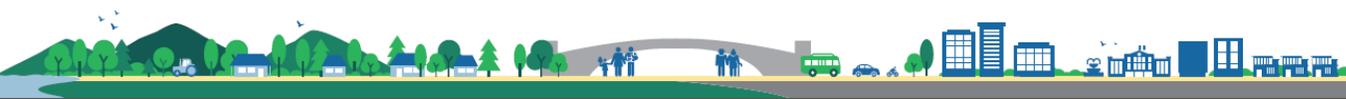
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel de país.</p>	<p>La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de</p>	<p>Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 100%</p>	Familias con servicios de agua de calidad apta para consumo humano.	Municipalidad, INFOM
			Ampliaciones de sistemas de agua	INFOM
			Construcción de sistemas de agua.	INFOM
			Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.	INFOM
			Capacitaciones orientadas a la autosostenibilidad, administración, operación y mantenimiento del sistema (incluye reforestación)	INFOM MUNICIPALIDAD
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano	MSPAS
Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para	MSPAS			



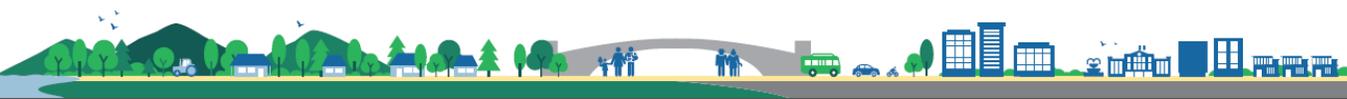
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.	
	reformas en el sector de los recursos hídricos. Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.		consumo humano	MSPAS	
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.		
				Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
				Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	INFOM MUNICIPALIDAD
				Áreas municipales y privadas reforestadas.	Municipalidad, INAB, CONAP
		Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura forestal en un 40%	Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	CONAP	



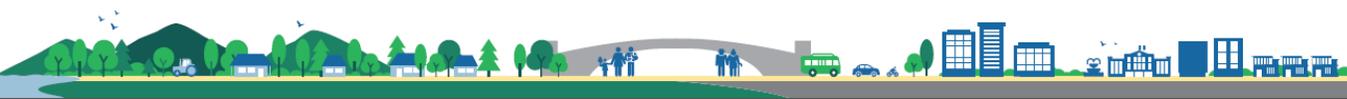
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas y la diversidad biológica conservados.	Municipalidad, INAB, CONAP
			Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN
			Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB INAB



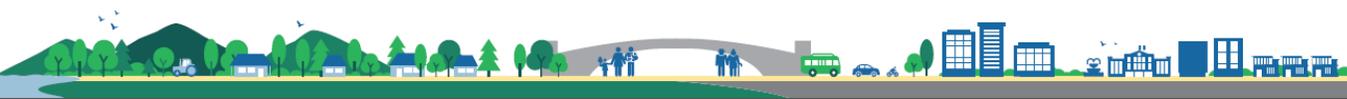
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			<p>Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.</p>	
			<p>Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).</p>	INAB, OFM
			<p>Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad,</p>	INAB



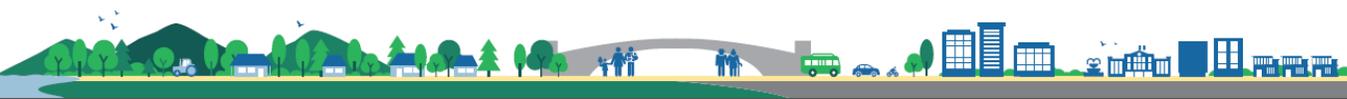
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	
		para el 2032 en el municipio se contara con una cobertura del servicio publico de distribicion de agua en un 100%	Familias con servicio de agua para consumo humano	Municipalidad, INFOM
			Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)	Para el 2032 en el municipio se habra reducido el porcentaje de desnutricion cronica en niños en edad escolar al 5%	Mujeres en el area rural con buenas practicas para el hogar	Municipalidad, MAGA, SESAN
MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
	Indicador:	para el 2032 en el municipio se habra reducido el numero	Personas asistidas para produccion de alimentos de	MAGA



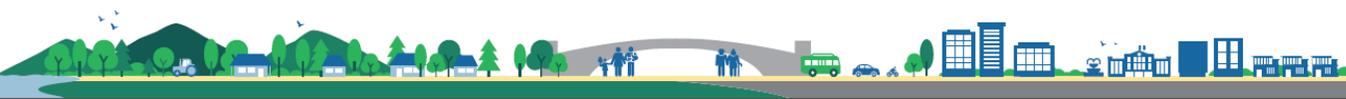
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	Desnutrición crónica. Desnutricion Aguda.	de niños y niñas menores de 5 años con desnutricion aguda a 40 casos.	<p>autoconsumo</p> <p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes</p> <p>Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda</p> <p>Familias beneficiadas y atendidas con intervenciones de enfoque de mejoramiento de vida.</p> <p>Productores (as) de granos basicos reciben silos y capacitacion sobre manejo postcosecha</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema</p>	<p></p> <p>MSPAS</p> <p>MSPAS SESEAN</p> <p>Municipalidad MSPAS Cooperación de Internacional.</p> <p>MAGA, Municipalidad</p> <p>MIDES</p>



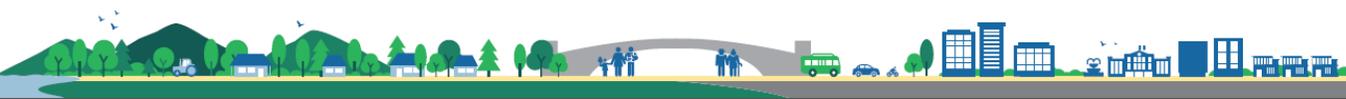
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
			Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	FONTIERRAS
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
Prioridad: Empleo e inversión MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos	Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se mantendrá al 100%	Jovenes de 14 a 23 años capacitados en temas de educacion vocacion con asistencia tecnica y servicios de informacion a nivel nacional.	Municipalidad, MINECO



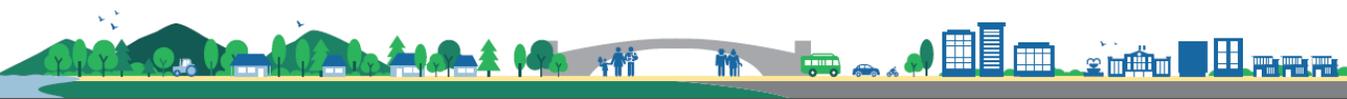
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	decentes y de calidad. Indicadores: PEA			
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MICUDE
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	INTECAP
			Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
Aplicación de buenas prácticas agrícolas y	MAGA			



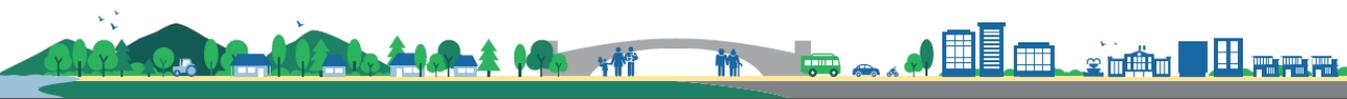
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			conservación de suelos.	MAGA
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MICUDE
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	MICUDE
	Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.	Para el 2032 en el municipio las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 100%	Visitantes atendidos en lugares turísticos y zonas atractivas (turicentros, hoteles, lugares de importancia cultural etc) Seguridad policial.	Municipalidad, INGUAT MINGOB
	Indicador: Índice de competitividad turística.		Promoción de destinos turísticos de Guatemala	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	INGUAT
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales con información estadística	INGUAT



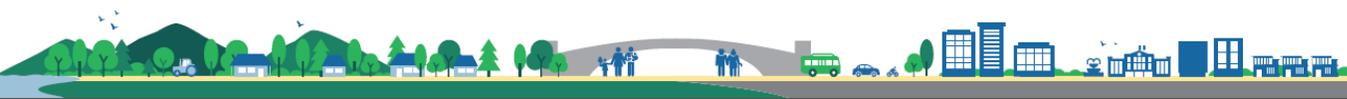
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			y promocional turística	
Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	para el 2032 reducira la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en un 0%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la política nacional de la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB, Municipalidad
			Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
			Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	MINGOB
			para el 2032 se reducira el numero de homicidios en hombres y mujeres a 0 casos respectivamente	MINGOB, Municipalidad
			Seguridad preventiva y del delito en areas de mayor incidencia criminal.	MINGOB, Municipalidad
			Investigación criminal y Combate a la narcoactividad.	MINGOB
			Seguridad policial en areas de mayor incidencia criminal.	MINGOB, Municipalidad
		para el 2032 en el municipio se reducira el numero	Jovenes con participación en actividades de	MINGOB, Municipalidad



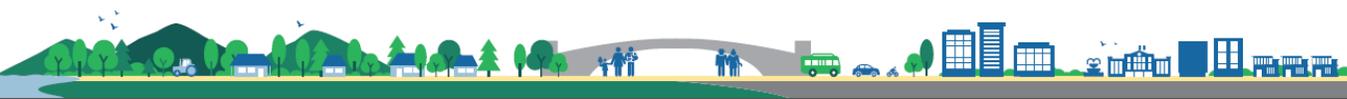
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		de denuncias por violacion contra la mujer a 15 casos	prevencio de la violencia	
		para el 2032 en el municipio se reducira el numero de casos de violencia intrafamiliar a 15 casos	Protección y atención de victimas de violencia intrafamiliar.	MINGOB, Municipalidad
		Para el 2032 se incrementara la tasa de agentes policiaos por cada 1,000 habitantes en un 1%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la politica nacional de la prevencion de la violencia y el delito.	MINGOB, Municipalidad
			Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
			Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
			Investigación criminal y Combate a la narcoactividad.	MINGOB
			Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia	MINGOB



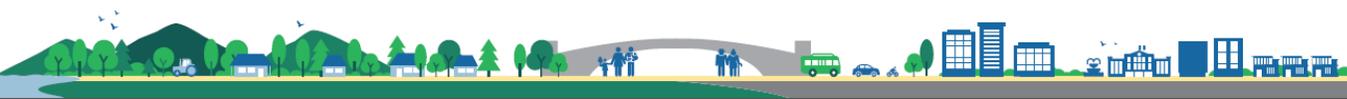
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			criminal	
			Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios.	MINGOB
Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica.	para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimari, Primaria, Basico y diversificado se incrementara en un 80%, 100%, 60% y 25% respectivamente.	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario, Primario, Básico y Diversificado reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica. Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del	Municipalidad, MINEDUC MINGOB MSPAS



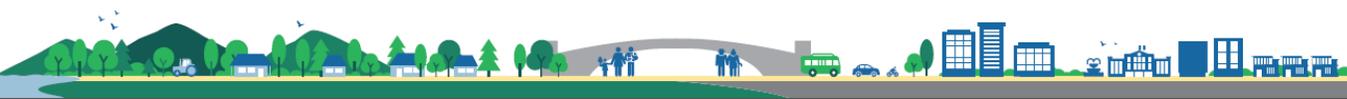
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	Cobertura neta educación diversificado.		establecimiento escolar.	
			Adolescentes con acceso a educación sexual	MSPAS
			Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas	MINEDUC
			Construcción de escuelas de Preprimaria, primaria, Básico y Diversificado.	MCIV, Municipalidad
			Construcción de escuelas integrales	MCIV, Municipalidad
		para el 2032 en el municipio el promedio de alumnos por docente nivel preprimario y Primario incrementara al 18% y 25% respectivamente o según lo que establezca normativa MINEDUC	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario y Primario reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar.	MCIV, Municipalidad
			Establecimientos del nivel Preprimario y primario dotados con recursos tecnológicos.	MINEDUC, Municipalidad
			Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
		para el 2032 en el municipio el índice de analfabetismo se reducirá al 5%	Atención de analfabetas de 15 años en adelante	MCIV, Municipalidad



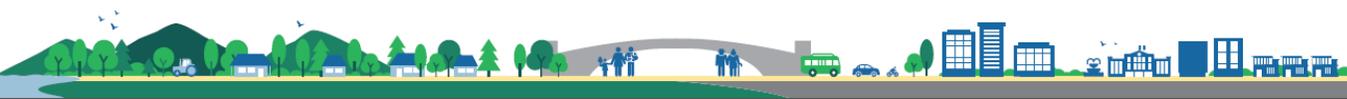
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>	<p>Para el 2032, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico.</p> <p>Indicador: Cobertura de agua</p>	<p>Para el 2032 se incrementará el área de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos en 160 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades.</p>	<p>Personas con planes de manejo forestal con fines de producción en apoyo al manejo y la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.</p>	<p>Municipalidad. INAB</p>
		<p>Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p>	<p>CONAP</p>	
		<p>Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.</p>	<p>CONAP</p>	
		<p>Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.</p>	<p>CONAP</p>	
		<p>Pagos por servicios ambientales</p>	<p>Municipalidad, MARN</p>	
		<p>para el 2032 se incrementará la cobertura forestal en un 40%</p>	<p>Productores agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales</p>	<p>Municipalidad. INAB, MAGA</p>



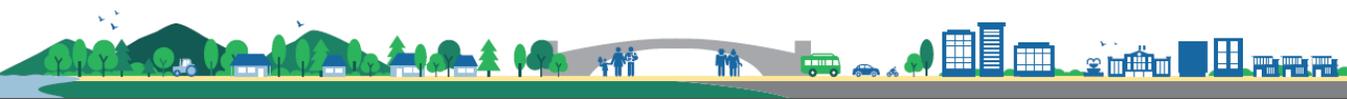
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>	<p>Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Ranking de la Gestión Municipal de servicios públicos.</p> <p>Índice de gestión estratégica.</p>	<p>para el 2032 en el municipio el número de viviendas sera de 3,641</p>	<p>Construcción, Reposición y mejoramiento de Caminos Secundarios</p>	<p>MCIV, Municipalidad</p>
			<p>Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres</p>	<p>CONRED</p>
			<p>Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal</p>	<p>CONRED</p>
			<p>Áreas de uso urbano regulado</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
			<p>Personas atendidas con calidad en los servicios</p>	<p>MUNICIPALIDAD</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			municipales	
			Emisión de licencias de construcción	MUNICIPALIDAD MICIVI
			Coordinaciones para declarar procesos catastrales en el municipio	RIC
			Planes locales o comunitarios de ordenamiento territorial	Municipalidad, apoco de CI y entes rectores.
			Reglamento de ordenamiento territorial y construcción	Municipalidad con apoyo de entes rectores.
		para el 2032 el municipio el índice de gestión estratégica municipal será del 0.8001% categoría alta	Persona atendida con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad, INTECAP, MINFIN, INFOM
			Implementación de dependencia municipal para la gestión del territorio (oficina municipal de OT, IUSI, o catastro)	Municipalidad.
			Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.	MINFIN
			Municipios con mantenimiento de la información catastral.	RIC
			Declaración de Tierras Comunales.	RIC



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.	CONAP
			Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
			Áreas de espacio público gestionadas.	MUNICIPALIDAD
			Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
			Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
			Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
		para el 2032 en el municipio la densidad poblacional (Hab/Km2) sera de 354.14	Población atendida en las áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme los standares nacionales e internacionales	CONRED, Municipalidad



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.

Fuente: indicadores y catalogo de productos PDM OT.

5.5 Categoría de usos del territorio

Para el uso correcto del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías de usos del suelo, las cuales se describen a continuación:

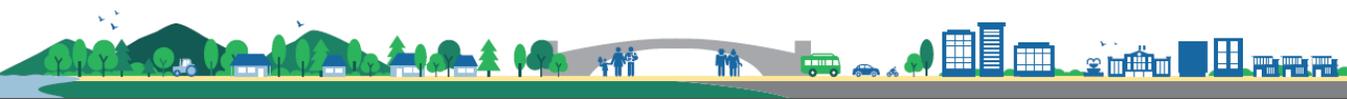
-Urbano: Esta categoría corresponde al área que ocupa la Cabecera Municipal, en donde se concentra la mayor cantidad de viviendas y servicios básicos para la población. En esta categoría hay dos subcategorías Urbano Residencial y Urbano mixta, debido a que dentro de la cabecera municipal se encuentran zonas de comercio y viviendas.

-Expansión urbana: Es el área que se ha definido para el crecimiento de la cabecera municipal, que se ubica en la parte norte del área urbana actual. Se ha considerado esta área por sus características especiales pues existen menos riesgos y amenazas y existe disponibilidad de recursos y oportunidad de servicios públicos básicos, siendo estas características de importancia para la expansión, en algunas áreas pequeñas de tenencia privada poseen en la actualidad cultivos agrícolas, pasto o están sin ningún tipo de uso.

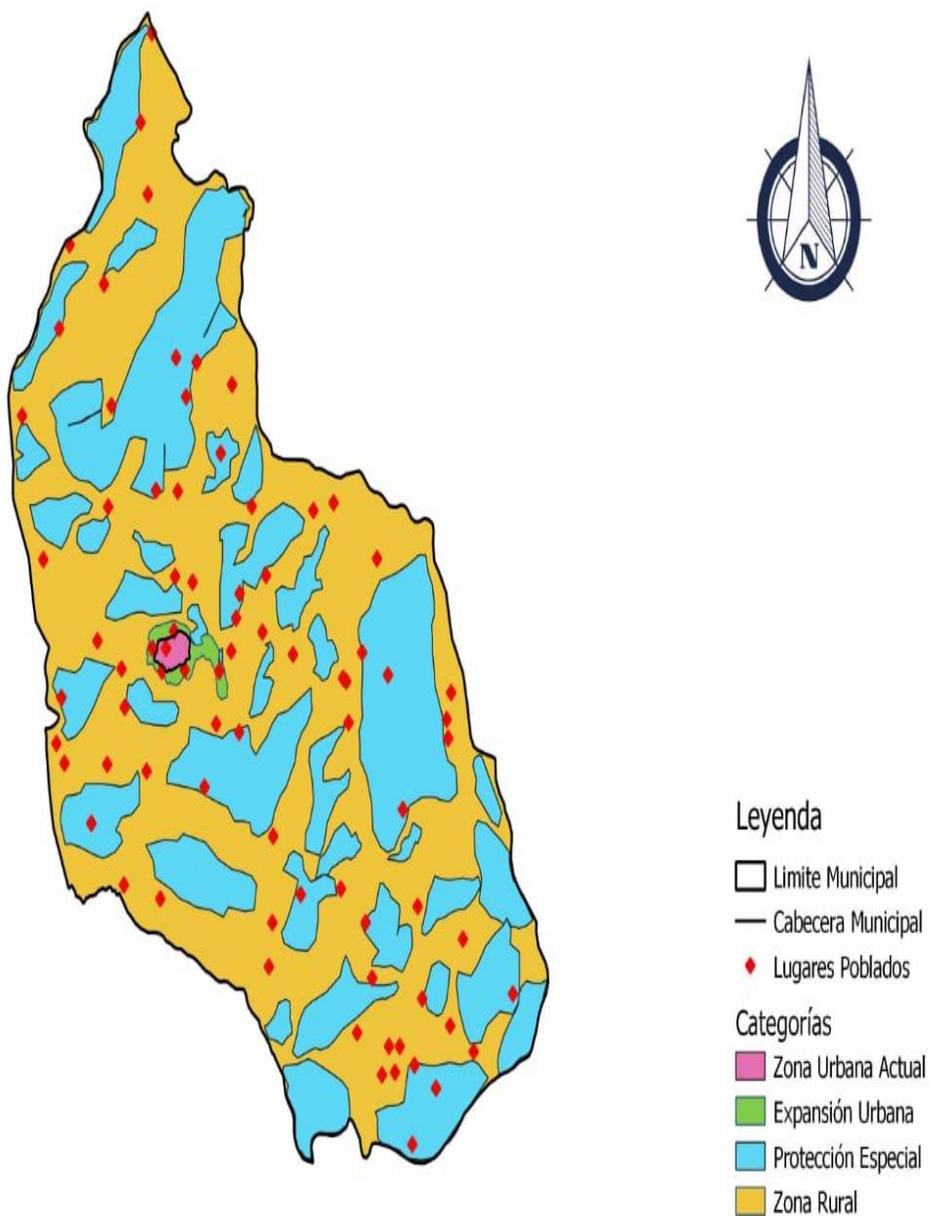
-Rural: Comprende aproximadamente el 80% del total del territorio municipal, es el área que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección/uso especial.

-Protección/Uso especial: En esta categoría se incluyen las zonas susceptibles a deslizamientos en todo el municipio, por la acumulación de agua de lluvia, la cobertura forestal existente, áreas turísticas, nacimientos de agua, zonas de recarga hídrica, producción agrícola principalmente.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:

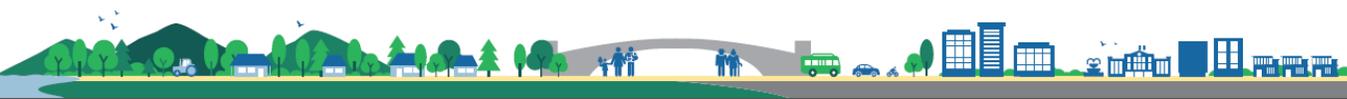


Mapa 15. Categorías de uso del suelo



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam

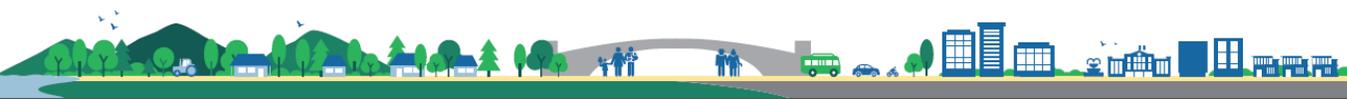
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

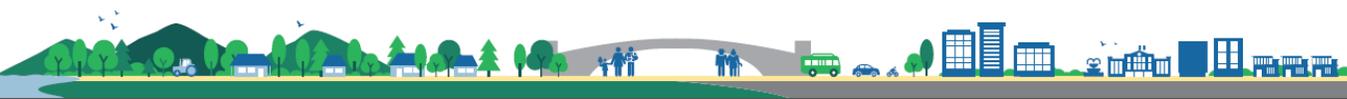
Tabla 6

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal</p> <p>Mejora de condiciones para la movilidad vial</p> <p>Acceso a los servicios básicos</p> <p>Densificar con uso residencial</p> <p>Definir los espacios para uso comercial y/o mixto</p> <p>Recuperación del espacio público</p> <p>Reubicación del rastro municipal.</p> <p>Definir areas para el establecimiento de cantinas.</p> <p>Definir areas de paradas de buses urbanos y extraurbanos, Taxis, Tuck-tuc.</p> <p>Definir sistemas de vigilancia y proteccion de establecimientos publicos.</p> <p>Regular el establecimiento de gasolineras y expendios de gas propano.</p> <p>Definir la ubicacion y colocacion de ballas publicitarias y/o rotulos.</p> <p>Ordenar la construccion de edificios comerciales (hoteles, almacenes, bodegas, etc.)</p> <p>Mejorar la infraestructura del mercado municipal.</p> <p>Brindar mantenimiento a la planta de tratamiento de desechos liquidos e infraestructura de agua domiciliar.</p> <p>Fortalecer y promocionar areas turisticas (bosques comunales, El Prado, Piedra partida, Bosque de Pinabete Las Ventanas, Cerro San Pedrito, Cerro Cotzic, Loma de Barrios, Parque Miralvalle, Bosques comunales).</p>
Expansión Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana</p> <p>Acceso completo a la infraestructura básica</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad</p> <p>Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p> <p>Acceso a servicios basicos de calidad.</p> <p>Mejorar el acceso vial y de transporte.(señalización, parqueos, paradas etc)</p> <p>Disponibilidad o establecimiento de infraestructura comercial y educativa (mercados, abarroterias, almacenes, centros de salud, escuelas)</p> <p>Terminal de buses, camiones, areas de carga y descarga.</p> <p>Proteccion del suelo mediante el establecimiento de estructuras de conservacion (taludes protegidos, revegetacion).</p>
Protección o Uso Especial	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana</p> <p>Identificar areas o reservas naturales para proponer categorias de proteccion en el</p>



	<p>SIGAP.</p> <p>Proteger los nacimientos de agua</p> <p>Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: hidroeléctrica, explotación minera (arena, piedrin, piedra)</p> <p>Proteccion de los suelos mediante mejores practicas agricolas, reforestaciones y estructuras de conservacion de suelos.</p> <p>Manejar y proteger el recurso bosque de manera responsable y sostenible mediante la implementaciones de planes de manejo</p> <p>Establecimiento de sistemas agroforestales.</p> <p>Proteccion de la flora y fauna silvestre (plantas medicinales, especies ornamentales, evitar la caza furtiva etc)</p> <p>Proteccion de las riveras de los rios, a traves del establecimiento de sistemas forestales (reforestaciones)</p> <p>Aprovechamiento de recursos naturales y minerales en areas boscosas y rios (aprovechamiento forestal, extraccion de arena de peña, piedra y piedrin).</p> <p>Autorizar licencias de cambio de uso del suelo (para agricultura y/o viviendas).</p> <p>Proteger y manejar areas turisticas existentes y promocionar las mismas.</p>
Rural	<p>Definir, Delimitar y Manejar cabecera de cuencas y micro cuencas.</p> <p>Manejo de bosques y ecosistemas naturales</p> <p>Manejo y conservación de suelos</p> <p>Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p> <p>Implementar la Silvicultura de plantaciones mediante lineamientos tecnicos y legales.</p> <p>Reducir la tala de arboles de manera ilegal y el comercio ilicito de flora y fauna.</p> <p>Reubicar las viviendas y personas que viven en riesgos por deslizamientos.</p> <p>Establecer colonias familiares en zonas seguras planas o semiplanas.</p> <p>fortalecer las capacidades para brindar el servicio de turismo (cacitacion de guias turisticas).</p> <p>Proteger areas de deslaves, carcabas, infraestructura vial (caminos, puentes)</p> <p>Mejorar los servicios de transporte y acceso.</p> <p>Apoyar la produccion agricola de los pequeños y medianos agricultores.</p> <p>Evitar el uso o consumo excesivo de agroquimicos.</p> <p>Evitar la contaminacion ambiental (rios, suelos, aire, quema de desechos solidos)</p> <p>implementar la industria para los productos agricolas y pecuarios que se producen en las comunidades y apoyar la artesanía local.</p> <p>Evitare la habilitacion de basureros clandestinos (botaderos)</p> <p>Establecer areas para la contruccion de plantas de tratamientos de deschos solidos.</p> <p>Establecer rutas o senderos ecologicos con enfasis en el turismo rural.</p>

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT San Jose Ojetenam 2019

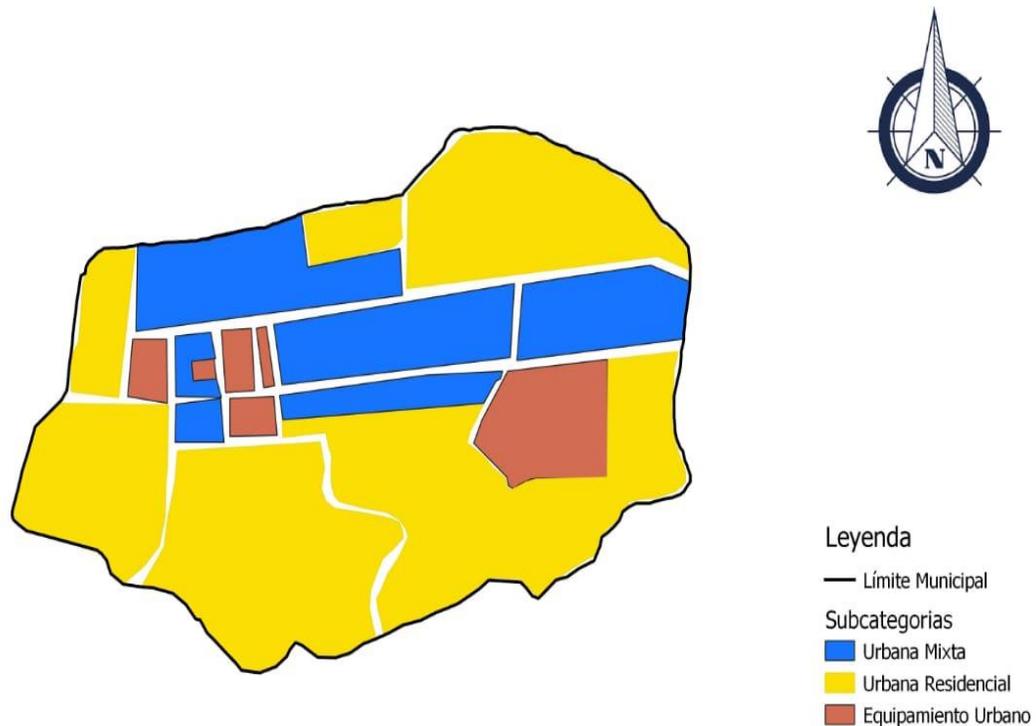


5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

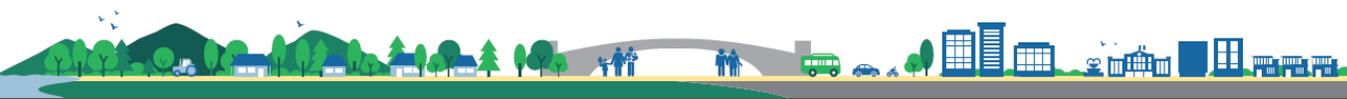
El territorio del municipio en su mayoría es utilizado para la producción agrícola, granos básicos y frutales. En la cabecera municipal se concentran viviendas, comercio, equipamientos, sistema bancario, infraestructura de salud y educación, y la red vial. En algunos sectores de esta categoría aun existen parcelas con cultivos agrícolas. En la categoría urbana se definieron dos subcategorías: Urbana Residencial, Urbana de uso mixto esta última conformado por las combinaciones: comercio-vivienda, Industria, Equipamiento, Espacios públicos y áreas verdes.

Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam

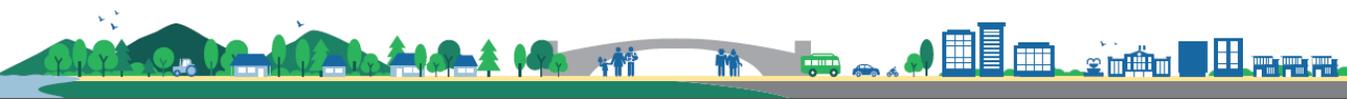
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Tabla 7

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles -Vivienda multifamiliar -Comercio compatible con la actividad/uso residencial -Parques ecológicos _Trnsito y parqueo regulado. - Otros no compatibles con el uso de vivienda - Otros compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> _Lotificaciones _Trnsito de transporte pesado regulado. _Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Áreas de Taxis y paradas de autobuses -Vivienda unifamiliar -Equipamiento de Salud. -Comercio regulado (temporal: Plaza de día, ferias, culturales otros) -Iglesias -Expendios de bebidas alcoholicas -Restaurantes. -Otros no compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto -Expendios de material combustible -Discotecas -Equipamientos especiales: Centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamientos de desechos solidos/liquidados, rastros, - Subestaciones electricas, -Protibulos -Fabricas que contaminen el ambiente. -Venta de drogas. - Otros no compatibles con el uso de vivienda
URBANA_USO MIXTO: (COMERCIO-VIVIENDA, INDUSTRIA, EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PUBLICOS Y	<ul style="list-style-type: none"> -Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Residencia _ Comercio y servicios -Estacionamientos publicos para vehiculos. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento para: _Centros de justicia _Campo industrial-feria _Mercados _Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria pesada -Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) -Centros de privacion de libertad y correccionales. -Equipamiento social y

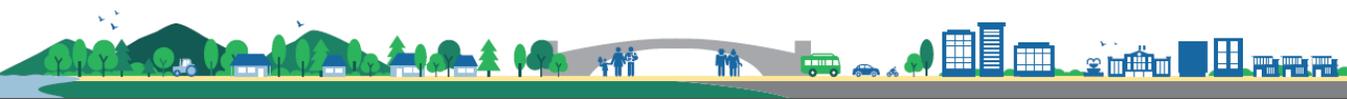


AREAS VERDES)	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda unifamiliar, y multifamiliar, uso mixto. -Universidades, iglesias, cementerios, Estaciones de policia, estaciones de bomberos, parques recreativos, areas verdes, canchas polideportivas. Arriates, plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, kioskos de informacion. -Creacion de la casa de la cultura. -Instalaciones de infraestructura de servicios publicos dotados de equipo de proteccion para el personal. -Crear feria agropecuarias y artesanias. -y definir una infraestructura de uso permanente. - Otros compatibles con el uso de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Expendios de combustibles. -Equipamiento para el manejo de desechos solidos y liquidos. - Rastro. -Ferias temporales -actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico. -Equipamiento de seguridad y emergencia. -Ventas de comida en las calles. - Otros no compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> cultural. -Comercio de gran escala. -Viviendas. -Ventas de licores clandestinos. (cusha, caldo de frutas) -Otros no compatibles con el uso de vivienda
---------------	--	--	--

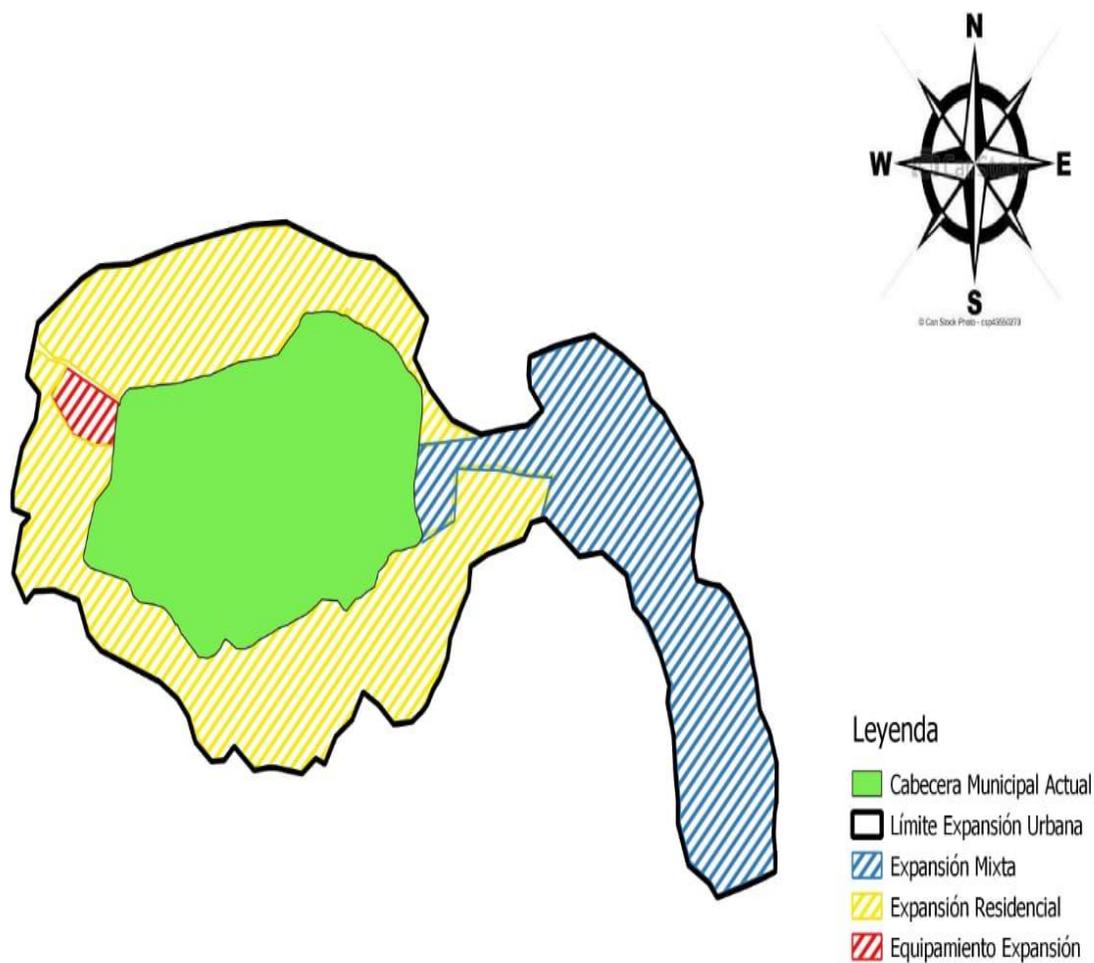
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT San Jose Ojetenam 2019

5.7.2 Categoría expansión urbana

Esta categoría de expansión urbana, es la que la mesa PDM OT conjuntamente con el consejo municipal del municipio han identificado como una zona de crecimiento de la cabecera municipal. Considerandose algunas características sobresalientes, no hay riesgo de inundaciones, deslizamientos, crecidas de rios, esta categoría cuenta con dos subcategorías: Expansión urbana-vivienda y la subcategoría Mixto, con las combinaciones siguientes: Expansión urbana-Comercio, Vivienda, Equipamiento Urbano, Espacios públicos y áreas verdes. El gobierno municipal continuara aprobando y autorizando licencias de construcción y la autorización de otros servicios, cuando se desee establecer proyectos de infraestructura.



Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana



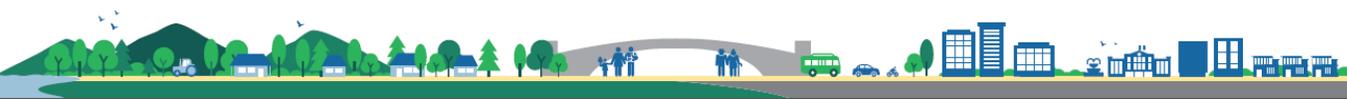
Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Tabla 8

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
EXPANCIÓN URBANA-VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda multifamiliar. -Comercio compatible con la actividad/uso residencial -Equipamientos educativos. -Parques recreativos. -Establecer áreas verdes. - Otros compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda unifamiliar -Equipamientos de salud -Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. -Iglesias -Deportivo (polideportivos: canchas) -Expendio de bebidas alcohólicas -Restaurantes -Equipamientos público-administrativo -Que los constructores tengan un lugar específico para los materiales de construcción. -Otros no compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria -Expendios de material combustible -Discotecas (Espacios abiertos al público) -Comercio de mediana y gran escala -Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, -Otros no compatibles con el uso de vivienda.
MIXTO (EXPANCIÓN URBANA-COMERCIO, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO URBANO, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES)	<ul style="list-style-type: none"> -Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público administrativo, -Restaurantes -Equipamientos público-administrativo -Vivienda unifamiliar y 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) -Expendios de gas propano. -Equipamiento educativo y de salud -Expendios de combustible -Expendios de bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> -Cementerios, -Basureros, -Plantas de tratamiento. -Subestaciones de energía eléctrica. -Centros de privación de libertad y correccionales - --Industria, comercio -Comercio de mediana y gran escala. -Torres de telefonía.

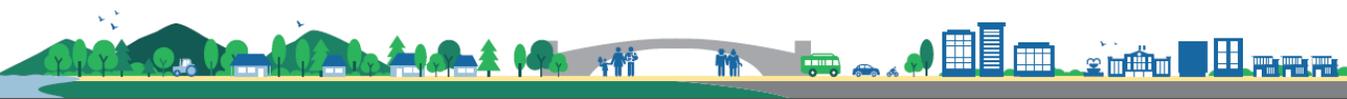


	<p>multifamiliar.</p> <p>-Comercio de pequeña y mediana escala. - Estacionamientos publicos para vehiculos, equipamiento de seguridad y emergencia.</p> <p>-Universidades, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policia, estacions de bomberos, parques recreacionales, areas verdes, canchas polideportivas</p> <p>-Arriates,Plazas, calles peatonales, banquetas especiales,</p> <p>-Paradas de bus,</p> <p>-Kioskos de informacion.</p> <p>-Otros compatibles con el uso de vivienda.</p>	<p>alcohólicas.</p> <p>-Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>-Viviendas,</p> <p>-Rastro,</p> <p>-Ferias temporales, - Mercados locales temporales.</p> <p>- Otros no compatibles con el uso de vivienda</p>	<p>- Otros no compatibles con el uso de vivienda</p>
--	---	---	--

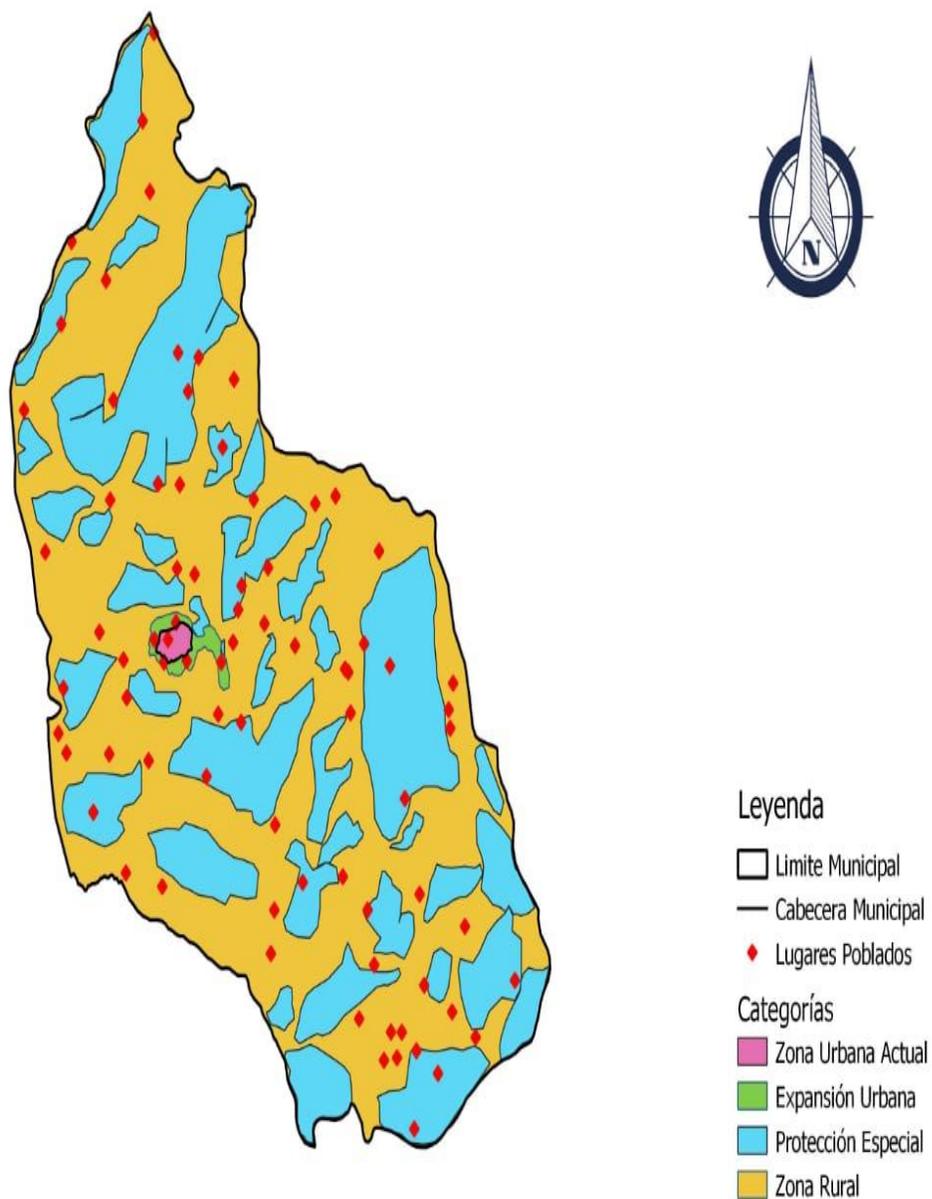
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT San Jose Ojetenam 2019

5.7.3 Categoría rural

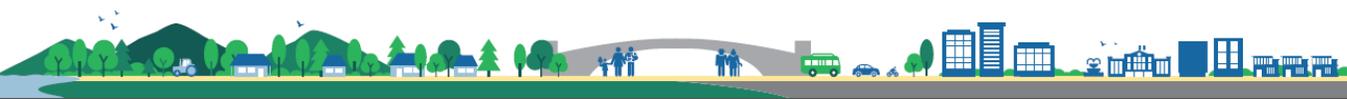
Esta es la categoría mas extensa del municipio, debido a que mas del 80% del territorio es utilizado para actividades, agricolas, ganaderas de baja escala y forestales principalmente, considerandose la base de la economia del municipio, por lo tanto, la proyeccion de usos del territorio en el futuro se mantendra. Para fines de planificacion y ordenamiento, se plantean las siguientes subcategorias: Rural-vivienda, Rural-Actividades agropecuarias con manejo integrado de recursos naturales (Agricultura con mejoras, agricultura con cultivos permanentes y anuales); Recursos Naturales (forestal de produccion, Proteccion, Recuperacion, cuerpos de agua) y Actividades no agricolas.



Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural



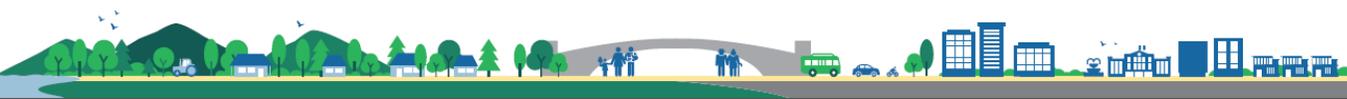
Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Tabla 9

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
RURAL-VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda unifamiliar o multifamiliar -Comercio menor -Huertos familiares -Ganado menor -Equipamiento publico administrativo -Equipamiento educativo y de salud -Iglesias. -Centros recreativos. -Otros compatibles con el uso de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Granjas avícolas o porcinas de mediana escala -Empacadoras, -Maquilas. -Pequeña industria. -Pozos para agua. -Otros no compatibles con el uso de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vertedero a cielo abierto -Industria, -Minería metálica y no metálica -Otros no compatibles con el uso de vivienda
RURAL-ACTIVIDAD AGROPECUARIA CON MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES (Agricultura con mejoras, Agricultura con cultivos permanentes y anuales)	<ul style="list-style-type: none"> -Cultivos anuales -Cultivos permanentes -Cultivo de ciclo corto -Sistemas silvopastoriles -Agroindustria -SAF. -Bosques energeticos. -Viveros forestales -Invernaderos -Otros compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> -Actividad agropecuaria con buenas prácticas agricolas (uso de agroquímicos controlados) -Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales -Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) -Otros no compatibles con el uso de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> -Agricultura extensiva -Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) -Agricultura de laderas -Agricultura y comercio mayor. -Vivienda de alta densidad. -Actividades que implican roza, tumba y quema. -Industria y comercio mayor -Cambio de uso del suelo. -Otros no compatibles con el uso de vivienda.
RECURSOS NATURALES (forestal de	<ul style="list-style-type: none"> -Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, 	<ul style="list-style-type: none"> -Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que 	<ul style="list-style-type: none"> -Agricultura extensiva -Industria y comercio mayor

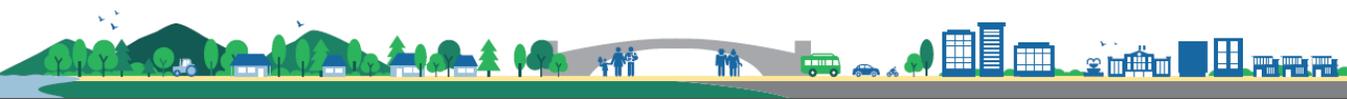


produccion, Proteccion, Recuperacion, Cuerpos de Agua)	<ul style="list-style-type: none"> lianas, ornamentales y medicinales -Sistemas silvopastoriles -Investigación -Senderos -Reforestacion -Recuperacion de la capa vegetal. -Siembra de bosques. -Bosques riparios o de galeria -Turismo de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> garanticen su sostenibilidad. -Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. -Senderos ecologicos. -Educacion Ambiental. -Recreacion. -Casas de campo. -Equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda de alta y baja densidad -Actividades que impliquen roza, tumba y quema -Ganaderia -Mineria metalica y no metalica. -Urbanizaciones -Tala de arboles. -Venta de flora y fauna. -Caza furtiva de fauna.
ACTIVIDADES NO AGRICOLAS	<ul style="list-style-type: none"> -Industria textil -Manufactura -Comercio de menor escala -Turismo -Energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda de baja densidad -Industria de mayor escala -Extracción de recursos naturales renovables y no renovables -Tenerías. 	<ul style="list-style-type: none"> -Agricultura -Ganadería -Vivienda de alta densidad

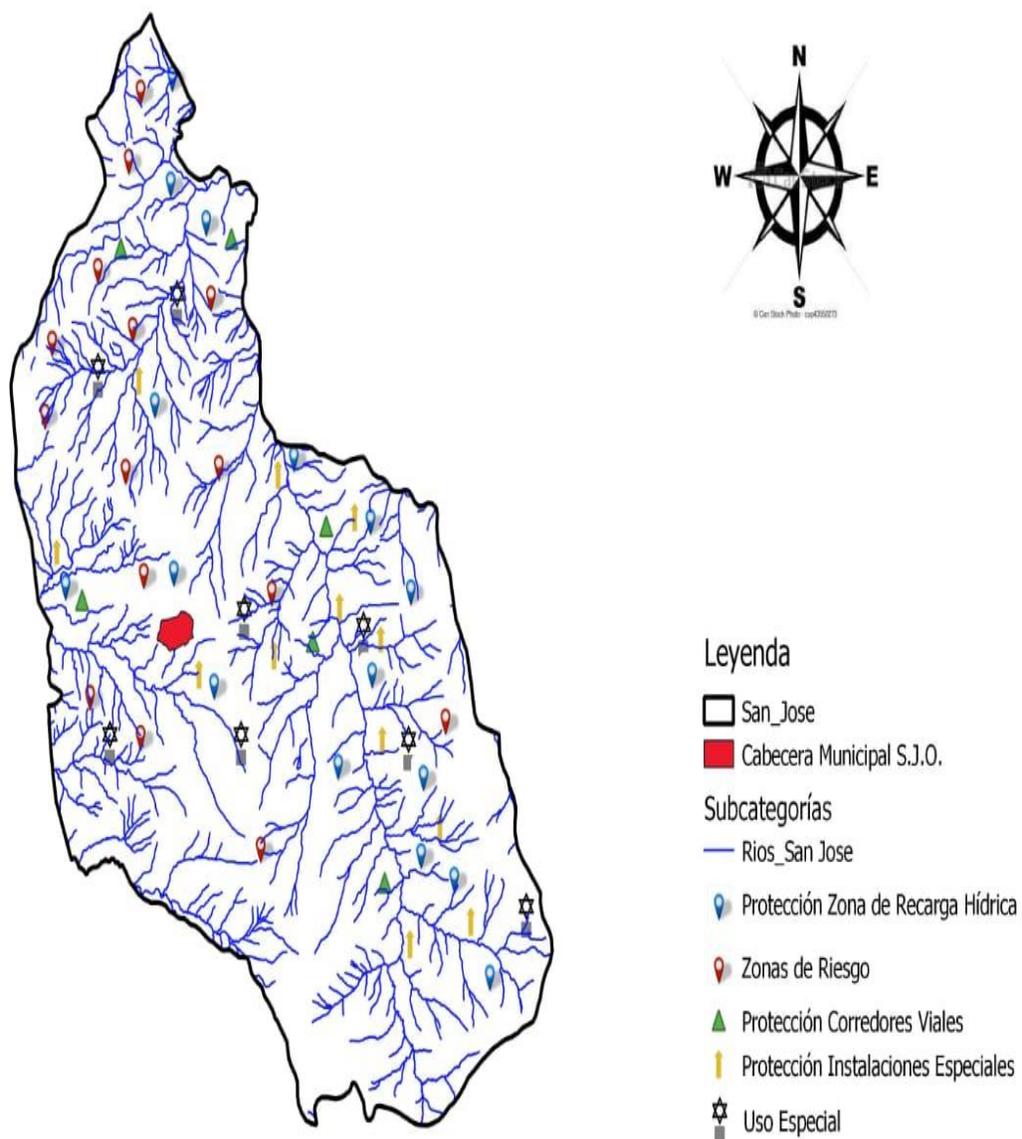
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT San Jose Ojetenam 2019

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial es mas importante, debido a la atencion y manejo que se le debe brindar a futuro por parte de la población en general, instituciones y Gobierno Municipal. Pues de ello va a depender en gran medida las mejoras en la calidad de vida de la poblacion. En esta categoría de protección/ uso especial, se han considerado las subcategorías siguientes: Proteccion-Zonas de recarga hidrica (areas protegidas), Rios, Zonas de riesgos (proteccion-amenaza a deslizamientos inundaciones), Proteccion-Corredores viales, Proteccion-Instalaciones especiales. Uso especial-Mineria metalica y no metálica.

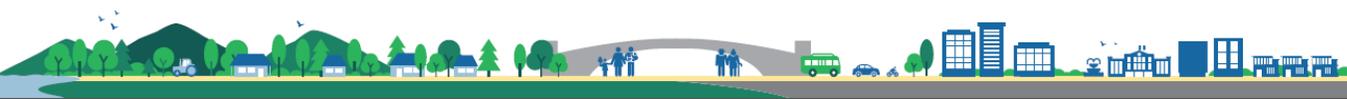


Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San José Ojetenam

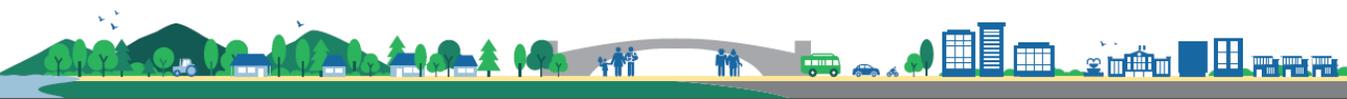
Elaboración: Jorge Armando Mendez L. UTAM, Municipalidad de San José Ojetenam, 2019



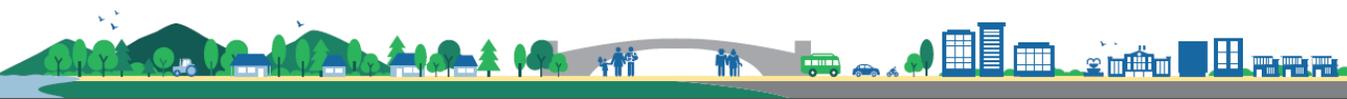
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Tabla 10

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
PROTECCION - ZONAS DE RECARGA HIDRICA (Areas protegidas)	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación, protección y conservación del bosque -Reforestación -Recuperación de zonas degradadas -Conservación de la biodiversidad -Manejo forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental -Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental -Investigación y desarrollo, -Educación ambiental -Senderos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Tala ilegal -Vivienda -Industria -Explotación minera -Equipamiento para desechos líquidos y sólidos -Equipamiento educativo y de salud -Equipamiento de seguridad y emergencias -Industria. -pastoreo -Invasiones de tierras.
RIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Protección de los cauces de la rivera de los ríos. -Reforestar riveras de ríos 	<ul style="list-style-type: none"> -Ríos limpios. 	<ul style="list-style-type: none"> -No contaminar -Desviar caudales de los ríos. -Utilizar el caudal para lucrar. -Evitar la desembocadura de los desechos líquidos, sólidos.
ZONAS DE RIESGOS (PROTECCION-AMENAZA A DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de la capa vegetal -Bosques de recuperación y protección -Obras de mitigación y manejo de taludes -Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, 	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura vial -Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) -Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos -Agricultura, -Infraestructura Vial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda -Equipamiento educativo y de salud -Equipamiento de seguridad y emergencias

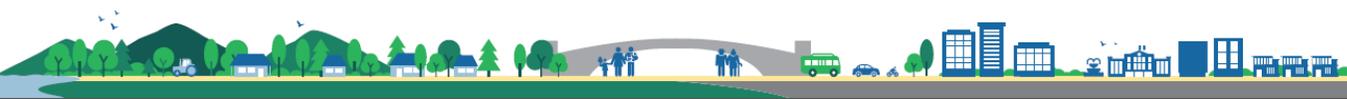


	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas de mitigacion. -Bosques y conservacion de la Biodiversidad. -Reforestaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Comercio e industria (cuando es posible realizar medidas de mitigacion) -Estaciones hidrometeorologicas. 	
PROTECCION-CORREDORES VIALES.	<ul style="list-style-type: none"> -Carreteras -Puentes -Caminamiento (movilidad peatonal segura) 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos -Expendios de combustibles -Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda -Industria -Comercio -Equipamiento educativo y de salud -Equipamiento urbano
PROTECCION-INSTALACIONES ESPECIALES.	<ul style="list-style-type: none"> -Tanques de captación de agua, _Tanques de distribución de agua potable, -Cajas de válvulas hidráulicas, -Lineas de conducción de agua potable, -Líneas de distribución de agua potable. -Torres de lineas de transmisión de energía eléctrica. -Torres telefónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios -Equipamiento de seguridad y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda -Comercio -Industria -Equipamiento educativo y de salud
USO ESPECIAL-MINERIA METALICA Y NO METALICA.	<ul style="list-style-type: none"> -Mitigar, -Reforestar, -Conservar y recuperar las zonas explotadas -Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y 	<ul style="list-style-type: none"> -Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) -Extracción de arena y piedría (Minería no metálica) 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda -Comercio -Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico -Explotar cerca de



	sólidos	-Infraestructura y servicios temporales tener licencia para la explotación, en zonas de recarga hidrica.	nacimientos de agua. -Talar arboles -Cambio de uso del suelo.
--	---------	--	---

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT San Jose Ojetenam 2019



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT

6.1 Directrices para la socialización del PDM OT

Para motivar el empoderamiento de las autoridades municipales, del equipo técnico municipal, actores con presencia permanente o directa dentro y fuera del municipio, así como del conocimiento y uso de la población en general se proponen las directrices siguientes:

-Realizar Taller de análisis, lectura y conocimiento del documento PDM OT dentro de los integrantes del Concejo Municipal y todo el equipo técnico de la municipalidad.

-Socializar la versión digital a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, al participar en reuniones de coordinación y planificación con actores internos y externos del municipio.

- Socialización en reuniones de COMUDE el PDM OT, dando la importancia a las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.

-Socializar el documento con todos los COCODES del municipio y gestionar la impresión de un ejemplar para cada uno de ellos.

-Divulgar el PDM OT a todo nivel en los medios de comunicación del municipio tanto televisivo, radial como escrito, para que sea de observancia general.

-Que el departamento de divulgación de la municipalidad elabore todo tipo de material para divulgar la existencia del documento. (radial, televisivo, escrito)

-Socializar con los integrantes de la Mesa Técnica PDM OT del municipio el documento para que sirva de base en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.

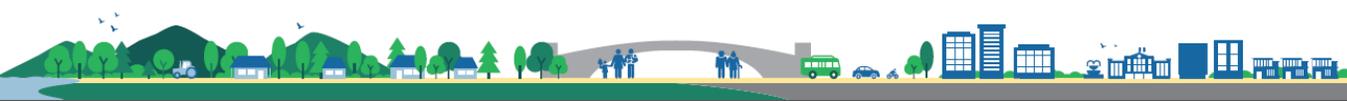
-Que todas las comisiones del COMUDE del municipio conozcan el documento y que les sirva como guía para la formulación y propuesta de proyectos de desarrollo, de su localidad.

-Compartir de manera física y digital el documento PDM OT a todas las instituciones del municipio y poner a disposición en bibliotecas, universidades y kioscos existentes.

6.2. Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, aplicando los criterios de los indicadores enmarcados dentro del PDM OT.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, tales como:



- Empresas que comercializan frutales, cultivos de exportación
- Empresas de transporte pesado (que trasladan cultivos y frutales hacia la comercialización)
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.
- Asociación de apicultores.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente con las entidades siguientes:

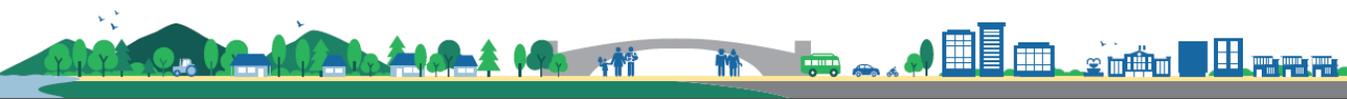
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros
- Ongs:

6.3 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Rio Blanco se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, los cuales se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.



Para el POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

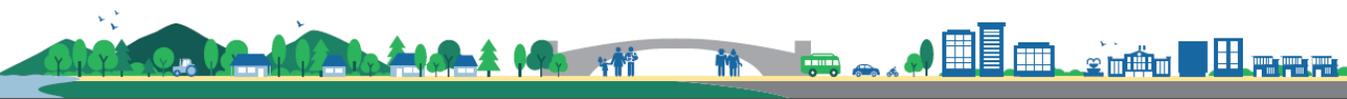
En seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la Mesa PDM OT y otras instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

Normativas y reglamentos:

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar o crear por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

Reglamentos en ejecución:

- Reglamento de Administración y prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento para el transporte colectivo de pasajeros, de carga, de fletes, buses escolares, taxis y mototaxis así como sus terminales respectivas para el municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento de gastos de viáticos para la municipalidad de Río Blanco, departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
- Reglamento interno de la corporación municipal de Río Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.
- Reglamento interno de la Municipalidad de Río Blanco, departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de Trabajo, municipalidad de Río Blanco, departamento de San Marcos.

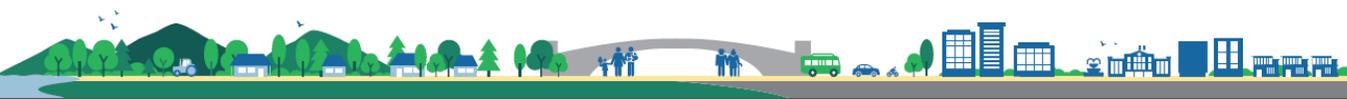


6.4 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San José Ojetenam, se propone la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes serán los encargados y responsables de impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se deberán de considerar como base los actores representantes de las instituciones y las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración del presente PDM OT, más la identificación e involucramiento de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifiquen y propongan. Por lo tanto, es muy necesario actualizar el listado de los actores correspondiente, por lo tanto, se recomienda que la organización establecida durante los inicios de este proceso continúe funcionando, pues se encontraron varios puntos de coordinación técnica institucional e interés de complementariedad para impulsar actividades técnicas.



6.5 BIBLIOGRAFIA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de San Jose Ojetenam. 2018. Municipalidad de San José Ojetenam. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

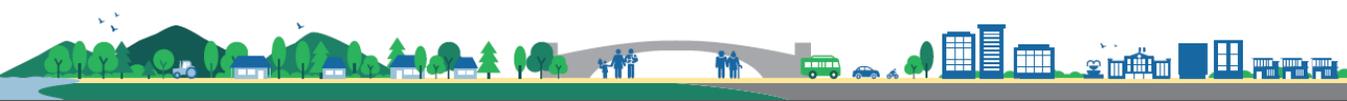
Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de San Jose Ojetenam. 2018. San José Ojetenam, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala. Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud San José Ojetenam. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de San José Ojetenam, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT. 2019. Municipalidad de San Jose Ojetenam. Municipio de San José Ojetenam.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



Anexo 1. Acuerdo de inicio proceso PDM OT



Municipalidad San José Ojetenam
Del Departamento De San Marcos

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE OJETENAM, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE (28-2019), DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (17/06/2019) MISMA QUE EN SU PUNTO RESOLUTIVO LITERALMENTE DICE:

CUARTO: Los Miembros del Honorable Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que el señor Magno Víctor Roblero Bravo, Alcalde Municipal, expresa e indica a los miembros del Concejo Municipal que es necesaria la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José Ojetenam, del Departamento de San Marcos, por lo que lo deja a consideración del Concejo Municipal quien en el uso de las facultades que les confiere el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala el que asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del estado; que el Código Municipal Decreto 12-2002 y sus Reformas todas del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenanza territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, para lo cual debe resolverse. POR TANTO: Los Miembros del Honorable Concejo Municipal, basados en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los Artículos 3,9,35 y 53, del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus Reformas todas del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad los sesionantes: ACUERDAN: I) APROBAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE OJETENAM, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS, CON LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO, CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 Y LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODS), CONFORME A LA METODOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA CONTENIDA EN LA GUIA METODOLOGICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA. II) SOLICITAR A SEGEPLAN EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y METODOLOGICO, ASI COMO EL APOLLO DE OTRAS INSTITUCIONES O ACTORES DURANTE EL PROCESO. III) NOMBRAR AL SEÑOR EDELIO ELIAS BAMACA OVALLE, SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL, MIEMBRO DE LA COMISIÓN SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA Y COMO ENLACE TECNICO AL SEÑOR JOSE LUIS ROBLERO MAZARIEGOS, TECNICO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE AMBIENTE Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, QUIENES TENDRAN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE COORDINAR EL PROCESO DESDE LA FASE I HASTA LA FASE IV, CON LA MESA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ESTABLECERA OPORTUNAMENTE. IV) Se ordena compulsar copia certificada del presente acuerdo municipal a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN SAN JOSE OJETENAM, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Ludwing Oliverio Monzón Sánchez
Secretario Municipal



Reynaldo Mario Ortega Roblero
Alcalde Municipal Accidental



Anexo 2. Acuerdo de Aprobacion proceso PDM OT



Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE OJETENAM, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL DIECINUEVE (53-2019), DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (18/11/2019) MISMA QUE EN SU PUNTO RESOLUTIVO LITERALMENTE DICE:

CUARTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE OJETENAM, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio.

CONSIDERANDO

Que es competencia del Consejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integran y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal.

CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplan, con participación de la Mesa PDM-OT, los enlaces políticos, equipo técnico, y actores clave en el municipio

CONSIDERANDO

Los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan.

CONSIDERANDO

El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio -COMUDE- del Municipio de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, ha conocido y avalado el PDM-OT, tomando en cuenta que viene a contribuir al desarrollo integral del municipio.

POR TANTO

El honorable Consejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad. ACUERDAN Y APRUEBAN a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos, alineado a las prioridades Nacional de Desarrollo y El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 b) El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032 c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El presente acuerdo surte efectos de inmediato e) se ordena compulsar la certificación del acta para los efectos legales correspondientes. -(Fs) Aparecen las firmas del señor alcalde Municipal, Integrantes de Concejo Municipal y Secretario respectivo.

Y para remitir a donde corresponde se extiende, sella y firma la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño carta, con el membrete de esta municipalidad, en el municipio de San José Ojetenam, departamento de San Marcos, el día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ludwing Oliverio Monzón Sánchez
Secretario Municipal



Magno Victor Roblero Bravo
Alcalde Municipal

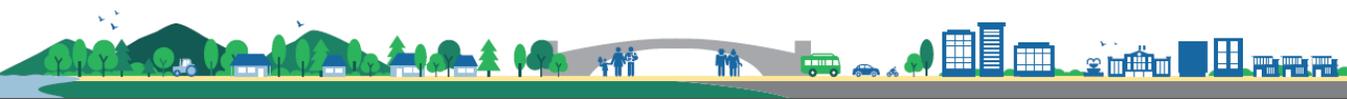


Anexo 3. Principales indicadores del municipio.

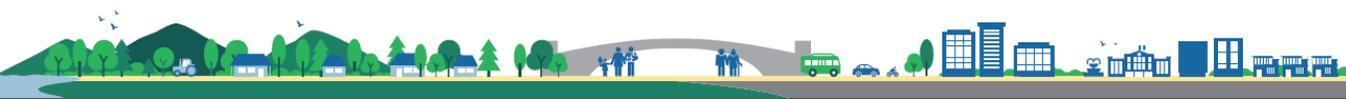
Indicadores	Año 2017	Fuente
Violencia intrafamilia	23	Juzgado de paz
No. de denuncias por violencia contra la mujer	23	

Indicadores	Año 2017	Fuente
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1año)	22.57	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente), INDICADORES GENERO 2916-2017
Tasa de mortalidad en la niñez (1º 4 años)	4.61	
No. De casos de mortalidad materna	21.66	
Tasa de mortalidad general	48.12	
Incidencia de IRA (Neumonias) en niños menores de 5 años (%)	6.09	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	14.95	
Proporción de partos con asistencia medica	38.26	
Partos atendido por asistencia recibida, años 2016-2017	150	
% de embarazos en niñas (10-14 años)	1	
% de embarazos en adolescentes (15-19 años)	58	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0.14	
No. De unidades de atención en salud (centros y puestos) por cada 10,000 personas	7.48	

Tematica	Indicadores	Año 2018	Fuente	
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	75.62%	MINEDUC - Anuario Estadístico
		Hombres	78.99%	
		Mujeres	72.64%	
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	117.47%	
		Hombres	127.04%	
		Mujeres	109.04%	
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	46.19%	
		Hombres	51.61%	
		Mujeres	41.46%	
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	20.60%	
		Hombres	22.22%	
		Mujeres	19.21%	
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	64.08%	
		Hombres	65.67%	
		Mujeres	62.69%	



	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	101.62%
		Hombres	109.01%
		Mujeres	95.11%
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	33.81%
		Hombres	37.06%
		Mujeres	30.98%
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	12.43%
		Hombres	13.69%
		Mujeres	11.40%
Desercion escolar	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	6.29%
		Hombres	6.41%
		Mujeres	6.16%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	7.97%
		Hombres	6.89%
		Mujeres	9.08%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	6.91%
		Hombres	7.86%
		Mujeres	5.88%
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	11.33%
		Hombres	10.00%
		Mujeres	12.67%
Repeticion de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	7.85%
		Hombres	7.59%
		Mujeres	8.12%
	Tasa de repetición Básico	Total	2.27%
		Hombres	2.97%
		Mujeres	1.50%
Tasa de repetición Diversificado	Total	1.16%	
	Hombres	1.60%	



		Mujeres	0.75%	
Aprobacion de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	81.87%	
		Hombres	81.59%	
		Mujeres	82.15%	
	Tasa de aprobación Básico	Total	80.25%	
		Hombres	74.25%	
		Mujeres	86.76%	
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	81.33%	
		Hombres	86.67%	
		Mujeres	76.00%	

Temática	Indicadores	Año 2016	Fuente
Gestion Municipal	Índice general de gestión municipal	0.2397	SEGEPLAN, Ranking Municipal
	Índice de participación ciudadana	0.44	
	Índice de información a la ciudadanía	0.1588	
	Índice de servicios públicos municipales	0.2922	
	Índice de gestión estratégica	0.0395	
	Índice de gestión administrativa	0.273	
	Índice de gestión financiera	0.2349	

Indicadores		Año 2017	Fuente
Poblacion total por genero	Total	21,397	MSPAS - Memoria de labores VIGEP INE - Censo 2002/ memoria Salud 2012 2017
	Femenina	11,729	
	Masculina	9,668	
Poblacion por pueblo (%)	Maya	21%	
	Ladina o mestiza	79%	
Poblacion Rural		83.62	
Poblacion Urbana		16.30	
Tasa de natalidad		20.05	
Tasa de fecundidad		72.41	
Densidad Poblacional (Hab7km2)	Total	297.19	
	Urbana	48.69	
	Rural	248.50	



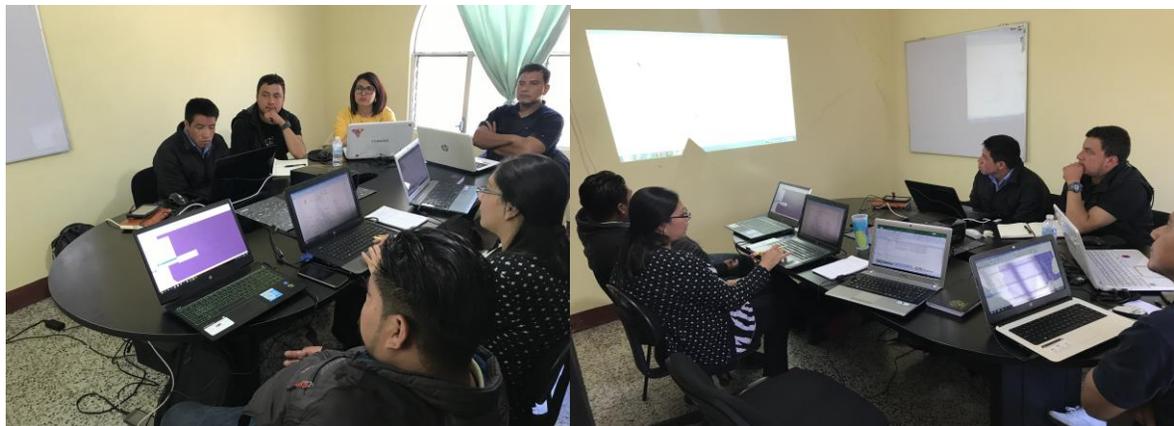
**Anexo 4 Fotografias reuniones Mesa Tecnica, Mapeo Participativo PDM OT
San José Ojetenam**



Reunion COMUDE, y Mesa Tecnica PDM OT Actores Clave, municipio de San Jose Ojetenam, San Marcos.



Talleres participativos equipo técnico PDM OT



Capacitacion enlaces técnicos QGIS.

